

**Aída Patricia López Méndez**

**“Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, dirigido a Estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge, Zona 12 Guatemala, Guatemala”.**

**Asesor: M.A. Edwin Pedro Ruano Hernández**



**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

**Guatemala, Julio de 2018**

Este informe fué presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, Julio de 2018

## ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii
<b>CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Composición Social	2
1.1.3 Desarrollo Histórico	7
1.2 Institucional	9
1.2.1 Identidad Institucional	9
1.2.2 Desarrollo Histórico	9
1.2.3 Los Usuarios	10
1.2.4 Infraestructura	11
1.2.5 Proyección Social	11
1.2.6 Finanzas	12
1.2.7 Política Laboral	12
1.2.8 Administración	12
1.2.9 Ambiente Institucional	13
1.2.10 Otros Aspectos	13
1.3 Lista de Carencias de la Procuraduría de los Derechos Humanos	17
1.4 Conexión con la Institución/comunidad avalada	18
1.5 Análisis Institucional	19
1.5.1 Identidad Institucional	19
1.5.2 Desarrollo Histórico	19
1.5.3 Los Usuarios	21
1.5.4 Infraestructura	21
1.5.5 Proyección Social	22
1.5.6 Finanzas	22
1.5.7 Política Laboral	23
1.5.8 Administración	23
1.5.9 Ambiente Institucional	26
1.5.10 Otros aspectos	26
1.6 Lista de Carencias identificadas	31
1.7 Problematización de las carencias	32
1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	35
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	38

<b>CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	41
2.1 Elementos teóricos	41
2.2 Fundamentos Legales	45
<b>CAPÍTULO III: PLAN DE ACCIÓN</b>	56
3.1 Título del Proyecto	56
3.2 Problema seleccionado	56
3.3 Hipótesis - Acción	56
3.4 Ubicación Geográfica de la intervención	56
3.5 Unidad Ejecutora	56
3.6 Justificación de la Intervención	56
3.7 Descripción de la Intervención	57
3.8 Objetivos de la Intervención	57
3.9 Metas	58
3.10 Beneficiarios	58
3.11 Actividades	58
3.12 Cronograma	60
3.13 Técnicas Metodológicas	61
3.14 Recursos	61
3.15 Presupuesto	62
3.16 Responsables	63
3.17 Evaluación de la Intervención	63
<b>CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN</b>	65
4.1 Descripción de las actividades realizadas	65
4.2 Productos, logros y evidencias	67
4.3 Sistematización de la Experiencia	121
4.3.1 Actores	121
4.3.2 Acciones	121
4.3.3 Resultados	124
4.3.4 Implicaciones	125
4.3.5 Lecciones Aprendidas	125
<b>CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO</b>	126
5.1 Evaluación del Diagnóstico	126
5.2 Evaluación de la Fundamentación Teórica	126
5.3 Evaluación del Diseño del Plan de Intervención	126
5.4 Evaluación de la Ejecución y sistematización de la intervención	127
5.5 Evaluación del Informe Final del E.P.S.	127

<b>CAPÍTULO VI: EI VOLUNTARIADO</b>	128
6.1 Plan de la Acción realizada	129
6.2 Sistematización	130
6.3 Evidencias y Comprobantes	131
Conclusiones	135
Recomendaciones	136
Bibliografía	137
E -grafía	140
Apéndice	142
Anexos	162

## RESUMEN

El Ejercicio Profesional Supervisado -E.P.S.- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala –U.S.A.C.- se realizó con la Procuraduría de los Derechos Humanos/Dirección de Educación como institución avaladora. En donde se brindaron talleres de Derechos Humanos la Niñez y Adolescencia, en las seis secciones de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge, con el propósito que los estudiantes conozcan temas de Derechos Humanos la Niñez y Adolescencia, para aplicar en su diario vivir y no dejar que los derechos de las personas sean vulnerados.

Durante el proceso se emplearon técnicas metodológicas de observación, entrevista, análisis documental e investigación acción, las cuales permitieron llevar a cabo el proceso de investigación.

Al finalizar la investigación en mención, se entregó un Módulo de Derechos Humanos la Niñez y Adolescencia a la Procuraduría de los Derechos Humanos Dirección de Educación, en donde se presentó información fidedigna acerca de la importancia del conocimiento de los Derechos Humanos en la población estudiantil del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge, realizado en trescientos ochenta y siete alumnos de dicha carrera, de diferentes edades y sexo, los cuales obtuvieron el conocimiento brindado por los talleres de Derechos Humanos.

El mismo Módulo se seguirá utilizando para impartir talleres en materia de Derechos Humanos la niñez y adolescencia para conocimiento de las futuras generaciones de la Institución avalada y avaladora.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe respalda el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, el mismo fué realizado con apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos -Departamento de Educación- como Institución Avaladora en el Proyecto para la creación de un “Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia dirigido a estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge”, con el propósito de brindarles conocimientos en materia de Derechos Humanos a los estudiantes.

Capitulo I. Diagnóstico Institucional, se desarrolló y aplicó la técnica de la observación, la cual permitió realizar un estudio previo para identificar el problema ¿Qué hacer para brindar conocimientos en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia a los estudiantes de Bachillerato por madurez del Instituto Licda. Matilde Rouge?, el Diagnóstico incluye información acerca de la Procuraduría de los Derechos Humanos como institución, su desarrollo histórico, los usuarios y datos concretos de su infraestructura. La Hipótesis-acción planteada fue: Si se ejecutan talleres en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, entonces los estudiantes de Bachillerato por Madurez del Instituto Licda. Matilde Rouge adquieren conocimientos sobre Derechos Humanos.

Capitulo II. Fundamentación Teórica, se recopiló bibliografía específica en materia de Derechos Humanos como la Historia de los Derechos Humanos, ¿Qué son los Derechos Humanos?, clasificación de los Derechos Humanos, Derechos de la Niñez, Protección Jurídica Internacional, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de la cual se redactó lo presentado como un aporte de la futura profesional, seleccionando el Sistema referencial bibliográfico denominado American Psychological Association (A.P.A.).

Capítulo III. Plan de Acción, se presentaron los objetivos siguientes: Propiciar conocimiento sobre la educación de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia con los estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge, al cual se le acompañó de los elementos siguientes: metas, beneficiarios, actividades, tiempo y cronograma.

Capítulo IV Sistematización de la Intervención, se presentan las experiencias tanto positivas como negativas de las actividades realizadas en el proyecto denominado: “Módulo de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia, dirigido a estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge”.

Capítulo V Evaluación del Proceso, se presenta en apéndices el instrumento denominado: hoja de cotejo, que sirve para recopilar resultados del alcance de las diferentes etapas que conforman el presente proyecto.

Capítulo VI. Voluntariado, este consistió en la entrega de un paquete en el cual contenía libros de caligrafía, así también como láminas informativas en beneficio de la población estudiantil de la “Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios”, Aldea Mesillas Bajas, Amatitlán, en donde se ejecutó el proyecto.



# CAPÍTULO I

## DIAGNÓSTICO

Institución Avaladora

Procuraduría de los Derechos Humanos

### 1.1. Contexto

#### 1.1.1. Ubicación Geográfica

Localizada en la zona Norte de la Ciudad Capital.

Localización

12 Avenida 12-72 de la zona 1, ciudad de Guatemala, la Procuraduría de los Derechos Humanos cuenta con una sede Central y varios anexos dentro del perímetro de la 11 a la 14 calle y entre la 11 y 12 avenida de la zona 1, ciudad de Guatemala.

Clima

El clima de la Procuraduría de los Derechos Humanos, como el clima de todo el país denomina el mismo tipo de clima, este es el cálido tropical, aunque las temperaturas varían con la altitud, entre los 915 m y 2,440 m, zona en la que se concentra la mayor parte de la población. Los días son cálidos y las noches frías; la temperatura tiene un promedio anual de 20 grados C. La estación de lluvias se presenta entre mayo y noviembre. Meses calurosos en Marzo y Abril, soleamiento constante. La temporada de lluvias se extiende de mayo a octubre y la temporada seca va de noviembre a abril.

Suelo

Por su origen, hay dos grandes zonas de suelos en Guatemala: volcánicos y sedimentarios. En general el relieve guatemalteco se fue incrementando en el curso de varios millones de años por emanaciones de material volcánico, producto de las fisuras entre las placas tectónicas. Ello explica el origen volcánico de la mayoría de los suelos de la plataforma central de Guatemala (...) (Dengo, 1,973, pág. 52)

## Principales Accidentes

El territorio guatemalteco está compuesto por costas sobre el Océano Atlántico y el Pacífico. El país está dividido en tres regiones: la llanura costera, la región del altiplano y el departamento de Petén, que es una región de tierras bajas con planicies. Guatemala está considerada como una tierra de volcanes. Está formada alrededor de una cadena montañosa con extensas laderas. (Paiz, 2007)

## Vías de Comunicación

Las vías de comunicación son caminos y rutas por las que podemos ir de un lugar a otro, y mediante las cuales se conectan los pueblos, las ciudades y los países. Hoy en día podemos desplazarnos por tierra, por mar y por aire; por eso las vías de comunicación son de tres tipos diferentes: en cuales están las terrestres, marítimas y aéreas.

### **1.1.2. Composición Social**

#### Instituciones Educativas

El Sistema Educativo Nacional de Guatemala es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca, según su definición en el artículo 3 de la Ley Nacional de Educación, Decreto No. 12-91 del Congreso de la República. El órgano estatal rector del sistema educativo es el Ministerio de Educación. (Decreto Legislativo 12-91, art.3).

#### Estructura e integración

En Guatemala “la estructura del sistema educativo nacional se integra por los siguientes componentes,

1. El Ministerio de Educación
2. La Comunidad Educativa
3. Los Centros Educativos.” (Decreto Legislativo 12-91, art. 5)

## Ministerio de Educación

“El Ministerio de Educación es la institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país”. (Decreto Legislativo 12-91, art. 8)

En lo respectivo a la Ley de Educación Nacional todo lo relacionado al funcionamiento del ministerio dentro del sistema está regulado desde el artículo 8 al 16. El ministro de Educación es la máxima autoridad del ramo y junto con el Consejo Nacional de Educación es el encargado establecer las políticas educativas del país y todo lo relacionado a la misma.

## Comunidades Educativas

Es la unidad que ínter relacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía. Se integran por educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones con fines educativos. (Decreto Legislativo 12-91, art. 17-18). Para que la enseñanza sea tanto dentro de los hogares como dentro de las aulas ya que esta se interrelaciona entre sí con el proceso de enseñanza aprendizaje.

## Centros Educativos

“Los centros educativos son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativa, a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar.” (12-91 Ley de Educación Nacional, 1991, art.19)

El fundamento para los centros públicos, privados o por cooperativas son los artículos desde el 19 al 27 de la respectiva ley. Estos centros están integrados por los educandos, los padres de familia, los educadores y el personal técnico, administrativo y de servicio.

Ahora bien, el sistema de educación nacional se conforma por dos subsistemas de acuerdo al artículo 6, así:

1. Subsistema de Educación Escolar.
2. Subsistema de Educación Extra-escolar o Paralela

## Sub sistema de Educación Escolar

Para la realización del proceso educativo, en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada para adultos, con programas estructurados en los currículos establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

1. Primer nivel: Educación inicial.
2. Segundo nivel: Educación pre-primaria (Párvulos 1, 2, y 3).
3. Tercer nivel: Educación primaria (primero al sexto grado y educación acelerada para adultos de la primera a la cuarta etapa).
4. Cuarto nivel: Educación media (ciclo de educación básica y de educación diversificada). (12-91 Ley de Educación Nacional, 1991, art. 29)

### Educación pre-primaria

La educación infantil en Guatemala se inició en 1875, cuando la educadora suiza Matilde Wealuer formó un kindergarten anexo al Colegio Nacional de niñas, que posteriormente fue convertido en el Instituto Normal Central para Señoritas Belén. Poco después se organizaron secciones anexas a algunas escuelas primarias, llamadas «grados preparatorios» y se crearon el Kindergarten Nacional N.º 1 y el Kindergarten Nacional No. 2.99

Este nivel constitucionalmente no es obligatorio, pero igualmente se imparte en tres modalidades: 1) la modalidad parvulario, 2) la pre-primaria bilingüe y 3) pre-primaria acelerada. La pre-primaria acelerada se da en los casos que los niños no hayan tenido ningún tipo de educación antes de ingresar a primer grado, ésta se da en un total de 35 días.

“Los estudiantes son promovidos automáticamente, pasan al siguiente nivel (primero primaria) al cumplir, como mínimo, 6 años con 6 meses al iniciar el período lectivo” (Ministerio de Educación, 2010, art. 22).

## Educación Primaria

La educación primaria debe ser obligatoria para la población entre los 7 y los 14 años, es conformada por dos ciclos. El primero es de educación fundamental y el segundo de educación complementaria.

Ciclo de educación fundamental:	Ciclo de educación complementaria
1°. Primaria	4°. Primaria
2°. Primaria	5°. Primaria
3°. Primaria	6°. Primaria

Si los estudiantes logran una nota mínima de 60 a 100 puntos ellos habrán aprobado el curso, en la pre-primaria como la primaria existe un profesor para cada grado para que el Docente tenga una mejor conexión con el alumno ya que por la edad es de suma importancia la conexión Docente-Alumno.

## Educación básica

“La educación básica o también llamada Educación Secundaria o Educación Media abarca los grados de:

1°. Básico.

2°. Básico.

3°. Básico.

Al finalizar la etapa de Educación Básica se continúa con el Ciclo Diversificado.

## Ciclo Diversificado

En Guatemala el ciclo Diversificado se le conoce más como Carrera y ésta depende de que especialidad decida el estudiante seguir ya que algunos ciclos pueden durar de dos a tres años (4º,5º y 6º Diversificado) en Guatemala las más estudiadas son: Bachillerato en Magisterio, Secretariado, Bachillerato en Computación.

## Educación Universitaria

La educación universitaria estatal se encuentra bajo la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- única universidad pública y estatal en

Guatemala. También existen 14 universidades privadas para la educación superior del país.

En este nivel existen carreras técnicas superiores de tres y medio años de duración, donde se tienen 6 semestres de cursos y 1 semestre de práctica. También están las carreras con el grado de Licenciaturas o Ingenierías, las cuales tienen entre 9 y 12 semestres de cursos, y al finalizar existen diferentes procesos para lograr obtener el grado: ejercicios profesionales supervisados, exámenes generales de grado y la elaboración de trabajos de tesis. Estos procesos hacen que la duración de una Licenciatura o Ingeniería varíe y sea mayor a 6 años. Todos los títulos brindados por las universidades en pre- grado son a nivel Licenciatura. En este nivel de educación también existen los grados de Maestría y Doctorado. Las Maestrías son de especialización en temas específicos y el tiempo de estudio es de 2 a 5 semestres, esto depende del programa.

#### Vivienda

La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas. Otras denominaciones de vivienda son: apartamento, aposento, casa, domicilio, estancia, hogar, lar, mansión, morada, piso, etc.

El derecho a la vivienda digna se considera uno de los Derechos Humanos fundamentales. (Wikipedia, La Enciclopedia Libre, 2016)

El Centro Histórico capitalino más conocido como zona 1, cuenta prácticamente con todos los servicios a su alcance, cada vez las personas buscan más un lugar para vivir en dicha zona por cercanía de colegios, universidades, centros comerciales y lugares de entretenimiento.

#### Lo Cultural

Guatemala es un país que ha tenido una historia cultural muy rica en todas las áreas que comprenden el arte.

Todo lo que forma parte del patrimonio cultural de Guatemala, es en su mayoría expresiones de cultura popular, se pueden mencionar las ferias patronales, celebraciones de cada población, espectáculos como la danza, el teatro, la música

en todas sus expresiones. Guatemala marca su identidad gracias a sus colores, su gastronomía, etc.

#### Costumbres

Guatemala ofrece tradiciones formadas con el paso de los siglos, con gran influencia del catolicismo, entre las manifestaciones de mayor tradición se encuentran por hacer mención de algunas, Semana Santa se celebra cada año entre marzo y abril en un período de siete días, Procesiones son muy famosas ya que atraen a turistas nacionales y extranjeros el lugar más visitado para dichas fechas es la Antigua Guatemala y las Posadas que se celebran antes de las fechas navideñas.

### **1.1.3. Desarrollo Histórico**

#### Sucesos Importantes

Según (Doninelli, 2016) indica que Guatemala tiene una larga y trágica historia por ser considerado un país violador de derechos y libertades de sus habitantes. Las violaciones graves, masivas, indiscriminadas y sistemáticas más recientes sucedieron durante el Conflicto Armado Interno (CAI), ejecutadas por agentes de las dictaduras militares. Genocidio, masacres, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas e involuntarias, detenciones ilegales y arbitrarias, torturas, tratos crueles e inhumanos, violaciones y esclavitud sexual, desplazados, refugiados.

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU, proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos DUDH, desde entonces, estos derechos se internacionalizaron y la Humanidad conmemora en esa fecha el Día Internacional de los Derechos Humanos DD. HH. En aquella oportunidad, el Estado de Guatemala mediante sus representantes, firmó esa Declaración y progresivamente ha suscrito otros instrumentos internacionales que comprometen el deber del Estado, obligado a observar y respetar los Derechos Humanos de todas las personas, sin distinción de ninguna naturaleza.

#### Medios de Comunicación

Las Comunicaciones en Guatemala son una representación del desarrollo que se ha venido produciendo en este país, por mencionar algunos medios de comunicación existen los periódicos que son una fuente de información de confianza, las noticias que son transmitidas por canales locales y gracias a la

tecnología por medio de señal de internet se puede acceder a los noticieros vía Facebook, twitter por mencionar algunas aplicaciones utilizados como medio de comunicación.

## Servicios de Transporte en Guatemala

### Avión

El avión es el mejor medio de transporte interno y externo, gracias a las pistas de aterrizaje repartidas por todo el país, en las cuales pueden acceder tanto los extranjeros como la población guatemalteca.

### Taxis

Los taxis son un medio de transporte utilizado con frecuencia por los pobladores guatemaltecos ante la constante necesidad y carencia de buses urbanos en las distintas zonas de la capital, lamentablemente el servicio es de un costo más elevado por lo que el sueldo de un porcentaje de los guatemaltecos no les permite utilizar este medio de transporte.

### Autobuses urbanos

En las principales ciudades guatemaltecas los autobuses (conocidos como "camionetas") son baratos, pero hay pocos vehículos.

### Transurbano

“El Transurbano es un sistema de transporte público de la Ciudad de Guatemala. Es operado por el Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses e impulsado por el Gobierno de la República de Guatemala durante la administración del ex presidente Álvaro Colom. A diferencia de los otros medios de transporte públicos el servicio de este es pagado a través de una tarjeta inteligente del Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses (SIGA).

### Transmetro

“El Transmetro es un sistema de transporte público de tipo autobús de tránsito rápido que funciona desde el 3 de febrero de 2007. Tanto el Transmetro como el Transurbano son transportes que recorren la zona 1 o el Centro Histórico de la Ciudad Capital.



## **1.2. Institucional**

### **1.2.1. Identidad Institucional**

Procuraduría de los Derechos Humanos. Departamento de Educación

#### Misión

(Procuraduría de los Derechos Humanos, Misión 2013) Es promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión Administrativa gubernamental en materia de Derechos Humanos; analizar e investigar las denuncias de las víctimas de violación de sus Derechos Humanos y protegerlas; promover y educar en materia de derechos humanos, mantener comunicación y participar en eventos con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales, extranjeras e internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

#### Visión

(Procuraduría de los Derechos Humanos, Visión 2013) Resalta que el Procurador de los Derechos Humanos es una Institución con prestigio, credibilidad, apoyo, colaboración por parte de la sociedad, cuenta con fortaleza institucional, eficiencia y eficacia para hacer frente a la defensa, protección, promoción, educación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, de solidaridad, así como a la supervisión de la administración pública y apoyo a la gobernabilidad del país.

#### Objetivos de la Institución

El objetivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, es la defensa de los Derechos Humanos, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Universales, aceptados y ratificados por Guatemala. El Procurador para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley establecen, no está supeditado el organismo, institución y funcionario alguno y actuará con absoluta independencia.

### **1.2.2. Desarrollo Histórico**

Guatemala, fue el primer país de América Latina que creó, con carácter constitucional la figura del Procurador de los Derechos Humanos, la cual se inspiró en la figura del "Ombudsman", creada en el año 1809 en Suecia y también en el Defensor del Pueblo de

España, creado en 1978 en aquella nación europea. La época de más represión en el país, fue a finales de la década de los 70's y los primeros de la década de los 80's, cuando los gobiernos militares iniciaron acciones de contrainsurgencia que condujeron a una guerra sucia en la que, como siempre, la población fue la más afectada al aportar los muertos, viudas, huérfanos y desarraigados. (Rights, 2016)

Fue en mayo de 1984, a sólo un mes de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, que el Colegio de Abogados realizó las llamadas "Jornadas Constitucionales", de esta jornada surge la idea de crear instituciones como la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría de los Derechos Humanos. La Asamblea Nacional Constituyente, electa un mes después, fue la responsable de redactar una de las constituciones más humanistas del mundo, con más de la mitad de su articulado dedicado a los derechos humanos, y además de dejar plasmado en sus artículos la creación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, designándose al Procurador como un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos fundamentales de la población. (Rights, 2016)

### **1.2.3. Los Usuarios**

Tiene por objeto fiscalizar a las entidades responsables de velar de forma integral por los derechos de los usuarios del transporte público, tanto urbano como extraurbano, establecidos y garantizados por el ordenamiento jurídico del país. Sus funciones específicas son las siguientes:

1. Dirigir las acciones de supervisión de los distintos entes públicos encargados en materia de transporte público del Estado de Guatemala, incluyendo las municipalidades de todo el país.
2. Convertirse en un ente facilitador de las gestiones individuales y colectivas que en materia del derecho de los usuarios al transporte urbano y extraurbano de naturaleza pública realicen las distintas organizaciones de la sociedad ante el Estado de Guatemala.
3. Facilitar los procedimientos internos con el personal designado a su cargo, incluyendo gestiones con las Direcciones de la Institución.
4. Fortalecer mediante acciones de seguimiento institucional y verificación formal de las acciones en materia de los derechos específicos de los usuarios del

transporte público, en especial los de discapacidad, tercera edad, niñez, mujer, adolescencia y juventud.

5. Promover todas aquellas acciones de naturaleza preventiva que puedan requerir la intervención del Estado en cuanto al desarrollo de los derechos de los usuarios del transporte público. (Humanos P. d., 2016)

#### **1.2.4. Infraestructura**

La Procuraduría de los Derechos Humanos cuenta con un edificio de dos niveles en los cuales en su interior se encuentran las oficinas de los trabajadores de la institución para trabajar en el cumplimiento de los objetivos y resguardar a los usuarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

#### **1.2.5. Proyección Social**

Como institución, es nuestro deber hacer visible que en la población existen grupos o minorías de personas que han sido particularmente vulnerabilizadas, por lo que es importante que el resto de la población sea consciente de ello, que conozca sus necesidades específicas y que también respete en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna sus derechos fundamentales.

Como parte del contenido de la propuesta, se ha considerado importante que las personas conozcan el marco legal vigente para la protección de los derechos humanos en el país, en el cual se establece el alcance y los límites del ejercicio de los mismos, así como la institucionalidad nacional responsable de asegurar su cumplimiento. Esto incluye el conocimiento de los procedimientos que les permitan la exigibilidad y justicia de sus derechos. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2011)

### **1.2.6. Finanzas**

Para el ejercicio fiscal 2011, la PDH contó con un presupuesto de ingresos y egresos de Q 106, 000,000.00 (ciento seis millones de quetzales), con cargo a la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes. Estos recursos forman parte del presupuesto general del organismo Legislativo el cual fue aprobado por el Acuerdo Legislativo 28-2010, Reformado por el Acuerdo Legislativo 29-2010. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2016, pág. 99)

### **1.2.7. Política Laboral**

En cumplimiento del mandato constitucional que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos tiene en cuanto a desarrollar programas educativos permanentes, destinados a hacer conciencia en los diversos sectores de la población, sobre la importancia del respeto y pleno ejercicio de los Derechos Humanos, esta institución, por medio de la Dirección de Promoción y Educación ha diseñado una propuesta educativa en materia de Derechos Humanos para diferentes sectores de la sociedad.

### **1.2.8. Administración**

La Institución del Procurador de los Derechos Humanos, para su funcionamiento, está integrada con 160 Unidades Administrativas, de la siguiente manera:

La Dirección Superior está integrada por el Procurador de los Derechos Humanos y dos Procuradoras Adjuntas

- ✓ 1 Consejo Consultivo
- ✓ 3 Asistentes
- ✓ 8 Programas Especiales
- ✓ 1 Secretario General
- ✓ 3 Asesores Específicos
- ✓ 1 Comité de Apoyo Técnico Auditoría Interna
- ✓ Asesoría Jurídica

- ✓ 13 Direcciones
- ✓ 9 Defensorías que atienden a sectores específicos de la población
- ✓ 1 Unidad Especializada de Seguimiento a los Acuerdos de Paz
- ✓ 37 Auxiliaturas: 3 Regionales, 22 Departamentales, 7 Municipales y 5 móviles
- ✓ 43 Unidades
- ✓ 26 Sub-Unidades
- ✓ 9 Secciones. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2016)
- ✓ La P.D.H. cuenta con un total de 806 empleados, clasificados en los renglones 011, 022 y 079, distribuidos en áreas administrativas, técnicas y profesionales, contando también con personal operativo, de servicio y de seguridad.

#### **1.2.9. Ambiente Institucional**

Dentro de la Procuraduría de los Derechos Humanos la relación de los trabajadores es afectiva ya que todos se conocen desde hace varios años, el trato entre los miembros es agradable ya que todos trabajan en equipo y tienen buenas relaciones interpersonales, existe buena comunicación entre los trabajadores.

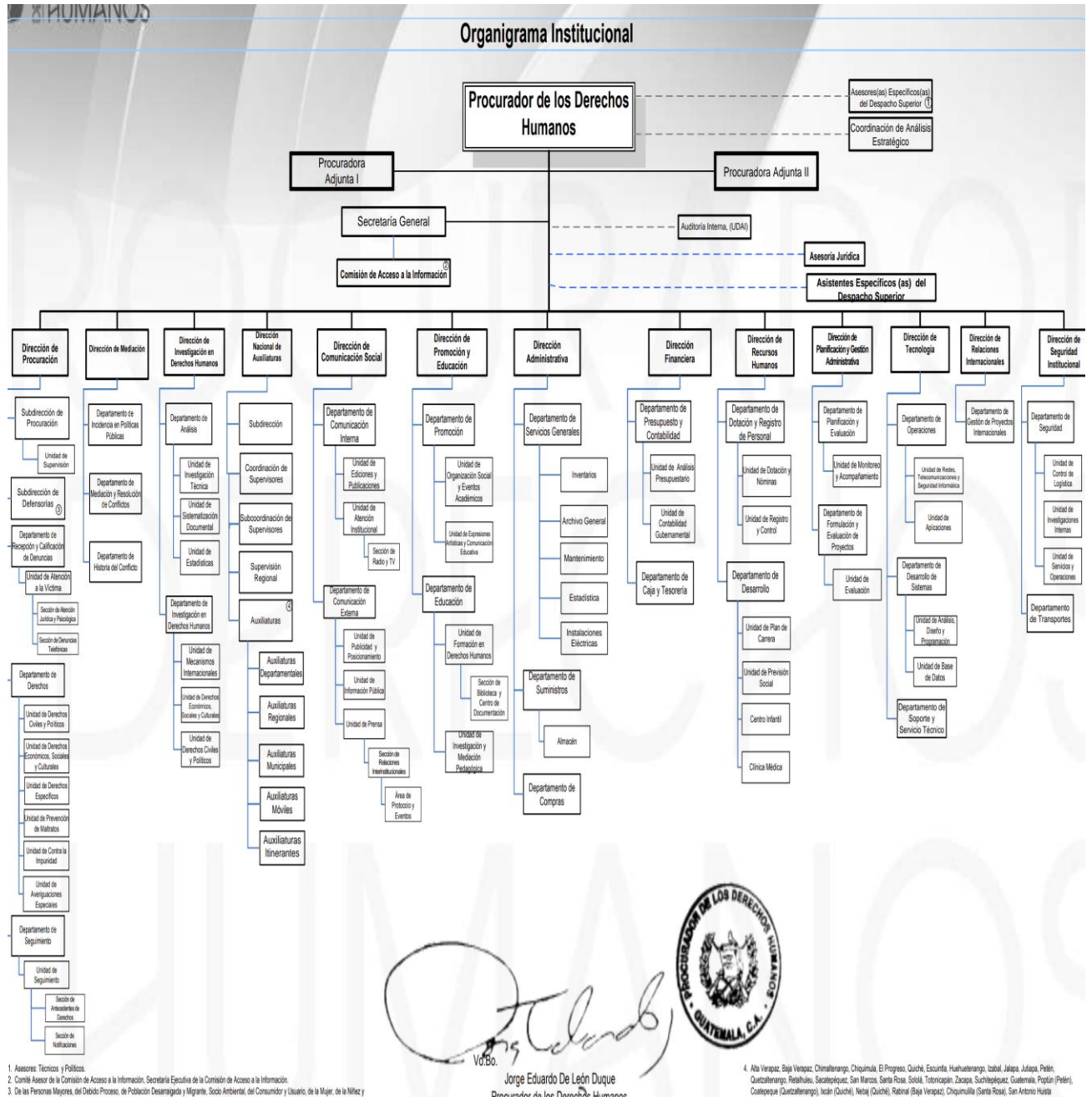
#### **1.2.10. Otros Aspectos**

Productos, metas e indicadores por producto

Los productos y las metas comprenden el trabajo a realizar por las 9 Defensorías, las 37 Auxiliaturas y la Sede Central. El detalle de las actividades está plasmado en las Matrices de Planificación particulares de cada Unidad Administrativa de la Institución, que sirvieron de base para la elaboración del POA consolidado. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2011, pág. 13)

# Organigrama

A continuación se presenta la estructura organizacional de la P.D.H., donde se establece la línea de mando y la relación laboral que existe entre las diferentes unidades.



(Procuraduría de los Derechos Humanos, 2015)

## Recursos

La Procuraduría de los Derechos Humanos cuenta con una sede Central y varios anexos (casas en alquiler) dentro del perímetro de la 11 a la 14 calle y entre la 11 y 12 avenida de la zona 1, ciudad de Guatemala. Así también cuenta con Auxiliaturas en diferentes departamentos del país. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2011, pág. 98)

## Tecnológicos

A esta actividad se le asignan recursos para disponer el acceso de las infraestructuras de la tecnología de la información y la comunicación que permitan de forma eficaz y eficiente la labor administrativa y operativa de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, garantizando a través de tecnología e informática la confidencialidad, seguridad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2011, pág. 99)

## Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico

### Técnicas e Instrumentos:

**Observación:** Esta técnica será utilizada para evaluar las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos, realizando lista de cotejo para verificar la situación de la infraestructura del edificio de la institución.

**Entrevista:** Por medio de ésta se obtiene, información interna de la Procuraduría de los Derechos Humanos, tanto del área administrativa, finanzas, recurso humano.

**Análisis Documental:** Estudio de documentos investigados por la Epesista, por medio del cual se logra obtener información sobre la institución de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

**Investigación Acción:** Es el proceso que se tomará para la investigación y con ella superar las carencias, deficiencias y debilidades que se identifiquen dentro de la Procuraduría de los Derechos Humanos (Dirección de Educación).

Análisis del F.O.D.A.

F.O.D.A. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2016, pág. 4)

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liderazgo y trayectoria en defensa y protección de los D.D.H.H.</li> <li>▪ Capacidad de incidencia mediante pronunciamiento y resoluciones.</li> <li>▪ Institución conserva una reserva de credibilidad y confianza ciudadana.</li> <li>▪ Nuevo equipo profesional comprometido con institución y D.D.H.H.</li> <li>▪ Presencia en todos los departamentos del país.</li> <li>▪ Incorporación de enfoque victimológico en el trabajo de defensa y protección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desprestigio y percepción negativa generada por administración anterior.</li> <li>▪ Falta de confianza ciudadana en la institución de la P.D.H.</li> <li>▪ Limitado personal especializado, recursos materiales y presupuesto para ejecutar PEI.</li> <li>▪ Limitadas capacidades en materia de DDHH y Gestión basado en Resultados.</li> <li>▪ Débil coordinación y comunicación entre direcciones</li> <li>▪ Instalaciones deterioradas</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apertura de sistema escolar para implementar programas de educación en DDHH.</li> <li>▪ Expectativa nacional e internacional generada por la gestión de un nuevo PDH y nuevo equipo de trabajo.</li> <li>▪ Contexto favorable para verificación y acompañamiento que aseguren respeto a D.D.H.H.</li> <li>▪ El trabajo de PDH en puede ser referente para otros países con altos índices de conflictividad social.</li> <li>▪ Disposición de la comunidad internacional de apoyar al nuevo PDH.</li> <li>▪ Disposición de sectores de la sociedad para apoyar al nuevo P.D.H.</li> <li>▪ Buena disposición al diálogo de sectores de sociedad civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema económico, político y social genera situación estructural de vulneración de los DDHH.</li> <li>▪ Organizaciones del crimen organizado que operan el país.</li> <li>▪ Alto grado de conflictividad por falta de atención a demandas y derechos de mayoría de población.</li> <li>▪ Poderes fácticos que mantienen situación de vulneración de D.D.H.H.</li> <li>▪ Intereses partidistas de diputados de la Comisión de DDHH del Congreso de la República.</li> <li>▪ Estrategia política de debilitamiento de la imagen e independencia de la P.D.H.</li> <li>▪ Falta de colaboración de funcionarios públicos en labor de investigación de la P.D.H.</li> </ul>



### **1.3. Lista de Carencias de la Procuraduría de los Derechos Humanos**

1. Falta de Personal Docente por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos para la educación en materia de Derechos Humanos en establecimientos educativos.
2. Ausencia de planificación del personal del Depto. de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos para la elaboración de Módulos, talleres o Guías Educativas- Informativas.
3. La institución no cuenta con espacios físicos para realizar conferencias sobre temas en materia de Derechos Humanos a Docentes y Directores de establecimientos educativos.
4. La institución no cuenta con personal fijo, ya que algunas personas prestan servicio por contrato.
5. La institución no cuenta con fondos para incentivos laborales.
6. No se cuenta con apoyo económico para capacitar en materia de Derechos Humanos a todos los empleados de la Institución.
7. No se cuenta con incentivos para brindar capacitaciones a estudiantes del nivel medio y superior.
8. No se tienen organizadas actividades con establecimientos públicos para conocimiento en materia de Derechos Humanos.
9. No se cuenta con adecuados canales de comunicación a nivel inter-institucional para la enseñanza de los Derechos Humanos.
10. No cuentan con instrumentos adecuados para la supervisión de la enseñanza de Derechos Humanos en establecimientos educativos.
11. No se priorizan los proyectos con base a las necesidades de la comunidad educativa para brindar talleres a maestros y estudiantes del sector oficial y privado, sobre Derechos Humanos.
12. Desconocimiento de Derechos Humanos por parte de estudiantes en los establecimientos públicos y privados.

13. Falta de planificación para la enseñanza en materia de Derechos Humanos en establecimientos educativos públicos y privados.
14. Falta de actividades de convivencia con estudiantes de establecimientos del sector público y privado.
15. No se promueve de manera eficiente la Educación en Derechos Humanos en los establecimientos educativos por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos.
16. No se cuenta con suficiente material pedagógico físico para la enseñanza de los Derechos Humanos en establecimientos educativos.
17. No existe área especial descubierta para la recreación del personal.
18. La comunidad no tiene acceso directo a la información financiera, en cuanto a cómo se ejecutan los presupuestos.

#### **1.4. Conexión con la Institución/comunidad avalada**

La propuesta se elaboró bajo la consideración que la mejor manera de promover un libre y pleno ejercicio de los derechos humanos en Guatemala, es previniendo cualquier riesgo o amenaza que atente contra tales derechos.

Esto se podrá lograr si las personas: niños, niñas, jóvenes y adultos conocen sus derechos, se asumen como sujetos de derechos y tienen la capacidad de exigir el respeto de los mismos.

Institución Avalada

## **1.5. Análisis Institucional**

### **1.5.1. Identidad Institucional**

Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge.

Ubicación geográfica

Avenida Petapa y 32 calle zona 12, Departamento de Guatemala Municipio de Guatemala.

Tipo de Institución

Educativa Sector Oficial

Visión Institucional

(Instituto Nacional de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge, Visión, 2013) es una institución que forma ciudadanos competentes para la vida y el trabajo; empeñados en ser profesionales y mejorar su nivel de vida; continuando sus estudios orientados en el uso de la tecnología, como herramienta educativa.

Misión

(Rouge M. A., Manual Institucional, 2013) Institución eficiente capaz de ofrecer servicios con calidad, generadora de posibilidades para todos los mayores de edad que deseen tener una oportunidad en el diario vivir, estamos comprometidos con nuestra Guatemala para entregarle hombres y mujeres de éxito.

### **1.5.2. Desarrollo Histórico**

(Rouge I. d., 2013) Hace mención que fué creado para satisfacer la necesidad de muchas personas con el deseo de superarse; ya que uno de los requisitos para poder ingresar al establecimiento era estar comprendido en la edad de 25 años en adelante, requisito que al principio dió resultados. Con el transcurrir del tiempo se fue incrementando la necesidad; ya que muchos jóvenes la mayoría de escasos recursos tenían que trabajar, pero también tenían el deseo de superarse y con frecuencia se presentaban a solicitar una oportunidad de estudiar por lo que se procuró darles oportunidad a los jóvenes comprendidos en la edad de 18 años en adelante sin distinción de raza, credo, clase social, medios económicos entre otros.

Por tal razón, siguió funcionando el Instituto por Madurez favoreciendo a jóvenes, señoritas y adultos, quienes han sido beneficiados al realizar estudios por madurez y posteriormente ingresando a distintas universidades de acuerdo a sus medios económicos y así ver cumplidas sus metas trazadas de llegar a ser profesionales, para satisfacción propia, de su familia y de la sociedad.

La creación del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez surge de la idea del Licenciado Ramón Ramírez Flores, en un viaje que realizó a la República de Costa Rica; observó el tipo de trabajo que se realizaba en dicho país, trayéndose la idea a Guatemala y presentándola a las autoridades del Ministerio de Educación de aquel entonces; el Ministro de Educación era el Licenciado Manuel Maldonado Aguirre. El objetivo de la creación de este establecimiento era de dar oportunidad a las personas que por una u otra razón no habían concluido sus estudios y tenían el deseo de ingresar a la universidad.

Sin embargo con el apoyo del Ministro de Educación, el Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez, empezó a funcionar el 13 de febrero de 1,975; se da inicio a la carrera de Bachillerato y en ese año egresa la primera promoción de Bachilleres. Los requisitos para poder ingresar a esta casa de estudios era en un principio tener 25 años, posteriormente 22 años y finalmente 18 años en adelante. Se inician dos programas Plan diario y Plan Libre; el primero daba inicio de 5:00 a 10:00 P.M y el segundo daba inicio de 7:00 A.M. a 5:00 P.M. los días sábados a todos los estudiantes se les ayudaba con material de apoyo mimeografiado, La enseñanza Libre en un inicio fue de dos años un año para básico y el otro para bachillerato. Desde hace 10 años a la fecha es de tres años; dos años de básico y uno de bachillerato.

El personal que inició en la apertura del Instituto fue el Licenciado Mario René Burgos, Director; catedráticos: Aurora Rosario Mejía, Juan Reyes, Fortunato Hernández, Carlos Fuentes, Marco Tulio Moran y Luz Angelina Juárez. Cada catedrático elaboró su propio plan y luego se unificó todo el trabajo.

Dicho instituto se ubicó en las instalaciones donde funcionaba el INEB Dr. Carlos Martínez Durán. Existiendo tres administraciones: Jornada matutina Dr. Carlos Martínez Duran. Jornada Vespertina el instituto Enrique Gómez Carrillo, Jornada

Nocturna y Plan fin de semana, Instituto de Básico y Bachillerato por madurez Licenciada Matilde Rouge.

### **1.5.3. Los Usuarios**

El Instituto Matilde Rouge, actualmente cuenta con un total de 610 estudiantes.

Se cuenta con estudiantes de sexo femenino y masculino, todos proceden de diferentes zonas de la ciudad capital.

Situación Económica de los usuarios

El Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras Licda. "Matilde Rouge" cuenta con estudiantes de baja situación económica, la mayoría labora de lunes a viernes en horario completo, y por eso dedican sus estudios solo día sábado.

### **1.5.4. Infraestructura**

- ✓ Características del edificio: Está construido de ladrillo y terraza fundida
- ✓ Oficinas Administrativas: Cuenta con una oficina administrativa
- Sala de Docentes: Cuenta con una sala de docentes que está construida de:
  - ✓ block y teja de lámina.
  - ✓ Salón de Usos Múltiples: Cuentan con un salón para las diferentes actividades que se realizan dentro del Instituto como celebración de graduaciones etc.
  - ✓ Características del Aula: Las aulas son amplias, tienen ventanas suficientes para la ventilación al momento de ocuparlas. La única deficiencia es que la luz no es estable.
  - ✓ Cafetería: El Instituto no cuenta con una cafetería.
  - ✓ Tienda: El instituto cuenta con una caseta que es utilizada como tienda para la venta de alimentos para los estudiantes, docentes y trabajadores.
  - ✓ Instalaciones deportivas: El Instituto cuenta con un campo de tierra, fútbol 11 y Papi-fut.
  - ✓ Servicios Sanitarios: El Instituto cuenta con tres sanitarios para mujeres y tres sanitarios para hombres todos estos en condiciones aceptables, y 2 sanitarios

más para los Docentes.

### **1.5.5. Proyección Social**

La proyección social del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras son las siguientes:

- Lograr que para el año 2,017 un aproximado de 1,500 alumnos del Plan sabatino culminen sus estudios si ningún obstáculo que le impida estudiar”.
- Promocionar los servicios de este establecimiento; ya que es el único en la ciudad capital de educación nacional.
- Aportar material didáctico pro activo y contextualizado que permitan el aprendizaje efectivo y la participación activa de los estudiantes por madurez.
- Formación de profesionales debidamente preparados para ingresar a diferentes facultades universitarias y ser en el futuro profesionales con valores y alta preparación académica.
- Contribuir al mejoramiento educativo y colaborar con la reforma educativa.

### **1.5.6. Finanzas**

El Instituto cuenta con los recursos necesarios, provenientes del Ministerio de Educación para los gastos que sean necesarios dentro del establecimiento.

El presupuesto asignado para el Instituto es de treinta y tres mil quetzales trimestrales. (Entrevista con el Director del Instituto).

Las políticas de Estado a nivel Constitucional determinan que la educación es totalmente gratuita, es el gobierno el que da una cantidad determinada por cada alumno que esté debidamente inscrito y activo, para cubrir gastos como: mobiliario servicios y otros. Y es la junta de padres que recibe y lleva el control de los gastos realizados dentro de la institución para que se refleje que los gastos realizados han sido para mejoramiento de la institución.

Salarios

Según presupuesto asignado por el Ministerio de Educación y de contrato de los Docentes, así como los del servicio.

### **1.5.7. Política Laboral**

Perfiles para los puestos

Perfil de los Docentes para el Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge

Capacidad Académica:

- ✓ Conocimientos y habilidades sobre la especialidad.
- ✓ Aplicación de los conocimientos y habilidades de la especialidad.

Capacidad Pedagógica

- ✓ Planificación y Desarrollo de la Docencia
- ✓ Metodología y habilidad Docente
- ✓ Capacidad en Enseñanza
- ✓ Conocimiento Teórico y metodológico para la enseñanza
- ✓ Planificación y desarrollo para la enseñanza

Como parte de su experiencia de vida, demuestra en su Curriculum Vitae, los siguientes aspectos:

- ✓ Experiencia en el campo de su profesión
- ✓ Experiencia Pedagógica

### **1.5.8. Administración**

Personal operativo

- ✓ Miembros del Instituto de Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge
- ✓ Junta Directiva
- ✓ Director
- ✓ Secretarias

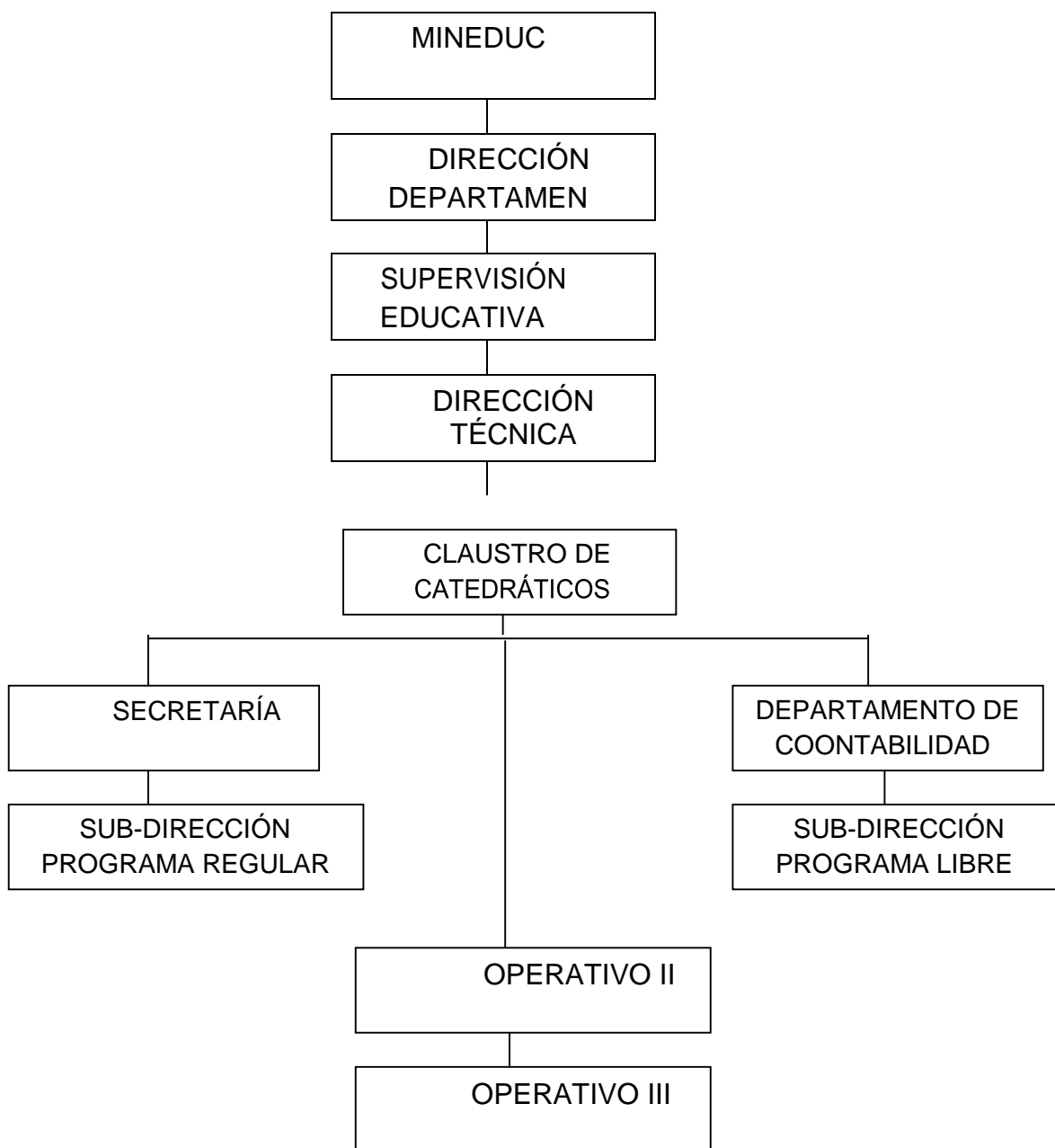
Personal administrativo

- ✓ Director

- ✓ Sub-Directores (Jornada Diario y plan libre)
- ✓ Secretarias
- ✓ Personal Docente
- ✓ Auxiliares
- ✓ Conserjes
- ✓ Estudiantes



## Organigrama del Instituto



**FUENTE:** (Rouge I. d., 2013)

### **1.5.9. Ambiente Institucional**

Dentro del Instituto de Educación Básica por Madurez en Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge, la relación de los trabajadores es afectiva ya que todos se conocen desde hace varios años, el trato entre los miembros es agradable ya que todos trabajan en equipo y tienen buenas relaciones interpersonales, existe buena comunicación entre los trabajadores.

### **1.5.10. Otros aspectos**

Políticas Institucionales

(Rouge M. A., Manual Institucional, 2013) Las políticas con las que el Instituto Nacional de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez trabaja, son las instituidas por el Ministerio de Educación según, su diseño de Reforma Educativa, claro está que aquellas que son aplicables a su área de trabajo.

- ✓ **INTERCULTURALIDAD:** Fomentar por medio de la educación, el reconocimiento, respeto de la diversidad cultural, lingüística y los valores de los pueblos del país como base para la unidad y el desarrollo nacional, así como para superar las barreras de prejuicios y discriminación.
- ✓ **CALIDAD/ EXCELENCIA:** Propiciar la calidad, expresada en la excelencia, en todas las Acciones del Sistema Educativo, dentro del marco de Reforma Educativa; reorientando la educación, para que respondan a las características y demandas de la sociedad y para que contribuyan efectivamente al crecimiento de las personas.
- ✓ **DEMOCRATIZACIÓN:** Desarrollar un sistema de gestión educativa descentralizado y desconcentrado, en el marco de las reformas del estado, que se caracterice por su enfoque participativo, dinámico y flexible, de manera que permita acercar la toma de decisiones a la población, involucrar a los diferentes sectores en el desarrollo educativo y la atención ágil y eficiente de las necesidades educativas.
- ✓ **SOSTENIBILIDAD:** Impulsar la sostenibilidad política, financiera e institucional de las acciones del Sistema Educativo, mediante la promoción de la participación organizada y comprometida de todos los sectores en el desarrollo educativo del

país y de manera particular, en el proceso de la Reforma Educativa, el fomento de la equidad y eficiencia en la asignación y uso de los recursos financieros y el fortalecimiento de la concentración con todos los sectores sociales.

### Objetivos

Son objetivos del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras las siguientes:

- ✓ Contribuir con la sociedad guatemalteca interesando a los estudiantes a utilizar una metodología moderna y fácil para aprender, con la ayuda del nuevo C.N.B. (Currículo Nacional Base) que proporciona el MINEDUC.
- ✓ Inculcar el hábito del estudio para continuar estudios universitarios, brindando un ambiente agradable que le motive a ser ejemplo en su vida familiar.
- ✓ Formar permanentemente profesionales con una preparación integral y alto nivel académico humanístico; así desempeñarse eficientemente.

## Vía de Acceso

Entrada al Instituto por la Avenida Petapa, para el Instituto Nacional de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras Por Madurez “Licenciada Matilde Rouge



Fotografía proporcionada por: (Google Maps, 2016)

## Tipo de Horario

El Instituto por ser plan Sabatino se trabaja dos jornadas abarcando horario matutino/vespertino, cuyo horario para iniciar a recibir cursos es de 7.30 am y finaliza a la 17.00 pm.

### Hora de atención a estudiantes

- ✓ Martes de 17.00 a 19.00 Horas
- ✓ Sábado de 7.30 a 17.00 Horas

## Tipo de Jornada

- ✓ Matutina
- ✓ Vespertina

## Actividades Sociales

Aniversario de la Fundación del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge.

### Actividades Académicas

- ✓ Graduaciones
- ✓ Seminarios

## Reparaciones y Construcciones

Se realizan según las necesidades y de acuerdo al presupuesto asignado.

### Mantenimiento

Lo realizan el personal del área de mantenimiento.

### Servicios Generales

- ✓ Energía Eléctrica
- ✓ Extracción de Basura
- ✓ Agua
- ✓ Teléfono

## Proceso de Capacitación y Actualización para los Docentes

Para mejorar la calidad en el proceso educativo, es indispensable desarrollar programas de actualización pedagógica y tecnológica, fundamentales en la formación permanente de los docentes. Algunas de las razones más importantes para actualizar a los docentes son los constantes cambios y los conocimientos recientes que se han incorporado en el nuevo currículo, además de, las innovaciones tecnológicas. Situación que obliga a los docentes a estar en constante renovación de los conocimientos que adquirieron en su formación inicial, para así responder a la demanda.

La función de los docentes que como entes activos deben cumplir, implica un nuevo enfoque en el proceso que da la flexibilidad, la auto formación en la gestión de los conocimientos de los estudiantes y puesta en práctica de los mismos. El carácter permanente y continuo del proceso garantiza que periódicamente los docentes puedan reciclarse en posesión de conocimientos y habilidades más actualizadas, lo que asegurará la implementación del nuevo enfoque que se pretende brindar en la carrera de Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras.

## **1.6. Lista de Carencias identificadas**

1. Deserción por el horario de clases, debido al trabajo.
2. Falta de presupuesto para mantenimiento en las instalaciones.
3. Poco tiempo en la atención hacia los estudiantes de parte del personal Docente.
4. Falta de personal docente para impartir docencia.
5. Equipo de cómputo no actualizado.
6. Los estudiantes no cuentan con conocimientos en Materia y Promoción sobre la Educación en Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia en contra de la Violencia.
7. Falta de capacitación constante para el personal docente para impartir docencia.
8. Falta de remodelamiento de las aulas.
9. Falta de Seguridad para resguardar la integridad de los estudiantes dentro del establecimiento.
10. No se cuenta con una ampliación con la asignación presupuestaria para delegar a un docente para instruir a los estudiantes sobre Educación en Derechos Humanos.
11. La institución no cuenta con fondos para incentivos laborales para los Docentes.
12. Pocas actividades deportivas.
13. Carencia de información general del establecimiento hacia los alumnos.
14. No se cuenta con material pedagógico físico para la Educación en Derechos Humanos.
15. No se auto-evalúa constantemente al personal académico.
16. Atraso en la reparación de los Servicios Sanitarios.
17. Falta de recurso financiero para realizar más actividades para beneficio de los estudiantes.

## 1.7. Problematicación de las carencias

Carencias	Problemas
Deserción estudiantil por el horario de clases, debido al trabajo.	¿Qué hacer para que los estudiantes no deserten de sus estudios debido al trabajo?
Falta de presupuesto para mantenimiento en las instalaciones.	¿En dónde gestionar financiamiento para mantenimiento de las instalaciones?
Poco tiempo en la atención hacia los estudiantes de parte del personal docente.	¿Cómo pueden superar las deficiencias los docentes en la atención hacia los estudiantes?
Falta de personal docente para impartir docencia.	¿Qué hacer para incrementar el personal para impartir docencia?
Equipo de cómputo no actualizado.	¿Cómo actualizar el equipo de cómputo?
Los estudiantes no cuentan con conocimientos en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia	¿Qué hacer para brindar conocimientos en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia , a los estudiantes de Bachillerato por Madurez del Instituto Licda. Matilde Rouge?



Falta de capacitación constante para el personal docente para impartir docencia.	¿Con que personas o instituciones se debe establecer estrategias para realizar capacitaciones constantes para el personal docente en materia educativa?
Falta de remodelamiento de las aulas.	¿Cuáles serían las posibilidades para realizar remodelamiento de las aulas?
Falta de Seguridad para resguardar la integridad de los estudiantes dentro del establecimiento.	¿Qué opciones se podrían implementar para resguardar la integridad de los estudiantes dentro del establecimiento?
No se cuenta con una ampliación con la asignación presupuestaria para delegar a un docente para instruir a los estudiantes sobre Educación en Derechos Humanos.	¿Dónde gestionar financiamiento para ampliar la asignación presupuestaria para delegar a un docente para la educación en Derechos Humanos?
La institución no cuenta con fondos para incentivos laborales para los Docentes	¿Qué hacer para incrementar los fondos para incentivos laborales para los Docentes?
Pocas actividades deportivas.	¿Por qué no se coordinan más actividades deportivas?

<p>Carencia de Información General del establecimiento hacia los alumnos de nuevo ingreso.</p>	<p>¿Cómo se puede superar la deficiencia de información hacia los alumnos de nuevo ingreso?</p>
<p>No se cuenta con material pedagógico físico para la Educación en Derechos Humanos.</p>	<p>¿Cuáles serían las posibilidades de elaborar material pedagógico físico para la Educación en Derechos Humanos a los alumnos del Instituto por Madurez y Bachillerato en Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge?</p>
<p>No se auto-evalúa con más continuidad al personal académico.</p>	<p>¿Con quienes se debe establecer estrategias para realizar auto-evaluación más continuo al personal académico?</p>
<p>Atraso en la reparación de los Servicios Sanitarios.</p>	<p>¿Cómo agilizar el trámite para la reparación de los Servicios Sanitarios?</p>
<p>Falta de recurso financiero para realizar más actividades para beneficio de los estudiantes.</p>	<p>¿Con quienes se pueden establecer estrategias para realizar más actividades para beneficio de los estudiantes?</p>

### 1.8. Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

Problema	Hipótesis-Acción
¿Qué hacer para que los estudiantes no deserten de sus estudios debido al trabajo?	Si se establece ayuda personalizada a los estudiantes con falta justificada, entonces se supera la situación para evitar que deserten de sus estudios.
¿Dónde gestionar financiamiento para mantenimiento de las instalaciones?	Si se realizaran actividades culturales y deportivas en la que los estudiantes y padres de familia colaboren con diversos productos, entonces se puede mejorar el mantenimiento de las instalaciones.
¿Cómo pueden superar las deficiencias los docentes en la atención hacia los estudiantes?	Si se capacita al personal docente, entonces se podría superar y mejorar la atención hacia los estudiantes.
¿Qué hacer para brindar una mejor atención a cada uno de los estudiantes por parte del personal docente?	Si se contratara a un Auxiliar para apoyar el trabajo del docente, entonces mejoraría la atención para los estudiantes.
¿Cuáles son las consecuencias de la falta de equipos de cómputo actualizado?	Si se realiza un proceso de evaluación y replanteamiento entonces se pueden actualizar los equipos de cómputo, y se estimulará a los estudiantes para desarrollar un proceso enseñanza-aprendizaje de manera virtual y moderna.

<p>¿Qué hacer para brindar conocimientos en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia a los estudiantes de Bachillerato por Madurez del Instituto “Licda. Matilde Rouge”?</p>	<p>Si se ejecutan talleres en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia entonces los estudiantes de Bachillerato por Madurez del Instituto “Licda. Matilde Rouge” adquieren conocimientos sobre la materia de Derechos Humanos.</p>
<p>¿Con quienes se debe establecer estrategias para realizar capacitaciones constantes para el personal docente en materia educativa?</p>	<p>Si se realizan reuniones con el Director del Instituto, entonces se pueden establecer estrategias para realizar capacitaciones para el personal docente en materia educativa.</p>
<p>¿Cuáles serían las posibilidades para realizar remodelamiento de las aulas?</p>	<p>Si se remodelan las aulas entonces mejoraría el ambiente físico para los alumnos y docentes del Instituto Licda. Matilde Rouge.</p>
<p>¿Qué opciones se podrían implementar para resguardar la integridad de los estudiantes dentro del establecimiento?</p>	<p>Si se realiza una reunión con el Director y el personal administrativo del Instituto, entonces se pueden establecer estrategias para resguardar la integridad de los estudiantes.</p>
<p>¿Dónde gestionar financiamiento para ampliar la asignación presupuestaria para delegar a un docente para la educación en Derechos Humanos?</p>	<p>Si se solicita ayuda financiera al Ministerio de Educación, entonces se puede delegar a un docente para que promueva la Educación en Derechos Humanos.</p>
<p>¿Por qué no se coordinan más actividades deportivas?</p>	<p>Si se hace un rediseño en las actividades mensuales, entonces se pueden coordinar más actividades deportivas.</p>

<p>¿Cómo se puede superar la deficiencia de información hacia los alumnos?</p>	<p>Si se organiza la información para brindarles a los alumnos, entonces se superaría la falta de información hacia los estudiantes.</p>
<p>¿Cuáles serían las posibilidades de elaborar material pedagógico físico para la Educación en Derechos Humanos a los alumnos del Instituto por Madurez y Bachillerato en Ciencias y Letras “Licda. Matilde Rouge”?</p>	<p>Si se solicita material físico a la Procuraduría de los Derechos Humanos, entonces se podría elaborar material pedagógico-físico para la educación en Derechos Humanos para los estudiantes de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Instituto “Licda. Matilde Rouge”</p>
<p>¿Con quienes se debe establecer estrategias para realizar auto-evaluación más continuo al personal académico?</p>	<p>Si se realizaran reuniones mensuales con el Director del Instituto, entonces se puede establecer estrategias para realizar auto-evaluación continuo al personal académico.</p>
<p>¿Cómo agilizar el trámite para la reparación de los Servicios Sanitarios?</p>	<p>Si se propicia un recurso económico exclusivamente para la reparación de los Servicios Sanitarios, entonces se agilizaría el trámite para su reparación.</p>
<p>¿Con quienes se pueden establecer estrategias para realizar más actividades para beneficio de los estudiantes?</p>	<p>Si se realizaran reuniones con el Director y Docentes del Instituto, entonces se pueden establecer estrategias para realizar actividades de beneficio para los estudiantes.</p>

### 1.9. Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

Problema: Falta de Personal Docente para la enseñanza de los Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, a los estudiantes de Bachillerato por Madurez secciones A, B, C, D, E y F, del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras Licda. “Matilde Rouge”.

**Solución 1.** Creación de un Módulo Educativo para la realización de Talleres en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia , dirigida a estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. “Matilde Rouge”.

**Solución 2.** Solicitar al MINEDUC una plaza para un Docente auxiliar como apoyo para los alumnos así como docentes dentro del Instituto.

No.	Indicadores	Opción 1	Opción 2		
		si	No	Si	No
	Financieros				
1	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X			X
2	¿Se cuenta con financiamiento externo?	x			X
3	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	X			X
4	¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	X			X
5	¿Existe posibilidad de crédito para el proyecto?		x		X
	Administrativo legal				
6	¿Se tiene autorización legal para realizar el proyecto?	x			X
7	¿Se tiene representación legal?	x			X
8	¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	x		X	

9	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	x			X
10	¿Se tiene los insumos necesarios para el proyecto?	x			X
11	¿Se tiene la tecnología adecuada para el proyecto?	x			X
12	¿Se ha cumplido con las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	x		X	
13	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X			X
14	¿Se han definido claramente las metas?	X		X	
	Mercado				
15	¿El proyecto satisface necesidades estudiantiles?	X		X	
16	¿El proyecto es accesible a la población en estudiantil y autoridades?	X		X	
17	¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X			X
	Político				
18	¿La institución será responsable del proyecto?	X			X
19	¿El proyecto es importante para la Institución?	X		X	
	Cultural				
20	¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	X		X	

21	¿El proyecto es socialmente adecuado para todas las personas sin ninguna discriminación?	X		X	
22	¿El proyecto impulsa la equidad de género?	X		X	
	Social				
23	¿El proyecto genera conflictos con grupos sociales?		x		x
TOTAL		SI	NO	SI	NO
		21	2	9	14

### Selección del Problema

¿Qué hacer para brindar conocimientos en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, a los estudiantes de Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras del Instituto “Licda. Matilde Rouge”?

#### Hipótesis - Acción

Si se ejecutan talleres en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia entonces los estudiantes de Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras del Instituto “Licda. Matilde Rouge adquiere conocimientos de Derechos Humanos.

#### Solución Propuesta como Viable y Factible

Al observar los resultados del cuadro en opción 1, se determinó que la solución a ejecutar es la Solución número 1: Creación de un Módulo para la realización de Talleres en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, dirigido a estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. “Matilde Rouge”.



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1. Elementos teóricos

Historia de los Derechos Humanos

(Gemmel, Introducción a los Derechos Humanos, 2013) Afirma que los Derechos Humanos “Nacen con la humanidad misma, siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época”, hace 2,500 años los ciudadanos griegos poseían determinados derechos, pero no todos la mayoría de los ciudadanos griegos eran esclavos por lo que su nivel social no les permitía tener estos derechos dentro de las leyes griegas. Al pasar del tiempo llegaron los Romanos a conquistar Grecia y por supuesto nuevamente los griegos cayeron en la esclavitud bajo la tutela de los Romanos, pasaron muchos años hasta que todo el proceso de lucha dió resultado positivo y toda esta lucha forma parte de lo que hoy en día se le llama la Dignidad Humana.

Un documento de suma importancia durante esa época fué la Carta Magna en la que se establecía la libertad de la iglesia en lo que respectaba al poder del Rey, ya que el Rey no podía enviar a personas arrestadas sin ningún motivo, como lo especifica el artículo 39 de la Carta Magna (Gemmel, Introducción a los Derechos Humanos, 2013) indica que “Ningún hombre libre será arrestado o detenido en prisión, o desposeído de sus bienes, proscrito o desterrado, o molestado de alguna manera; y no dispondremos sobre él, ni lo pondremos en prisión, si no por el juicio legal de sus pares, o por la ley del país”, esto quiere decir que a nadie se le podía privar de su libertad sin motivo alguno, se debía respetar el derecho a la libertad de las personas.

La Carta es un documento jurídico por tanto las normas allí descritas deben de ser obedecidas por los ciudadanos y quien llegara a incumplirlas deberá de recibir una sanción de tipo jurídico. Esta nace con los principios del respeto a los derechos de todas las personas y la sumisión ante el poder público, ésta aún es vigente en Inglaterra, pero conforme a que los años han pasado se ha visto en la necesidad de modificarse.

La influencia de esta Declaración en la historia de la humanidad ha sido decisiva, y ha sido la base para más documentos sobre el mismo tema.

En el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se determina que... “Considerando que la ignorancia, el olvido o menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos”, luego indica la fundamentación filosófica de la declaración: es una declaración solemne, (Cid, 1979) indica que los “derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, y como lo especifica en su artículo 1, se dice que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”

En los años de 1,939 a 1,945 se desarrolló un Conflicto Militar Global al cual se le denominó Segunda Guerra Mundial, esta fué la mayor contienda bélica de la historia, marcado por terribles hechos de repercusión, que incluyeron la muerte masiva de civiles, en ésta Guerra se utilizaron por primera vez armas nucleares, este conflicto fué el más mortífero de la historia de la humanidad dejando víctimas mortales entre 50 a 70 millones de personas. Adolfo Hitler Líder Nazi, exterminó la mitad de la población judía de la tierra en sus Campos de Concentración Nazis en los que se cometieron millones de crímenes contra personas y niños los cuales carecían de Derechos Humanos.

En el año de 1,948 Eleonor Roosevelt, fue una política estadounidense que presidió el Comité de Derechos Humanos de la O.N.U. Roosevelt fué pieza clave para la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos la cual ella misma denominó “La Carta Magna de la Humanidad” en la que se estuvo de acuerdo en un grupo de derechos para todos absolutamente, siempre protegiendo la dignidad humana. La Declaración Universal de los Derechos Humanos este 10 de Diciembre cumple 69 años, pero aún con todo esto vivido en la historia los Derechos Humanos se siguen violando ya que la mayoría de persona carece de información sobre los derechos que poseen por el simple hecho de haber nacido humanos.

#### Definición de los Derechos Humanos

El Profesor (Gregorio, 1979), considera que los Derechos Humanos son “Facultad que la norma atribuye a la protección a la persona en lo referente a su

vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o cualquier otro aspecto fundamental que afecte su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidades de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción”, en otras palabras los Derechos Humanos son naturales, pero estos deben de ser protegidos por el sistema jurídico de un Estado, ya que sin la protección necesaria estos son violentados los que mayormente sufren por carencia de conocimiento son la niñez y adolescencia ya que los padres o las instituciones que son las encargadas de brindar este conocimiento no lo hacen, para así según ellos evitar cualquier clase de conflictos en su vida diaria.

Estos derechos protegen la vida, la dignidad, la libertad, la igualdad y la educación solo por mencionar a los más importantes, tienen características de suma importancia en las cuales señala que son universales cualquier persona del mundo tiene derechos ya sea en su país de origen o en otro país al cual no pertenece; son innegociables esto quiere decir que nadie puede negociar con los derechos de ninguna persona estos se deben de respetar y hacer valer; son fundamentales esto indica que son parte importante de cada persona; son irreversibles, estos derechos deben de ser respetados por las personas o el gobierno. Son inalienables esto quiere decir que de ninguna manera se le pueden trasladar a otra persona, ya que cada humano nace con sus propios derechos.

#### Clasificación de los Derechos Humanos

La aclaración realizada por (Barillas, 1996) al indicar que debe quedar claro, es que cuando se habla de generaciones de los Derechos Humanos, se refiere a un desarrollo cualitativo y no a una exclusión de unos por otros, porque todos están íntimamente relacionados, ya que la realización de unos no puede concebirse sin la existencia y respeto de los otros.

Entonces la clasificación de los Derechos Humanos ya no se utiliza como se hacía anteriormente, para fines académicos en los que se dividían en tres o cuatro generaciones, han sido actualizados para que sean utilizados todos con un solo

propósito que es el de proteger al humano en todos los ámbitos de la vida en la que se desenvuelve diariamente.

#### Derechos de la Niñez

(Unidas, 1990) La Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por las Naciones Unidas en 1979, afirma que es el instrumento internacional de mayor aceptación en todo el mundo, e implica aceptar que los niños y niñas son sujetos plenos de derechos y que los estados deben cambiar su forma de ver y actuar en relación a la infancia y adolescencia.

Al ratificar la Convención los gobiernos se comprometen a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado su responsabilidad ante la comunidad mundial por el cumplimiento de este compromiso.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (U.N.I.C.E.F.) fué creado en el año de 1,946, este es un programa de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), para proporcionar ayuda a los niños de Europa después de la bélica Segunda Guerra Mundial, ahora en día la U.N.I.C.E.F. es la encargada de proporcionar ayuda y proteger los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

(Infancia, 2014) U.N.I.C.E.F. indica que trabaja en más de 190 países y territorios a través de diferentes programas y Comités Nacionales. La base sobre la que guía su trabajo es la Convención sobre los Derechos del Niño y su labor está centrada en cinco esferas prioritarias de trabajo: supervivencia y desarrollo infantil, educación e igualdad de género, la infancia y el VIH/sida, protección infantil y promoción de políticas y alianzas.

(Corte Interamericana de los Derechos Humanos, 1999) En lo que respecta el sistema interamericano con relación a Guatemala, se puede observar la sentencia de la Corte en el caso de los Niños de la Calle vrs. Guatemala, en donde se expuso: “ a la luz del artículo 19 de la Convención Americana la Corte debe constatar la especial gravedad que reviste el que pueda atribuirse a un Estado parte en dicha Convención el cargo e haber aplicado o tolerado en su territorio una práctica sistemática de violencia contra las niñas en situación de riesgo. Cuando los Estados violan, en esos términos, los derechos de los niños en situación de riesgo, como “los

niños de la calle”, los hacen víctimas de una doble agresión. En primer lugar, los Estados no evitan que sean lanzados a la miseria, privándolos así de unas mínimas condiciones de vida digna e impidiéndoles el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, a pesar que todo niño tiene derecho a alentar un proyecto de vida que debe ser cuidado y fomentado por los poderes públicos para que se desarrolle en su beneficio y en el de la sociedad a la que pertenece. En segundo lugar atentan contra su integridad física, psíquica y moral, y hasta con su propia vida.

Por ello, el interés superior del niño tiene como finalidad garantizar el bienestar del niño mediante la primacía de su interés sobre cualquier otro que pudiera concurrir, para así protegerlos de toda forma de maltrato o violencia y evitar casos como el de “Niños de la calle (Villagrán Morales y otros) Vrs. Guatemala.

## **2.2. Fundamentos Legales**

Protección Jurídica Internacional

(<https://www.humanimum.org/es/ginebra-1924>, 2010) Eglantyne Jebb marcada por los horrores de la Primera Guerra Mundial, advirtió la necesidad de protección especial para los niños.

Con ayuda de su hermana, Dorothy Buxton, fundaron juntas en Londres en 1919, Save the Children Fund, una organización para ayudar y proteger a los niños afectados por la guerra.

Eglantyne Jebb envió este texto a la Sociedad de Naciones indicando que estaba convencida de que se deben exigir ciertos derechos para la infancia y trabajar en pro de un reconocimiento general de estos derechos.

El 26 de diciembre de 1924, la Sociedad de Naciones adoptó esta declaración como la Declaración de Ginebra. Este día hizo historia ya que por primera vez que derechos específicos para la niñez son reconocidos para la protección de los niños, niñas y adolescentes.

El texto se centra en el bienestar del niño y reconoce su derecho al desarrollo, asistencia, socorro y a la protección.

No obstante, la Declaración de Ginebra sigue siendo el primer texto internacional en la historia de los Derechos Humanos que específicamente trata sobre los Derechos de la Niñez y velar por la protección de estos derechos.

La Primer y Segunda Guerra Mundial han sido un movimiento drástico para las personas ya que los derechos al momento de una guerra se disuelven o quedan en el completo olvido, se sabe que los Derechos Humanos se deben respetar y hacer valer, pero que pasa cuando también los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia están siendo violados, la niñez y adolescencia queda en total exposición y completamente vulnerables ante tantos ataques bélicos en contra de la humanidad, pero si se refiere a la Declaración de Ginebra, marca un paso importante en los Derechos que tanto se ha luchado por obtener, pero cuando se habla de Derechos Humanos hacia las personas, se debe de analizar que la niñez y adolescencia no se les puede dar el mismo trato que una persona mayor, por eso se crean estas Declaraciones porque se ve en la necesidad de otorgarles Derechos especiales a los niños y adolescentes, en los cuales se debe garantizar el cuidado y protección de ellos.

(Gemmel, La Protección Internacional de los Derechos de la Niñez. p.192, 1997) Al mismo tiempo, en diferentes instrumentos, “se aprobaron normas relativas a la niñez, indicando la necesidad de dar esta protección especial a la vulnerabilidad de la infancia, a sus necesidades y situaciones particulares; estos instrumentos poseen en su mayoría *fuera jurídica*.”

Al obtener fuerza jurídica las leyes deben ser respetadas y aplicadas por los Estados para dar una mejor protección a la Niñez y Adolescencia para evitar que sus derechos sean violados y velar porque estos sean respetados.

Instrumentos que amparan los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Guatemala

Según (Mesa, 1991) fundamenta que “La Constitución Política de la República de Guatemala es la Ley suprema de Guatemala, rige todo el Estado y sus demás leyes. En ella también contiene todos los Derechos fundamentales de cada uno de los habitantes.” Es deber del Estado de Guatemala organizarse para proteger a la persona y a la familia ya que dentro de la familia se encuentran los más vulnerados

que son la niñez y la adolescencia; siendo la realización del bien común, su fin supremo, para que las personas puedan vivir en paz en la sociedad.

La Constitución Política de la República de Guatemala como lo establece en su artículo 1” la protección a la persona se organiza para proteger a la persona y a la familia, en la cual la razón fundamental del Estado es lograr el bienestar de todos los ciudadanos guatemaltecos”. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, art.1)

La Constitución Política establece en el artículo 3 sobre el Derecho a la vida fundamenta que “El Estado protege la vida humana desde su concepción, así como la seguridad e integridad de las personas.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993)

La Constitución Política de la República de Guatemala como lo establece en el artículo 44 sobre los Derechos inherentes a la persona humana “los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.” Hay derechos que le corresponden a la persona humana por el simple hecho de serlo, y aunque no se encuentren establecidos dentro de la Constitución, ella misma los está aceptando como si lo estuvieran. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993)

En el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala fundamenta sobre la Preeminencia del Derecho Internacional en el cual “Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993)

Los Tratados que Guatemala celebra con otros países y organismos internacionales en materia de Derechos Humanos, tienen mayor validez sobre la Constitución y las demás leyes de Guatemala.

Se va a aplicar la ley internacional sobre la ley nacional, en beneficio de respeto los Derechos del hombre, esto quiere decir que es más difícil que se cambie una ley internacional que la ley nacional.

En el artículo 51 de la Constitución Política de la República de Guatemala sobre la Protección a menores y ancianos establece que “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993)

Los menores de edad y los ancianos están protegidos por el Estado en cuanto a su salud física, mental y moral. Tienen garantizado el derecho a la salud, educación, seguridad y previsión social.

Se citan estos artículos como fundamento legal para la protección de la persona y derecho de manifestación hacia el abuso de los Derechos Humanos que son inherentes al ser humano.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003

(Contreras, Curso de Derechos Humanos, 2012, pág. 197) Describe esta Ley como el Proceso de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y se encuentra establecido en el Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, el cual se fundamentó en la Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez, ratificado por el Congreso de la República a través del Decreto 27-90.

Dicha Ley es la encargada de brindarle protección a la niñez y adolescencia en Guatemala que se encuentre en peligro o vulnerabilidad de sus derechos como seres humanos, ya que el sistema regular de Guatemala no brindaba la protección necesaria hacia un menor ya que todos eran tratados de igual manera siendo adultos o infantes.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se encuentra dividida en tres apartados:

- Primer apartado de la Ley se establecen los principios, disposiciones Generales y toda la descripción de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes, de igual forma, se determinan las obligaciones, que se tienen por parte de los menores de edad.
- Segundo apartado de la Ley se encuentran los organismos nacionales para la Protección de los niños, niñas y adolescentes, teniéndose en cuenta a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, a la Defensoría de la Niñez y



Adolescencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a la Unidad de Protección a la Adolescencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora y a la Unidad Especializada de la niñez y Adolescencia Trabajadora y a la Unidad Especializada de la Niñez y Adolescencia de la Policía Nacional Civil.

- Tercer apartado de la Ley especial se encuentra las disposiciones procesales de los procedimientos de protección y el de adolescentes en conflicto con la Ley Penal. En los procesos de protección se deriva la Procuraduría General de la Nación como el ente encargado de representar a todos los menores de desamparo y como el ente de realizar la investigación de casos judicializados, se contempla la integración de la jurisdicción en el ámbito de la niñez y adolescencia, en donde se establecen los Juzgados de la Niñez y Adolescencia y la Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia. En los procesos de Adolescentes en Conflicto con la Ley, se estipula la participación del Ministerio Público como ente investigador y de persecución penal, con la participación de los Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, el Juzgado de Ejecución de Medidas y la Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia. (Contreras, Curso de Derechos Humanos, 2012, pág. 197)

En lo que concierne a esta Ley es que se le debe de dar énfasis a la protección de los menores de edad ya que no pueden ni deben ser tratados como adultos, se les debe de brindar una protección especial para que sus derechos no sean vulnerados y siempre brindarles un desarrollo integral para que se conviertan en buenos ciudadanos y así no tengan ningún tipo de conflicto con la Ley.

Según el artículo número 1 de la presente Ley “ es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. “ (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Esta ley fue creada para la protección de los más vulnerables cuando se trata de Derechos Humanos, la niñez y adolescencia en Guatemala.

Para los efectos de esta Ley según el artículo 2 de la presente Ley se “considera niño

o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.” (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Según el artículo 5 de la ley arriba mencionada, el interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Los derechos establecidos en esta Ley “serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.” (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Según el artículo 11 de dicha Ley establece que “Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.” (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003)

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley P.I.N.A.) es un instrumento de carácter jurídico que protege a la niñez la cual considera desde el momento de la concepción hasta los 13 años y adolescencia a quienes considera de los 14 a los 17 años que en Guatemala ya es la mayoría de edad a los 18 años. Esta Ley permite lograr el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca siempre respetando los Derechos Humanos.

## La Violencia

La Violencia es un tema inevitablemente muy común en Guatemala, por lo que se considera de suma importancia el conocimiento sobre los Derechos Humanos en contra de esta misma sobre todo en la niñez y adolescencia por lo que se caracteriza que es el sector más vulnerable en la sociedad hoy en día. Siendo esto negativo porque ahora más que nunca los Derechos Humanos han tenido una evolución drástica en la que también protege a los más pequeños, ya que lo adultos y los niños no pueden gozar de los mismos derechos.

Pero hay muchos factores que evitan el pleno goce de los derechos de la niñez, como por ejemplo la niñez trabajadora, son quienes los padres o encargados, los obligan a tomar empleos en las calles sin pensar que le están negando el derecho a la educación, y por esta razón se desencadenan varios tipos de violencia que sufren la niñez y adolescencia en nuestro país, día a día ya sea en su hogar o en las calles, ya que pueden ser víctimas de delitos, porque no hay quien cuide de ellos.

## Explotación, maltrato y violencia

El maltrato infantil es también un fenómeno muy grave y común en el país. En general, se reciben pocas denuncias por el hecho que la población no tiene conocimiento sobre donde se puede realizar una denuncia, especialmente con respecto al abuso sexual y el incesto, que siguen siendo temas no muy tolerados en Guatemala por lo que las personas evitan realizar este tipo de denuncias.

En el año 2005, en el Ministerio Público “se recibieron 11.900 denuncias por violencia intrafamiliar, abuso sexual contra niños y niñas, y trata.” (U.N.I.C.E.F., Protección Infantil, 2005)

La niñez y adolescencia son los habitantes más vulnerables a que sus Derechos Humanos sean violados por la poca seguridad que tienen por parte de sus progenitores o encargados.

En cuanto a la explotación sexual y la trata, aún es muy difícil estimar cifras. Ha habido estudios aislados y otros que se enfocan sólo en la niñez explotada sexualmente, pero sin identificar una problemática más

amplia. Las últimas estadísticas oficiales son las de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Venta de Niños, Ofelia Caljetas. Durante su visita a Guatemala en el año 2000 denunció que en 1996 y 1997 había 2000 niñas, niños y adolescentes que trabajaban en 600 prostíbulos, sólo en la capital. De ellos, 1200 eran salvadoreños, 500 hondureños y 300 guatemaltecos. (U.N.I.C.E.F., Protección Infantil, 2005)

La violencia es un tema extenso y delicado, por las huellas que quedan después de haberse cometido el delito con la niñez y adolescencia, la cual para algunos es un tema de difícil de tratar, y en la mayoría de casos esta clase de delitos no son denunciados por la falta ya sea de interés, o el poco o nulo conocimiento de las entidades encargadas de velar por la protección de la Niñez y Adolescencia tanto en Guatemala, como a nivel mundial y es un tema en el cual se le debe de poner especial atención ya que marca la vida de estos niños y adolescentes de una manera que impacta su forma de pensar, sentir, expresarse y también en lo que se convertirá para la sociedad se les debe de brindar una mayor atención no sólo velar por ellos si no dar un seguimiento a cada niño o adolescente que sus derechos hayan sido violados lastimosamente las entidades tienen poco interés en el desarrollo de la niñez y adolescencia que son el futuro de la sociedad y el país.

“Para enfrentar estos problemas, UNICEF aboga al más alto nivel político para incrementar la inversión social en la niñez, especialmente en programas de prevención y atención integral contra el abuso, el maltrato, la violencia, la explotación y la justicia penal. Paralelamente, UNICEF apoya la creación de políticas públicas y promueve reformas legales para garantizar la protección de la infancia conforme a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y otras convenciones y tratados internacionales.” (U.N.I.C.E.F., Protección Infantil, 2005)

Entonces es de suma importancia que todos a nivel personal, y a lo largo de la carrera estudiantil, los Derechos Humanos sean parte de todo ese conocimiento que se brinda en la escolarización y que cada alumno, brinde ayuda a cualquier niño o adolescente que vea que sus Derechos Humanos están siendo vulnerados o han sido violados.

Las violaciones a los Derechos Humanos de las personas, tanto como la niñez y adolescencia deben de ser denunciadas, se debe de tener una cultura de Denuncia para que los hechos en contra de la niñez y adolescencia vayan descendiendo, ya que la mayoría de estos hechos no son denunciados, las personas que han cometido el delito deben de ser castigados por las leyes de Guatemala, pero se debe de inculcar a las personas que denuncien ya que si esto no ocurre, la persona que ha cometido el delito puede quedar en total libertad de volver a cometer un hecho delictivo, y sabe que este no va a ser castigado si las personas afectadas no realizan ningún tipo de trámite para que este sea castigado, por causar daño ya sea persona, niño o adolescente.

Cuando se haya cometido un delito en contra de un niño niña o adolescente, se debe de acudir a las Instituciones que velan por la Protección de la Niñez y Adolescencia, para que ellos sean quienes brinden la ayuda necesaria para la víctima, y entre estas organizaciones están la **Procuraduría General de la Nación**, “tiene las funciones específicas de asesoría y consultoría de los Organismos del Estado, ejerciendo la Representación del Estado de Guatemala. Artículo 252 Constitución Política de la República de Guatemala. De conformidad con los artículos 4,5,6,8,76 y 108, de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, decreto número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como concientizar a los padres y tutores sobre el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación, convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.” (Protocolo para la Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistemas Educativo Nacional, 2012, pág. 65)

Entre las instituciones también se encuentra, “**Procuraduría de los Derechos Humanos**; tiene como funciones proteger los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales. Es una instancia accesible a todas las personas, en donde se reciben, investiga y promueven las denuncias presentadas por los ciudadanos y por los menores de edad sobre actos de violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cometidos por cualquier funcionario, empleado particular, iniciando los

procedimientos respectivos ante las autoridades competentes. Con la finalidad de brindar especial atención a los problemas que enfrenta la niñez guatemalteca, el Procurador de los Derechos Humanos, creó mediante el acuerdo SG-2-90 del 14 de diciembre de 1,990, la instancia del defensor o defensora de los derechos de la niñez.” (Protocolo para la Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistemas Educativo Nacional, 2012, pág. 65)

El Ministerio Público proporciona a la víctima directa y colateral de hechos delictivos, la información inmediata y asistencia integral urgente y necesaria, facilitándole el acceso a los servicios de asistencia psicológica, médica, social y legal que requiera para la resolución de su conflicto.” (Ministerio Público, 2015)

### Alerta ALBA-KENETH

La ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Decreto 28-2010, fue aprobado de urgencia nacional el 10 de Agosto del año 2010, establece el mandato de que en caso de sustracción o desaparición de un niño, niña o adolescente se inicien las acciones de búsqueda y localización en forma inmediata, dentro de otro contexto la norma establece la conformación del sistema orgánico de protección compuesto por la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, este ente tiene funciones articuladoras e integradoras de las acciones de las instituciones del sector público que de conformidad con la ley deben integrar el sistema. (Nacionales, 2015)

La alerta Alba-Keneth se activa inmediatamente cuando se reporta la desaparición de niño, niña o adolescente, alertando a la Policía Nacional Civil (PNC), a la Procuraduría General de la Nación (PGN), a las autoridades migratorias, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), al Ministerio Público (MP), Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET) y a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SCSPR); asimismo, las autoridades de gobierno difunden la alerta y se apoyan en los medios de comunicación para la pronta difusión de la información. (Cómo surge la Alerta Alba-Keneth, 2015)

Por mencionar estas son algunas de las Instituciones encargadas de velar por la protección de la Niñez y Adolescencia en Guatemala, conjunta con las leyes arriba

descritas, para el cuidado y la protección de la dignidad de los niños, niñas y adolescentes.

La Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, se origina por la trágica muerte de Alba Michelle y Keneth Alexis, debido a la inexistencia de un procedimiento que permitiera dar respuesta de forma inmediata y adecuada a las sustracciones y desapariciones de niños, niñas y adolescentes, ya que para ese entonces las autoridades policiales esperaban de 24 a 48 horas para iniciar la búsqueda y localización de una persona desaparecida. (Cómo surge la Alerta Alba-Kennet, 2015)

## **CAPÍTULO III**

### **PLAN DE ACCIÓN**

#### **3.1. Título del Proyecto**

“Módulo de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia, dirigido a los estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez es Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge” zona 12 Guatemala, Guatemala.

#### **3.2. Problema seleccionado**

¿Qué hacer para brindar conocimientos en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, a los estudiantes de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez del Instituto “Licda. Matilde Rouge”?

#### **3.3. Hipótesis - Acción**

**Si** se ejecutan talleres en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, **entonces** los estudiantes de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez del Instituto Licda. Matilde Rouge adquieren conocimientos en materia de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia.

#### **3.4. Ubicación Geográfica de la intervención**

Avenida Petapa y 32 calle zona 12, Departamento de Guatemala Municipio de Guatemala.

#### **3.5. Unidad Ejecutora**

Procuraduría de los Derechos Humanos/ Dirección de Ejecución

Epesista

Aída Patricia López Méndez

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

#### **3.6. Justificación de la Intervención**

Como resultado del diagnóstico realizado en el Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge, se pudo detectar que se necesitan realizar Talleres en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, dirigido



a los estudiantes de Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras, secciones A, B, C, D, E y F.

### **3.7. Descripción de la Intervención**

En estos Talleres se abarcan los contenidos necesarios para la educación en Derechos Humanos, y todo lo relacionado con el tema tratado.

Se buscan estrategias que abarquen facilitar la educación en materia de Derechos Humanos, la niñez y Adolescencia como herramienta para evitar cualquier tipo de maltrato en la sociedad actual, también se busca desarrollar una cultura de aprendizaje continuo sobre el tema, necesario para cada persona ya que es de suma importancia conocer sus Derechos como humanos, haciendo énfasis en la Niñez y Adolescencia. En este sentido deberán romperse paradigmas creados por los estudiantes sobre el tema de los Derechos Humanos y a quienes busca proteger.

También debe resaltarse la necesidad de abrir y actualizar nuevos caminos que incluyan el conocimiento sobre Derechos Humanos utilizando tecnologías y herramientas visuales para el proceso de aprendizaje, entre otras.

Entonces, es evidente que dicha información servirá para respaldar el respeto y goce de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia, en contra de la violencia y se debe dar dirección hacia el logro de los objetivos institucionales.

### **3.8. Objetivos de la Intervención**

#### General

Fomentar la participación de los estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licenciada Matilde Rouge, zona 12 sobre una educación en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia.

#### Específicos

- a. Instruir a los estudiantes sobre temas en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia.
- b. Elaboración de un Módulo sobre Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia.
- c. Ejecución de talleres sobre cómo evitar la violación de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia.

### **3.9. Metas**

1. 387 estudiantes fueron instruidos en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia.
2. Entrega de un Módulo a cada uno de los nueve Docentes y Director del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge.

### **3.10. Beneficiarios**

Directos: 387 Estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge.

Indirectos: Director y docentes del Instituto.

### **3.11. Actividades**

- a. Visitas periódicas al Director del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge.
- b. Recabar información con el Docente del curso de Ciencias sociales y Formación Ciudadana.
- c. Recabar información con estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge.
- d. Asistir a reuniones convocadas por el Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge.
- e. Analizar documentos proporcionados por el Instituto.
- f. Realizar evaluación a los estudiantes que cursan Bachillerato por Madurez, secciones A, B, C, D, E y F.
- g. Elaboración del Módulo para la realización de los Talleres a impartir a los estudiantes del Instituto.
- h. Organización de fechas correspondientes para impartir los Talleres en materia de Derechos Humanos, la Niñez y la Adolescencia en contra de la Violencia.

- i. Inicio de los Talleres en materia de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia en contra de la violencia en la sociedad actual.
- j. Se capacitó sobre educación en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia a los estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge.
- k. Se realizaron visitas a los estudiantes de las diferentes secciones de Bachillerato por Madurez, para dar a conocer el Módulo en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia.
- l. Finalización de los Talleres.
- m. Entrega de materiales a la Procuraduría de los Derechos Humanos, Depto. De Educación, y al Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge.

### 3.12. Cronograma

Inicia 20 de Marzo de 2,017 al 12 de Agosto.

ACTIVIDADES	MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO					JULIO					AGOSTO									
	Semana					semana					Semana					Semana					Semana					Semana									
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. Visitas periódicas al Director del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge.																																			
2. Recabar información con el Docente del curso de Ciencias sociales y Formación Ciudadana.																																			
3. Recabar información con estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge.																																			
4. Asistir a reuniones convocadas por el Director del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge.																																			
5. Analizar documentos propiciados por el Instituto.																																			
6. Realizar evaluación a los estudiantes que cursan Bachillerato por Madurez, secciones A, B, C, D, E y F.																																			
7. Elaboración del Módulo para la realización de los Talleres a impartir a los estudiantes del Instituto																																			
8. Organización de fechas correspondientes para impartir los Talleres de Derechos Humanos, Niñez y la Adolescencia.																																			
9. Inicio de los Talleres																																			
10. Finalizan Talleres																																			
11. Entrega de materiales a la P.D.H. e Instituto																																			

### **3.13. Técnicas Metodológicas**

Observación: Será utilizada para evaluar las instalaciones del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge, realizando lista de cotejo para verificar la situación de la infraestructura del Instituto.

Entrevista: Por medio de esta, se obtiene información interna del Instituto, tanto de área administrativa, finanzas, recurso humano y sector estudiantil.

Análisis Documental: Estudio de documentos investigados por la Epesista, por medio del cual se logra obtener información sobre el Instituto de educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge.

Investigación Acción: Es el proceso que se tomará para la investigación y con ella superar las carencias, deficiencias y debilidades que se identifiquen en el Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge.

### **3.14. Recursos**

#### **Libros sobre temas de Derechos Humanos**

Asamblea Nacional Constituyente Constitución Política de la República de Guatemala de 1,985

Decreto No. 27/2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Decreto 128/2010 Sistema de Alerta Alba-Keneth

Computador/Impresora

Cañonera/Fotocopiadora

Memoria USB

Pizarra

Marcadores

Hojas Bond

### 3.15. Presupuesto

Gasto personal				
No.	Descripción	Cantidad	Costo	Total
1	Transporte propio	30	Q50.00	Q1,500.00
2	Fotocopias blanco y negro	100	Q0.20	Q20.00
3	Fotocopias a color	90	Q0.20	Q18.00
4	Impresiones	500	Q0.20	Q100.00
5	Materiales de Oficina	25	Q5	Q125.00
6	Empastado	3	Q50	Q150.00
7	Archivo Digital Cd.	5	Q10.00	Q50.00
8	Alimentación	8	Q25.00	Q200.00
9	Servicio de Internet	100	Q3.00	Q300.00
10	Imprevistos	1	Q50	Q50.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q2,513.00</b>	

Gastos de la Institución			
No.	Descripción	Cantidad	Costo y Total
1	Cañonera	1	TODO ESTE
2	Mobiliario (silla, escritorio)	2	EQUIPO FUÉ
3	Salón	1	BRINDADO POR
4	Salón de Usos múltiples	1	EL INSTITUTO DE
5	Sillas de Plástico	500	EDUCACIÓN BÁSICA
6	Micrófono y Sonido	2	LICDA. MATILDE ROUGE

### **3.16. Responsables**

- a. Procuraduría de los Derechos Humanos, Departamento de Educación.
- b. Epesista Aída Patricia López Méndez

### **3.17. Evaluación de la Intervención**

#### Metodología

El presente Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, nos muestra una forma sencilla de promover los Derechos Humanos dentro de la comunidad nacional y en la comunidad educativa con el fin de una educación en Derechos Humanos de calidad. Este módulo contiene objetivos, metodologías, recursos contenidos y evaluación.

#### Métodos a Utilizar

- ✓ Método Inductivo
- ✓ Método de Participación
- ✓ Método Analítico
- ✓ Método Sintético

#### Técnicas

- ✓ Talleres
- ✓ Videos sobre Derechos Humanos
- ✓ Discusiones de Casos/Intercambio de opiniones entre los estudiantes
- ✓ Simulaciones en vivo sobre la violencia de los Derechos humanos de las personas.
- ✓ Trabajos en Grupo
- ✓ Evaluaciones Escritas

## Recursos

- ✓ Recurso Humano
- ✓ Material Impreso
- ✓ Pizarrón
- ✓ Marcadores
- ✓ Computador
- ✓ Cañonera



## CAPÍTULO IV

### EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

#### 4.1. Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades Realizadas	Resultados Obtenidos
1	Visitas periódicas al Director del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge.	Se realizaron visitas periódicas en el Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez "Licda. Matilde Rouge" iniciando la cuarta semana de Marzo de 2,017, en la cual el Lic. José Orozco/ Director del Instituto hizo mi presentación formal ante los docentes. Durante la investigación, estuve presente en tres reuniones las cuales eran convocadas los días martes, que son los días en los que llegan al Instituto los Docentes y los alumnos para entregar tareas y resolver dudas sobre estas.
2	Recabar información con el Docente del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.	En la quinta semana de Marzo de 2,017, el Docente del Curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Víctor Puac, proporcionó toda la información necesaria para la realización de los Talleres sobre Derechos Humanos.
3	Recabar información con estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge.	En la primer semana de Abril estuve presente en los salones de clases, recabando información con los estudiantes de Bachillerato por Madurez, de las secciones A, B, C, D, E y F. Acerca del conocimiento que tenían sobre temas en materia de Derechos Humanos.
4	Asistir a reuniones convocadas por el Director del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge.	Durante los meses de Marzo y Abril de 2,017, fui convocada por medio de llamadas de parte de la Secretaría del Director, a reuniones realizadas en el Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge.
5	Analizar documentos propiciados por el Instituto.	En los meses de marzo y abril de 2,017, analicé los documentos proporcionados por el Docente de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, estos fueron de mucha utilidad para la realización del Módulo utilizado para la

		realización de los Talleres.
6	Realizar evaluación a los estudiantes que cursan Bachillerato por Madurez, secciones A, B, C, D, E y F.	A principio del mes de Abril del 2,017 se realizó una encuesta personal para que los estudiantes iniciaran con el proceso de evaluación. Cada estudiante recibió una encuesta.
7	Elaboración del Módulo para la realización de los Talleres para impartir a los estudiantes del Instituto.	En la tercer semana de Abril de 2,017 procedí a la elaboración del Módulo para la realización de los Talleres que se impartirán a los alumnos de Bachillerato por Madurez secciones A, B, C, D, E y F.
8	Organización de fechas correspondientes para impartir los Talleres en materia de Derechos Humanos, la Niñez y la Adolescencia en contra de la Violencia.	En la quinta semana del mes de abril se realizó la organización de las fechas en las que se impartirán los Talleres en Materia de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia en contra de la Violencia.
9	Inicio de los Talleres	La tercera semana del mes de Mayo se inicia con los Talleres en Materia de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia en contra de la Violencia.
10	Finalizan Talleres	La segunda semana del mes de Julio se finaliza con la realización de los Talleres en Materia de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia en contra de la Violencia.
11	Entrega de materiales a la P.D.H. e Instituto	La tercera semana del mes de Julio se entrega a la Procuraduría de los Derechos Humanos Depto. De Educación el Módulo que se utilizó para la realización de los Talleres, y en las siguientes semanas se realizan varias actividades como entrega de Catecismos Constitucionales a los estudiantes de Bachillerato por Madurez de todas las secciones, y en la siguientes semanas se les brinda un Diploma de por la participación de los Talleres en Materia de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia en contra de la Violencia.

(Fuente Propia, 2017)

No	Productos	Logros
1	Módulo para la realización de Talleres en Materia de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia en contra de la Violencia	<p>Con fecha 19 de Agosto del 2,017, hice entrega del Módulo para la realización de Talleres en Materia de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia en contra de la Violencia, a la Licenciada Cynthia María Guerra Directora de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos.</p> <p>Con fecha 26 de Agosto del 2,017, el Licenciado José Orozco Director del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge, entregó constancia que se recibió a entera satisfacción el Módulo para la realización de Talleres en Materia de Derechos Humanos, la Niñez y la Adolescencia en contra de la Violencia como parte del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, entregado por mi persona para que se siga utilizando para los alumnos que ingresen a estudiar al Instituto y nuevas generaciones.</p>

#### 4.2. Productos, logros y evidencias



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**

**Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia**

**Procuraduría de los Derechos Humanos (P.D.H.)  
Departamento de Educación**

**Institución de la Práctica:** Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge

**Dirección:** Avenida Petapa y 32 calle zona 12, Departamento de Guatemala Municipio de Guatemala.

**Compiladora:** Aída Patricia López Méndez

**Carné:** 201023744

**Guatemala, Agosto de 2,017**

## ÍNDICE

Introducción	i
Plan de Unidad 1	01
Unidad 1	02
Historia de los Derechos Humanos	02
Definición Derechos Humanos	03
Clasificación de los Derechos Humanos	04
Actividad 1	05
Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición	06
Plan de Unidad 2	07
Unidad 2	08
Declaración Universal de los Derechos Humanos	08
Actividad 2	10
Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición	11
Plan de Unidad 3	12
Unidad 3	13
Derechos de la Niñez	13
La Niñez y los Derechos Humanos	14
Protección Jurídica Internacional	15
Actividad 3	17
Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición	18
Plan de Unidad 4	19
Unidad 4	21
Constitución Política de la República de Guatemala y los Derechos Humanos	21
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto No. 27-2003	22
Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth Decreto 28-2010	24
Actividad 4	25

Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición	26
Plan de Unidad 5	27
Unidad 5	29
La Violencia	29
Definición de Maltrato Contra Personas Menores de Edad	29
Tipos de Maltrato	30
Maltrata Psicológico	30
Violencia Física	30
Violencia Sexual o Abuso Sexual	30
Violencia Psicológica	30
Violencia Económica	31
Abandono Emocional	31
Maltrato Prenatal	31
Explotación Laboral	31
Actividad 5	32
Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición	33
Plan de Unidad 6	34
Unidad 6	36
Amenaza o violación a los Derechos Humanos	36
La denuncia	36
Personas que pueden denunciar	36
Presentación de una denuncia	36
Requisitos de la denuncia	36
Instituciones de Protección y Defensa de los Derechos Humanos	37
Ministerio Público	37
Procuraduría General de la Nación	37
Procuraduría de los Derechos Humanos	38
Juzgado de la Niñez y Adolescencia	39
Policía Nacional Civil	39
	70

Refugio de la Niñez	40
Alerta Alba-Keneth	40
Actividad 6	41
Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición	42
Ejecución de Talleres Educativos en materia de Derechos Humanos	43
Conclusiones	44
Recomendaciones	45
Bibliografía	46
E-grafía	47

## INTRODUCCIÓN

Este módulo, pretende promover y potenciar el respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, garantizando que textos de tanta relevancia lleguen al mayor número de personas sin exclusión alguna.

Este módulo, está dirigido para toda la comunidad, tanto educativa como para los diferentes grupos sociales de nuestro país, se pretende que todas las personas tengan el acceso a la información sobre cuáles son los Derechos Humanos de cada persona, estimulando al mismo tiempo la denuncia en caso que se presente cualquier tipo de violencia, si tales libertades están siendo restringidas o abusadas por medio de cualquier ente social. Así también se pretende dar a conocer las instituciones gubernamentales que tienen como fin la promoción y protección de los Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, siguiendo el debido proceso en la solución de conflictos de ésta índole.



## Plan de Unidad 1

### OBJETIVOS

1. Que el (la) estudiante:
2. Identifique las características de la Historia de los Derechos Humanos
3. Conozca ¿Qué son los Derechos Humanos?
4. Analice las características de la Historia de los Derechos Humanos

### Metodología

El presente Módulo será desarrollado de manera de un Taller el cual tendrá una duración de una hora por sección durante seis sábados.

En el transcurso de la hora que se impartirá el taller, se le enseñará a los jóvenes la Historia de los Derechos Humanos, ¿qué son los Derechos Humanos?, así como su clasificación de manera actualizada, a través de varias actividades como trabajar en grupos para así trabajar en su juicio crítico, videos los cuales ayuden a tener mayor información y que ayude a el alumno a entender más sobre el tema de los Derechos Humanos.

### Contenido

El material, contiene diversa información a manera que el Docente le sea de forma sencilla poder impartir los talleres sobre los temas en Derechos Humanos, que este da inicio desde la Historia de los Derechos Humanos. ¿Qué son los Derechos Humanos?, hasta finalizar con la clasificación de los Derechos Humanos.

### Recursos

- |                    |               |
|--------------------|---------------|
| ✓ Recurso Humano   | ✓ Cañonera    |
| ✓ Material Impreso | ✓ Bocinas     |
| ✓ Pizarra          | ✓ Computadora |
| ✓ Marcadores       |               |

### Evaluación

Se evaluará al estudiante con actividades grupales, análisis de contenido, en forma escrita el cual debe de ser entregado al catedrático titular acerca de los temas requeridos y participación en los talleres.

## Unidad #01

## Historia de los Derechos Humanos

A lo largo de la historia sobre el ser humano se habla de la búsqueda de la igualdad y libertad sobre éste, por lo que el ser humano se ha encontrado en una lucha por encontrar su libertad y evitar que ésta le sea arrebatada.

Según (Gemmel, Introducción a los Derechos Humanos, 2013) “Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma; siempre han estado en la historia junto con el hombre y han evolucionado de acuerdo a cada época.”

Hace 2,500 años, en Grecia, había ciudadanos griegos que gozaban de determinados derechos y estaban protegidos por las leyes, pero también había personas que no gozaban de tales derechos y estaban privados de su libertad, como los esclavos.

Finalizando con el período esclavista, la humanidad se interna en el Feudalismo, etapa oscura y que implica el estancamiento en la evolución natural de los derechos y libertades que se habían empezado a obtener, gran parte de la humanidad transita de la esclavitud a la servidumbre pasando a ser considerados un apéndice de la tierra y la propiedad de los señores feudales. Inclusive la iglesia que en el régimen esclavista promulgó la igualdad de los seres humanos ya que todos eran hijos de Dios, alienta y valida el sistema de desigualdad imperante.

Según (Barillas, 1996, pág. 2) en el siglo XVII se desarrolló el concepto de dignidad humana, que será la base de los Derechos Humanos, en particular con el pensamiento de John Locke quien en su Segundo Tratado sobre el Gobierno (1,689) tras una breve introducción argumenta que los hombres se encuentran por naturaleza en un estado de libertad e igualdad perfectas y por tanto cada persona posee los derechos de libertad e igualdad.

Por su parte (Barillas, 1996, pág. 5) argumenta sobre el desarrollo conceptual de los Derechos Humanos individuales estos alcanzan su mayor riqueza en las ideas liberales de la Revolución Francesa en 1,789, con la Declaración de los Derechos

del Hombre y del Ciudadano, en donde se expresa el carácter universal de los Derechos Humanos y su pertenencia al hombre por el hecho de ser humano. Esta revolución se dio en momentos en que millones de personas eran objeto de opresión, más tarde se da el reconocimiento de los Derechos Individuales.

En esta época se intentó la universalización de los Derechos Humanos y esta se produjo a partir de la Segunda Guerra Mundial como una reacción frente a los terribles actos cometidos por los nazis hacia la población judía y esta incluía a los infantes, como consecuencia de esto en el año de 1,947 se creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia más conocida por sus siglas como UNICEF, esta institución es un centro para ayudar a niños y jóvenes que han sufrido algún tipo de violencia, como los que sufrieron en la Segunda Guerra Mundial.

#### Definición de los Derechos Humanos

El Profesor (Peces-Barba, 1979), considera que los Derechos Humanos son “Facultad que la norma atribuye a la protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o cualquier otro aspecto fundamental” (...) en otras palabras los Derechos Humanos son naturales, pero deben de ser protegidos por el sistema jurídico de cada Estado ya que este debe velar por la protección de los mismos.

El Profesor (Fernandez, 1982, pág. 76) fundamenta sobre el tema: “Toda persona posee unos derechos morales por el hecho de serlo y que estos deben ser reconocidos y garantizados por una sociedad, el derecho y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual.”

Los Derechos Humanos son inherentes los seres humanos solo por el hecho de haber nacido como tal y por consiguientes todos no importando su religión nacionalidad, idioma, etc. Poseen derechos humanos a nadie se le deben de ser negados.

Otra definición que se puede considerar es la expuesta por (Luño, 1999, pág. 48), quien al definir los Derechos Humanos indica que son:

“Un conjunto de facultades e institucionales que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.”

En lo concerniente a las características de los Derechos Humanos cabe destacar que estos son:

- ✓ Universales
- ✓ Fundamentales
- ✓ Prioritarios
- ✓ Transnacionales
- ✓ Innegociables

#### Clasificación de los Derechos Humanos

“Los Derechos Humanos son indivisibles, la mayoría de autores han optado por rechazar su división en generaciones. Tan discutida división solamente es aceptada para fines académicos.

Compartimos la aclaración realizada por (Barillas, 1996) al indicar que debe quedar claro, “que cuando se habla de generaciones de Derechos Humanos, se refiere a un desarrollo cualitativo y no a una exclusión de unos por otros, porque todos están íntimamente relacionados”, ya que la realización de unos no puede concebirse sin la existencia y respeto de los otros



## Actividad #1

### Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia

Nombre de los participantes

Sección

---

Instrucciones Generales: Elabora lo que se te pide a continuación y luego elige a una persona del grupo para que exponga sus respuestas

Instrucciones: Desarrolle lo que se te presenta a continuación en forma clara y sin tachones.

1. Escribe con tus palabras sobre la Historia de los Derechos Humanos:

2. ¿Para ti que son los Derechos Humanos?

3. ¿Cuáles son las características de los Derechos Humanos? Menciona 3

### Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición

Marque con una X los criterios que el estudiante demuestra y deje en blanco aquellos aspectos en los que aún debe mejorar.

Criterios	Nombre del estudiante			
1. Demuestra preparación para realizar la exposición.				
2. Utiliza recursos de apoyo en su exposición.				
3. Muestra dominio en el desarrollo del tema.				
4. Expone con claridad.				
5. Maneja la exposición suscitando la participación.				
6. Resuelve dudas de sus compañeros atendiendo a sus preguntas.				
7. El tono de voz es adecuado para que todo el auditorio escuche.				
8. Mantiene contacto visual con el auditorio mientras expone.				
9. Utiliza el lenguaje gestual como apoyo en su comunicación.				
10. Establece la relación entre los resultados del experimento y su aplicación en la vida cotidiana.				
<b>Total</b>				

## Plan de Unidad # 2

### OBJETIVOS

#### Que el (la) estudiante:

1. Conozca cómo surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos
2. Que se conozca la Declaración Universal de los Derechos Humanos
3. Identifique con cuantos artículos cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos

#### Metodología

El presente módulo será desarrollado a manera de un taller tendrá duración de una hora, sobre cómo surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se iniciará con una lluvia de ideas, en la cual se le motivará al estudiante a expresar, todos los conocimientos sobre los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Al finalizar se realizara, una evaluación con el propósito de medir todo el conocimiento adquirido por el estudiante.

#### Recursos Materiales

- |                       |                    |
|-----------------------|--------------------|
| ✓ Lapiceros           | ✓ Bocinas          |
| ✓ Hojas de Papel Bond | ✓ Cañonera         |
| ✓ Computadora         | ✓ Material Impreso |

#### Evaluación

Se evaluará al estudiante con actividades, grupales, análisis de contenido, de forma escrita lo cual deberá ser entregado al docente titular, acerca de los temas requeridos y participación en los talleres.

#### Actividad

Al finalizar el contenido se realizará una exposición por un alumno escogido al azar sobre el tema visto en clase para saber si el contenido fué captado por los alumnos.

## Unidad #02

### La Declaración Universal de los Derechos Humanos

En 1927, entra en vigor la Convención sobre la Esclavitud de 1926, que prohíbe la esclavitud en todas sus formas.

Como consecuencia de la Primera Guerra Mundial la Sociedad de Naciones impulsó los (Declaración Universal de los Derechos Humanos) “Convenios de Ginebra sobre seguridad, respeto y derechos mínimos de los prisioneros de guerra, y en 1948 tras la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el documento titulado “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, conjunto de normas y principios, garantía de la persona frente a los poderes públicos”

En Francia como consecuencia de la Revolución francesa, se hace pública, en 1789, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Con la Declaración Universal de Derechos Humanos según (Gemmel, 1984) nace una época en que los Derechos Humanos son universales y positivos, ya no van a proteger a los ciudadanos de un estado sino a todos los seres humanos, también son positivos porque ponen en marcha un proceso en el cual, los Derechos Humanos van a ser protegidos, incluso, contra los representantes Estatales que los violan.”

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fué aprobado por consenso en la Asamblea General de la ONU el 10 de Diciembre de 1,948 bajo el espíritu según (Cuadra, pág. 219) “Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios puestos bajo su jurisdicción.”



La Declaración Universal está constituida por un prólogo y 30 artículos.

Artículos 1 y 2: hace mención sobre el alcance de los derechos recogidos en la carta, así como de sus beneficiarios. Es una forma de introducir el tema a los lectores y sirven como base para lo que se desglosará en los siguientes apartados.

Artículos 3 al 11: Constituyen los derechos relacionados con la persona, la libertad, la presunción de inocencia y el libre desarrollo de su personalidad.

Artículos 12 al 17: Son los derechos del individuo en relación con su comunidad, que por lo general tienen aplicación en su país o lugar de residencia.

Artículos 18 al 21: Estos artículos recogen derechos relacionados con la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de libertad política.

Artículos 22 al 27: Esta categoría engloba los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas para su bienestar.

Artículos 28 al 30: Por último, este apartado recoge las condiciones y los límites de los derechos enunciados en esta carta. Es decir, trata de los deberes que deben asumir las personas en relación con su contexto y su comunidad. (Refugiados, 2016)

Este es el documento que más ha influido a nivel histórico en el desarrollo de la humanidad; sus normas han sido incorporadas a varias instituciones y rigen la vida de casi todos los estados del mundo. En muchas ocasiones la Asamblea General de la ONU ha instado a los Estados Miembros al cumplimiento de las normas de la Declaración; en 1966, pidió a todos los estados: “Fortalecer sus esfuerzos para fomentar el cumplimiento pleno de los Derechos Humanos y el Derecho a la Libre Determinación de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, y alcanzar las normas establecidas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.” (O.N.U., 1979)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el texto donde se explican cuáles son estos derechos, y Universal quiere decir que todos estos derechos son para todos sin excepción alguna, los Derechos Humanos son los derechos de las personas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos este 10 de Diciembre cumple 69 años.



## Actividad #2

### Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia

Nombre de los participantes

Sección

---

---

Instrucciones Generales: Elabora lo que se te pide a continuación y luego elige a una persona del grupo para que exponga sus respuestas

Instrucciones: Desarrolle lo que se te presenta a continuación en forma clara y sin tachones.

1. Escribe las características de cómo surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

2. ¿En qué año fue aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

3. Escriba de cuantos artículos está constituida la Declaración Universal de los Derechos Humanos y escriba los 5 más relevantes según su persona, y escoja a un compañero para que explique porque consideran esos artículos de mayor importancia en la sociedad.

### Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición

Marque con una X los criterios que el estudiante demuestra y deje en blanco aquellos aspectos en los que aún debe mejorar.

Criterios	Nombre del estudiante			
1. Demuestra preparación para realizar la exposición.				
2. Utiliza recursos de apoyo en su exposición.				
3. Muestra dominio en el desarrollo del tema.				
4. Expone con claridad.				
5. Maneja la exposición suscitando la participación.				
6. Resuelve dudas de sus compañeros atendiendo a sus preguntas.				
7. El tono de voz es adecuado para que todo el auditorio escuche.				
8. Mantiene contacto visual con el auditorio mientras expone.				
9. Utiliza el lenguaje gestual como apoyo en su comunicación.				
10. Establece la relación entre los resultados del experimento y su aplicación en la vida cotidiana.				
<b>Total</b>				

## Plan de Unidad #03

### **OBJETIVOS: Que el (la) estudiante:**

Conoce los Derechos de la Niñez  
 Identifique la Niñez y los Derechos Humanos  
 Analice la Protección Jurídica Internacional

### **Metodología**

La presente unidad será desarrollada a manera de un taller, el cual tendrá duración de una hora durante seis sábados. En el transcurso de una hora se les enseñará a los jóvenes sobre los Derechos de la Niñez, la Niñez y su relación con los Derechos Humanos, a través de varias actividades, durante el transcurso del taller, la formación de juicio crítico que ayuden al joven a entender más sobre los temas del módulo.

### **Contenido**

El material contiene diversa información para que fácilmente cualquier docente pueda impartir en una clase de Estudios Sociales y Formación Ciudadana, los Derechos de la Niñez, así como información sobre la Protección Jurídica Internacional sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

### **Recursos**

- |                    |               |
|--------------------|---------------|
| ✓ Recurso Humano   | ✓ Lapiceros   |
| ✓ Material Impreso | ✓ Cañonera    |
| ✓ Pizarra          | ✓ Bocinas     |
| ✓ Marcadores       | ✓ Computadora |

### **Evaluación**

Se evaluará al adolescente con actividades, grupales, análisis de contenido, de forma escrita lo cual deberá ser entregado al docente titular, acerca de los temas requeridos y participación en los talleres.

### **Actividad**

Al finalizar el contenido se realizará una exposición por un alumno escogido al azar sobre el tema visto en clase para saber si el contenido fué captado por los alumnos.

### Derechos de la Niñez

Desde la Declaración de Ginebra en 1,924, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1,948, la Declaración Universal de los Derechos del Niño 1,959, hasta llegar a la actual Convención sobre los Derechos del Niño que fué adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25 del 20 de Noviembre de 1,989, con vigencia el 2 de Septiembre de 1,990. (Contreras, Curso de Derechos Humanos, 2012, pág. 193)

Esta última Convención establece una diversidad de normativas que resguardan los derechos del niño: el artículo 3, sobre el interés superior del niño, el artículo 5 sobre la autonomía progresiva del niño, el artículo 12 el derecho de participación, el artículo 14 la libertad de conciencia, el artículo 17 el acceso a la información, el artículo 24 el derecho a la salud y el artículo 28 plasma el derecho a la educación. Además es importante resaltar que en el artículo 1o. De esta Convención sobre los Derechos del Niño, se entiende por niño a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, sin exclusión. (Contreras, Curso de Derechos Humanos, 2012)

En el sistema interamericano se establece en el artículo 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos es el que destaca que todo niño tiene derecho a todo tipo de Medidas de protección en razón de su minoría de edad y por el simple hecho de haber nacido como humano tiene pleno goce de sus derechos humanos así como ser protegido por el Estado del país que reside.

“En lo que respecta el sistema interamericano con relación a Guatemala, se puede observar la sentencia de la Corte en el caso de los Niños de la Calle vrs. Guatemala, en donde se expuso: “a la luz del artículo 19 de la Convención Americana la Corte debe constatar la especial gravedad que reviste el que pueda atribuirse a un Estado parte en dicha Convención el cargo e haber aplicado o tolerado en su territorio una práctica sistemática de violencia contra las niñas en situación de riesgo. (U.N.I.C.E.F., Protección Infantil, 2005)

Cuando los Estados violan, en esos términos, los derechos de los niños en situación de riesgo, como “los niños de la calle”, los hacen víctimas de una doble agresión. En primer lugar, los Estados no evitan que sean lanzados a la miseria, privándolos así de unas mínimas condiciones de vida digna e impidiéndoles el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, a pesar que todo niño tiene derecho a alentar un proyecto de vida que debe ser cuidado y fomentado por los poderes públicos para que se desarrolle en su beneficio y en el de la sociedad a la que pertenece. En segundo lugar atentan contra su integridad física, psíquica y moral, y hasta con su propia vida. (U.N.I.C.E.F., Protección Infantil, 2005)

Por ello, el interés superior del niño tiene como finalidad garantizar el bienestar del niño mediante la primacía de su interés sobre cualquier otro que pudiera concurrir.” (Contreras, Curso de Derechos Humanos, 2012, pág. 193)

### La Niñez y los Derechos Humanos

La Declaración de los Derechos del Niño se compone de un Preámbulo y diez principios. En el preámbulo se indica: Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle, la Asamblea General proclama la presente Declaración los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad” (Humanos O. d., 2002, pág. 141)

En la práctica, estos principios se traducen en acciones con gran impacto sobre el bienestar de los niños y niñas:

- ✓ En el cuidado de la primera infancia, el enfoque de derechos supone programas más integrados, que aborden los problemas desde varios frentes (nutrición, vacunas, atención neonatal, etc.).
- ✓ En educación, este enfoque implica mayor atención en la igualdad de acceso a la educación entre niños y niñas y en mejorar la calidad de la educación para evitar el abandono escolar.
- ✓ En protección de la infancia, el enfoque de derechos significa el desarrollo de un entorno protector que identifica y refuerza los componentes principales que pueden proteger a los niños y niñas (familias, comunidades, leyes, medios de comunicación...) (U.N.I.C.E.F., Derechos de los Niños)

Estos principios están incorporados a la Convención sobre los Derechos del Niño que se aprobó en el seno de la O.N.U.

En 1953, la Asamblea General de la ONU le dió carácter permanente y cambió su nombre a Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.” (Unidad, 2014)

### Protección Jurídica Internacional

(<https://www.humanimum.org/es/ginebra-1924>, 2010) Eglantyne Jebb marcada por los horrores de la Primera Guerra Mundial, advirtió la necesidad de protección especial para los niños.

Con ayuda de su hermana, Dorothy Buxton, fundaron juntas en Londres en 1919, Save the Children Fund, una organización para ayudar y proteger a los niños afectados por la guerra.

Eglantyne Jebb envió este texto a la Sociedad de Naciones indicando que estaba convencida de que se deben exigir ciertos derechos para la infancia y trabajar en pro de un reconocimiento general de estos derechos.

El 26 de diciembre de 1924, la Sociedad de Naciones adoptó esta declaración como la Declaración de Ginebra. Este día hizo historia ya que por primera vez que derechos específicos para la niñez son reconocidos para la protección de los niños, niñas y adolescentes.

El texto se centra en el bienestar del niño y reconoce su derecho al desarrollo, asistencia, socorro y a la protección.

No obstante, la Declaración de Ginebra sigue siendo el primer texto internacional en la historia de los Derechos Humanos que específicamente trata sobre los Derechos de la Niñez y velar por la protección de estos derechos.

La Primer y Segunda Guerra Mundial han sido un movimiento drástico para las personas ya que los derechos al momento de una guerra se disuelven o quedan en el completo olvido, se sabe que los Derechos Humanos se deben respetar y hacer valer, pero que pasa cuando también los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia están siendo violados, la niñez y adolescencia queda en total exposición y completamente vulnerables ante tantos ataques bélicos en contra de la

humanidad, pero si se refiere a la Declaración de Ginebra, marca un paso importante en los Derechos que tanto se ha luchado por obtener, pero cuando se habla de Derechos Humanos hacia las personas, se debe de analizar que la niñez y adolescencia no se les puede dar el mismo trato que una persona mayor, por eso se crean estas Declaraciones porque se ve en la necesidad de otorgarles Derechos especiales a los niños y adolescentes, en los cuales se debe garantizar el cuidado y protección de ellos.

(Gemmel, La Protección Internacional de los Derechos de la Niñez. p.192, 1997) Al mismo tiempo, en diferentes instrumentos, “se aprobaron normas relativas a la niñez, indicando la necesidad de dar esta protección especial a la vulnerabilidad de la infancia, a sus necesidades y situaciones particulares; estos instrumentos poseen en su mayoría *fuerza jurídica*.”

Al obtener fuerza jurídica las leyes deben ser respetadas y aplicadas por los Estados para dar una mejor protección a la Niñez y Adolescencia para evitar que sus derechos sean violados y velar porque estos sean respetados.

La Convención contiene disposiciones generales que según (Gemmel, 1997) “tienen como objetivo garantizar los derechos de todos los niños y las niñas en asuntos de importancia, para sus necesidades e intereses fundamentales, además ofrece protección a los niños y niñas que se encuentren en condiciones excepcionalmente”.





### Actividad #3

#### Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia

Nombre de los participantes

Sección

Instrucciones Generales: Elabora lo que se te pide a continuación y luego elige a una persona del grupo para que exponga sus respuestas

Instrucciones: Desarrolle lo que se te presenta a continuación en forma clara y sin tachones.

1. Describa porque nace la Convención sobre los Derechos del Niño:
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
2. ¿De cuántos principios está compuesta la Declaración de los Derechos del Niño?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
3. Escoja 3 de los principios de la Declaración Universal de los Derechos del Niño; escoja un compañero dentro de los integrantes del grupo que los exponga.

### Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición

Marque con una X los criterios que el estudiante demuestra y deje en blanco aquellos aspectos en los que aún debe mejorar.

Criterios	Nombre del estudiante			
1. Demuestra preparación para realizar la exposición.				
2. Utiliza recursos de apoyo en su exposición.				
3. Muestra dominio en el desarrollo del tema.				
4. Expone con claridad.				
5. Maneja la exposición suscitando la participación.				
6. Resuelve dudas de sus compañeros atendiendo a sus preguntas.				
7. El tono de voz es adecuado para que todo el auditorio escuche.				
8. Mantiene contacto visual con el auditorio mientras expone.				
9. Utiliza el lenguaje gestual como apoyo en su comunicación.				
10. Establece la relación entre los resultados del experimento y su aplicación en la vida cotidiana.				
<b>Total</b>				

#### Plan de Unidad #4

Tema: Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos. OBJETIVOS

Que el (la) Adolescente

Conozca la Constitución Política de la República de Guatemala y los Derechos Humanos

Identifique artículos relacionados con los Derechos Humanos dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Analice la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley P.I.N.A.) Decreto número 27-2003

Metodología

La presente unidad será desarrollada a manera de un taller el cual durará una hora durante seis sábados en las secciones A, B, C, D, E y F.

En el transcurso de una hora se les enseñará a los jóvenes sobre la Constitución Política de la República de Guatemala, los artículos relacionados con los Derechos Humanos, así como también sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto número 27-2003.

Contenidos

El material contiene diversa información para que fácilmente sea utilizado por el docente titular al momento de impartir el curso de Estudios Sociales y Formación Ciudadana, que inicia con las Constitución Política de la República de Guatemala, los artículos relacionados con los Derechos Humanos, finalizando con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley P.I.N.A.) Decreto número 27-2007.

Recursos

- |                    |                       |
|--------------------|-----------------------|
| ✓ Recurso Humano   | ✓ Marcadores          |
| ✓ Material Impreso | ✓ Hojas de papel Bond |

- ✓ Lapiceros
- ✓ Cañonera

- ✓ Bocinas
- ✓ Cañonera
- ✓ Computadora

### Evaluación

Se evaluará al adolescente con actividades, grupales, análisis de contenido, de forma escrita lo cual deberá ser entregado al docente titular, acerca de los temas requeridos y participación en los talleres.

### Actividad

Al finalizar el contenido se realizará una exposición por un alumno escogido al azar sobre el tema visto en clase para saber si el contenido fué captado por los alumnos.

## Unidad #04

## Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos

Según (Mesa, 1991) fundamenta que “La Constitución Política de la República de Guatemala es la Ley suprema de Guatemala, rige todo el Estado y sus demás leyes. En ella también contiene todos los Derechos fundamentales de cada uno de los habitantes.” Es deber del Estado de Guatemala organizarse para proteger a la persona y a la familia ya que dentro de la familia se encuentran los más vulnerados que son la niñez y la adolescencia; siendo la realización del bien común, su fin supremo, para que las personas puedan vivir en paz en la sociedad.

La Constitución Política de la República de Guatemala como lo establece en su artículo 1” la protección a la persona se organiza para proteger a la persona y a la familia, en la cual la razón fundamental del Estado es lograr el bienestar de todos los ciudadanos guatemaltecos”. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, art.1)

La Constitución Política establece en el artículo 3 sobre el Derecho a la vida fundamenta que “El Estado protege la vida humana desde su concepción, así como la seguridad e integridad de las personas.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993)

La Constitución Política de la República de Guatemala como lo establece en el artículo 44 sobre los Derechos inherentes a la persona humana “los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.” Hay derechos que le corresponden a la persona humana por el simple hecho de serlo, y aunque no se encuentren establecidos dentro de la Constitución, ella misma los está aceptando como si lo estuvieran. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993)

En el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala fundamenta sobre la Preeminencia del Derecho Internacional en el cual “Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen

preeminencia sobre el derecho interno.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993)

Los Tratados que Guatemala celebra con otros países y organismos internacionales en materia de Derechos Humanos, tienen mayor validez sobre la Constitución y las demás leyes de Guatemala.

Se va a aplicar la ley internacional sobre la ley nacional, en beneficio de respeto los Derechos del hombre, esto quiere decir que es más difícil que se cambie una ley internacional que la ley nacional.

En el artículo 51 de la Constitución Política de la República de Guatemala sobre la Protección a menores y ancianos establece que “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993)

Los menores de edad y los ancianos están protegidos por el Estado en cuanto a su salud física, mental y moral. Tienen garantizado el derecho a la salud, educación, seguridad y previsión social.

Se citan estos artículos como fundamento legal para la protección de la persona y derecho de manifestación hacia el abuso de los Derechos Humanos que son inherentes al ser humano.

#### Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto No. 27-2003

El Proceso de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se encuentra establecido en el Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, el cual se fundamentó en la Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez, ratificado por el Congreso de la República a través del Decreto 27-90. Esta Ley se estableció para promover el desarrollo integral de la Niñez y Adolescencia, bajo un sistema de protección Integral, dejando a un lado al sistema de situación irregular, el que prevaleció hasta la entrada en vigencia la presente Ley. Con el presente Decreto se determinó que el niño, niña o adolescente es un sujeto de derechos y obligaciones. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003)

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se encuentra dividida en tres apartados:

- ✓ El primer apartado de la Ley se establecen los principios, disposiciones generales y toda la descripción de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes, de igual forma, se determinan las obligaciones que se tienen por parte de los menores de edad.
- ✓ En el segundo apartado de la Ley se encuentran los organismos nacionales de protección de los niños, niñas y adolescentes, teniéndose en cuenta a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora y a la Unidad Especializada de la niñez y Adolescencia de la Policía Nacional Civil.
- ✓ En el Tercer apartado de la Ley especial se encuentran las disposiciones procesales de los procedimientos de protección y el de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003)

En los procesos de protección se deriva la Procuraduría General de la Nación como el ente encargado de representar a todos los menores en desamparo y como el ente de realizar la investigación en casos judicializados, se contempla la integración de la jurisdicción en el ámbito de la niñez y adolescencia, en donde se establecen los Juzgados de la Niñez y Adolescencia. (Contreras, Curso de Derechos Humanos, 2012)

De conformidad a la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca.

Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth Decreto 28-2010 del Congreso de la  
República

“Cuyo objeto es regular el funcionamiento del Sistema de Alerta ALBA-KENETH para localización y resguardo inmediato de niñas, niños y adolescentes sustraídos (as) o desaparecidos (as). Para los efectos de su aplicación dicha ley contempla el principio de interés superior del niño, niña y adolescente, el cual para la aplicación de la ley se entiende como la realización de todas las acciones que permitan la pronta localización y resguardo de una niña, niño o adolescente quien ha sido sustraído o que se encuentre desaparecido.” (Ley de Sistema de Alerta Alba Keneth, 2010)





#### Actividad #4

#### Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia

Nombre de los participantes

Sección

Instrucciones Generales: Elabora lo que se te pide a continuación y luego elige a una persona del grupo para que exponga sus respuestas

Instrucciones: Desarrolle lo que se te presenta a continuación en forma clara y sin tachones.

1. ¿Cuál es la Ley Suprema que rige a todo el Estado de Guatemala?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
2. ¿Qué Ley es la encargada de Proteger a la Niñez y Adolescencia en Guatemala?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
3. Cuál es la Ley encargada de localizar y resguardar de manera inmediata a la niñez y adolescencia, explique el interés superior del niño, escoja de su grupo a dos personas que expongan el tema:

### Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición

Marque con una X los criterios que el estudiante demuestra y deje en blanco aquellos aspectos en los que aún debe mejorar.

Criterios	Nombre del estudiante			
1. Demuestra preparación para realizar la exposición.				
2. Utiliza recursos de apoyo en su exposición.				
3. Muestra dominio en el desarrollo del tema.				
4. Expone con claridad.				
5. Maneja la exposición suscitando la participación.				
6. Resuelve dudas de sus compañeros atendiendo a sus preguntas.				
7. El tono de voz es adecuado para que todo el auditorio escuche.				
8. Mantiene contacto visual con el auditorio mientras expone.				
9. Utiliza el lenguaje gestual como apoyo en su comunicación.				
10. Establece la relación entre los resultados del experimento y su aplicación en la vida cotidiana.				
<b>Total</b>				

## Plan de Unidad # 5

## OBJETIVOS

Que el (la) estudiante:

Conoce el tema de la Violencia

Analiza la definición de maltrato contra personas menores de edad.

Identifica los diferentes tipos de maltrato que existen.

## Metodología

La presente unidad será desarrollada a manera de un taller el cual durará una hora durante seis sábados en las secciones A, B, C, D, E y F.

En el transcurso de una hora se les enseñará a los jóvenes definiciones sobre la violencia, el maltrato a personas menores de edad, y los diferentes tipos de maltrato que existen.

## Contenidos

El material contiene diversa información para que fácilmente sea utilizado por el docente titular al momento de impartir el curso de Estudios Sociales y Formación Ciudadana, que inicia con el tema de la Violencia, sigue con la defición contra personas menores de edad, se identifican los diferentes tipos de maltrato que existen.

## Recursos

- |                       |               |
|-----------------------|---------------|
| ✓ Recurso Humano      | ✓ Marcadores  |
| ✓ Material Impreso    | ✓ Bocinas     |
| ✓ Marcadores          | ✓ Cañonera    |
| ✓ Hojas de papel Bond | ✓ Computadora |
| ✓ Lapiceros           |               |

### Evaluación

Se evaluará al alumno con actividades grupales, análisis de contenido, de forma escrita, lo cual deberá ser entregado al catedrático titular, acerca de los temas requeridos y participación en los talleres.

### Actividad

Al finalizar el contenido se realizará una exposición por un alumno escogido al azar sobre el tema visto en clase para saber si el contenido fué captado por los alumnos.

## Unidad #05

### La Violencia

“La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño, mal o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad, o efectivamente lo realizan, afectando a sus víctimas de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o futuras. Puede producirse a través de acciones y lenguajes, pero también de silencios e inacciones, y es (generalmente) condenada por la ética, la moral y el derecho.”

Durante los últimos años el fenómeno de la violencia en el país ha venido en un constante incremento a partir del año 2003 hasta la fecha, de estos hechos de violencia cobra principal relevancia aquellos ocurridos en contra de la niñez y juventud, fundamentalmente por el impacto social que provocan.

Lo más preocupante es que quienes son los más afectados por la violencia en Guatemala es la niñez y adolescencia son los más vulnerables, ya que carecen de conocimiento sobre sus derechos humanos.

#### Definición de Maltrato Contra Personas Menores de Edad

Según (Blanco, 2011, pág. 9) de acuerdo con la legislación vigente en Guatemala, el maltrato contra las personas menores de edad es entendido como toda acción u omisión que provoque a una persona menor de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, daño físico, psicológico, enfermedad o coloque al niño o niña o personas menor de edad en grave riesgo de padecerlos.

El artículo 150 fundamenta que el maltrato entorpece el desarrollo integral de la niña, niño o persona menor de edad, lesionando sus derechos; desde los círculos más particulares e íntimos de la familia, hasta el contexto general de la sociedad y donde quiera que ocurra.

El maltrato en personas menores de edad se encuentra sancionado con una pena de prisión de dos a cinco años. La persona que causare maltrato en una niña, niño o adolescente puede cometer otros delitos sancionados en otras leyes penales. (Código Penal de Guatemala)

### Tipos de Maltrato

“El maltrato en personas menores de edad de conformidad de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas abarca la violencia física, sexual y psicológica las cuales se encuentran definidas de la siguiente manera:” (Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, art. 56).

#### Maltrata Psicológico

Es la intimidación a personas y toda conducta a través de la cual se ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo integral de la persona.

Según el (Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, 2012, pág. 27) dentro de las formas de como la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se puede presentar tenemos:

- **Violencia Física:** Comprende los actos cometidos por las madres, padres o personas adulta que les generen lesiones físicas temporales o permanentes.”
- **Violencia Sexual o Abuso Sexual:** Comprende las acciones en la que la niña, niño adolescente o joven está siendo usado para gratificación sexual a la persona adulta y frente a las cuales no puede dar su consentimiento informado.
- **Violencia Psicológica:** Cuando se le dice a la persona que no hace nada bien, se le culpa por todo, se burla de su persona, se ridiculiza o se le humilla ante su familia o extraños.

- **Violencia Económica:** situaciones de omisión producidas por la madre, padre o encargado en las cuales no se da respuesta a las necesidades básicas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes esta se refiere a la alimentación, vestimenta, higiene, protección, educación y cuidados sanitarios.
- **Abandono Emocional:** Situaciones de omisión por las madres, padres o personas adultas que implican la no respuesta de los mismos a la satisfacción de las necesidades emocionales básicas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes habiéndose podido responder a las mismas.
- **Maltrato Prenatal:** Falta de cuidado, por acción u omisión, del cuerpo de la futura madre o el auto-suministro de sustancias o drogas.
- **Explotación Laboral:** situación donde determinadas personas asignan a la niña, niño con carácter obligatorio la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, que deberían ser realizados por personas adultas.



## Actividad #5

### Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia

Nombre de los participantes

Sección

Instrucciones Generales: Elabora lo que se te pide a continuación y luego elige a una persona del grupo para que exponga sus respuestas

Instrucciones: Desarrolle lo que se te presenta a continuación en forma clara y sin tachones.

1. Escriba con sus propias palabras dos significados sobre la violencia:
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
2. ¿Qué tipos de maltrato existen según el tema visto en clase?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
3. Defina dos de los temas sobre el maltrato y escoja a una persona de su grupo para que exponga sobre el tema:



### Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición

Marque con una X los criterios que el estudiante demuestra y deje en blanco aquellos aspectos en los que aún debe mejorar.

Criterios	Nombre del estudiante			
1. Demuestra preparación para realizar la exposición.				
2. Utiliza recursos de apoyo en su exposición.				
3. Muestra dominio en el desarrollo del tema.				
4. Expone con claridad.				
5. Maneja la exposición suscitando la participación.				
6. Resuelve dudas de sus compañeros atendiendo a sus preguntas.				
7. El tono de voz es adecuado para que todo el auditorio escuche.				
8. Mantiene contacto visual con el auditorio mientras expone.				
9. Utiliza el lenguaje gestual como apoyo en su comunicación.				
10. Establece la relación entre los resultados del experimento y su aplicación en la vida cotidiana.				
<b>Total</b>				

## PLAN DE UNIDAD # 6

### OBJETIVOS

Que el (la) estudiante:

Conozca que es una amenaza o violación a los Derechos Humanos

Analiza la definición sobre una violación a los Derechos y qué es una denuncia.

Identifica como se coloca una denuncia y los requisitos para la misma y las instituciones que son las encargadas de velar por la protección de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia.

### Metodología

La presente unidad será desarrollada a manera de un taller el cual durará una hora durante seis sábados en las secciones A, B, C, D, E y F.

En el transcurso de una hora se les enseñará a los jóvenes sobre cómo identificar una violación a los Derechos Humanos, el tema de la denuncia, y los requisitos para colocar una denuncia y que personas pueden colocarla, y las instituciones que velan por la protección de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia.

### Contenidos

El material contiene diversa información para que fácilmente sea utilizado por el docente titular al momento de impartir el curso de Estudios Sociales y Formación Ciudadana, que inicia con el tema qué es una amenaza o violación a los Derechos Humanos, el tema qué es una denuncia, quienes pueden presentar una denuncia, y las instituciones encargadas de proteger los Derechos Humanos de las personas, los niños y adolescentes.

### Recursos

Recurso Humano

Hojas de papel Bond

Material Impreso

Lapiceros

Pizarra

Marcadores

Cañonera

Marcadores

Bocinas

Cañonera

Computadora

Evaluación

Se evaluará al alumno con actividades grupales, análisis de contenido, de forma escrita, lo cual deberá ser entregado al catedrático titular, acerca de los temas requeridos y participación en los talleres.

Actividad

Al finalizar el contenido se realizará una exposición por un alumno escogido al azar sobre el tema visto en clase para saber si el contenido fué captado por los alumnos.

## Unidad #06

### Amenaza o violación a los Derechos Humanos

Según (Torre, 1996, pág. 20) “Existe abuso cuando se maltrata a un niño, existe omisión cuando se le deja de satisfacer cualquiera de sus necesidades básicas. Este tipo de acciones deben denunciarse para que se brinde protección a los niños/as o adolescentes víctimas de esos hechos.” La niñez y adolescencia debe ser protegida de toda forma de abuso o maltrato pero si llegare a sufrir algún tipo de maltrato esto debe de ser denunciado por parte de sus padres o encargados.

#### La denuncia

Es la declaración que una persona efectúa, ya sea verbal o por escrito para poner en conocimiento del Juez sobre algún delito que se haya cometido en su contra, con ella el demandante solicita la apertura de una causa criminal en la que se investigará la comisión del presunto delito.

#### Personas que pueden denunciar

Pueden denunciar cualquier niño, niña o adolescente que sufra cualquiera de las situaciones mencionadas anteriormente, así como cualquier otro niño, adolescente o adulto que tenga conocimiento de hechos que pongan en peligro la vida o la integridad de las personas.

#### Presentación de una denuncia

La denuncia puede hacerse por teléfono, personalmente o por escrito a través de una nota dirigida a la autoridad ante quien se presenta la denuncia. También puede presentarse en forma anónima, siempre y cuando los hechos que se denuncias sean ciertos.”

#### Requisitos de la denuncia

a. Debe indicarse la dirección exacta donde vive o permanece la víctima de cualquier hecho violatorio a sus derechos, de ser posible debe darse su nombre completo.

b. También debe señalarse el nombre de la persona agresora y la dirección donde se le puede encontrar.

c. Otro dato importante y necesario es describir el hecho constitutivo de una amenaza o violación a un derecho humano. Por ejemplo: si se trata de un maltrato a un niño, debe indicarse el tipo de maltrato y la situación actual de la víctima.

La denuncia contendrá, en lo posible, el relato circunstanciado del hecho, con indicación de los partícipes, agraviados y testigos, elementos de prueba y antecedentes o consecuencias conocidos.

Una vez puesta la denuncia el denunciante no intervendrá posteriormente en el procedimiento. La denuncia puede contener, cuando corresponda, el pedido de que el Estado asuma en su nombre el ejercicio de la acción civil proveniente del hecho punible, la cual será ejercida por el Ministerio Público.

### Instituciones de Protección y Defensa de los Derechos Humanos

#### Ministerio Público

El Ministerio Público proporciona a la víctima directa y colateral de hechos delictivos, la información inmediata y asistencia integral urgente y necesaria, facilitándole el acceso a los servicios de asistencia psicológica, médica, social y legal que requiera para la resolución de su conflicto.

Las Oficinas de Atención a la Víctima (OAV) está integrada por las siguientes áreas funcionales: Coordinación, área psicológica, área social y área médica; Esta, depende jerárquicamente del Fiscal del Distrital o Fiscal Municipal según el caso. (Ministerio Público, 2014)

#### Procuraduría General de la Nación

El Estado también debe velar porque las instituciones públicas y privadas que atiendan a niños, niñas y adolescentes respeten sus derechos, en especial el derecho a la vida, seguridad, identidad cultural; entiéndase, costumbres y tradiciones, a efecto de brindarles un trato integral y digno. Asimismo coordinar acciones con dichas instituciones, así como con organismos internacionales, para

impulsar programas que fomenten la unidad y estabilidad familiar, civismo, identidad nacional, valores morales, respeto a los Derechos Humanos y liderazgo para el desarrollo de la comunidad.

El Estado debe también hacer su mayor esfuerzo para representar legalmente a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en estado de indefensión y en mayor riesgo de vulnerabilidad, con el objeto de realizar la investigación y diligenciamiento de medios de prueba necesarios para la restitución de sus derechos amenazados o violados, en los procesos de familia, penal, civil y laboral.” (Protocolo para la Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, 2012, pág. 65)

#### Procuraduría de los Derechos Humanos

El Procurador de los Derechos Humanos tiene competencia para intervenir en casos de reclamo o queja sobre violaciones de Derechos Humanos en todo el territorio nacional.

Tiene como funciones proteger los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos comprendidos en el título II de la Constitución Política de la República de Guatemala, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en los tratados o convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. (Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, 2012)

La Defensoría de los Derechos de la Niñez y Juventud es la unidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos que tutela, monitorea, fiscaliza y promueve los Derechos Humanos de la niña, niño y adolescente, que por su carácter social, económico, político e histórico adquieren especial atención en sus derechos.

### Juzgado de la Niñez y Adolescencia

Son atribuciones de los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia las siguientes:

- a) Conocer, tramitar y resolver hechos o casos remitidos, denunciados o conocidos de oficio, que constituya una amenaza o violación a los derechos de la niñez y adolescencia, y que a través de una resolución judicial, se restituya el derecho violado o cese la amenaza o violación al mismo.
- b) Cuando sea necesario conocer, tramitar y resolver todas aquellas conductas que violen la Ley Penal, atribuirles a los niños, niñas menores de trece años dictando las medidas de protección adecuadas que, en ningún caso, podrán ser de privación de libertad.
- c) Conocer y resolver de los casos remitidos por las Juntas Municipales de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia.
- d) Remitir, a quien corresponda, los informes estadísticos mensuales.
- e) Realizar el control judicial en la medida o medidas decretadas en forma provisional. (Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, 2012, pág. 68)

### Policía Nacional Civil

“Según el Art. 10 de la Ley de la PNC, son funciones de la Policía Nacional Civil, las siguientes: Por iniciativa propia por denuncia o por orden del Ministerio Público:

- ✓ Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores;
- ✓ Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- ✓ Mantener y restablecer, en su caso el orden y la seguridad pública.
- ✓ Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que sean llevados a consecuencias ulteriores.
- ✓ Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo,

- ✓ catástrofes y calamidad pública en los términos establecidos en la ley.
- ✓ Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, Ministerio Público y demás entidades competentes.
- ✓ Promover la participación de la población en la lucha contra la delincuencia.

Y demás funciones que la Ley le asigne.” (Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, 2012, pág. 69)

#### Refugio de la Niñez

Tiene como objetivo que las niñas y los niños disfruten de bienestar, protección y pleno goce de sus Derechos Humanos. Se les facilita un desarrollo integral que les permita trascender a la vida adulta como personas responsables, auto-realizados y felices. Brinda apoyo en caso los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de trata de personas, o explotadas sexualmente.

Dirección: 11 avenida 17-40 Zona 1, Ciudad de Guatemala Teléfonos: 2253-7976.

#### Alerta Alba-Keneth

La alerta alba-Keneth se activa inmediatamente cuando se reporta la desaparición de niño, niña o adolescente, alertando a la Policía Nacional Civil (PNC), a la Procuraduría General de la Nación (PGN), a las autoridades migratorias, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), al Ministerio Público (MP), Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET) y a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SCSPR); asimismo, las autoridades de gobierno difunden la alerta y se apoyan en los medios de comunicación para la pronta difusión de la información.” (Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, 2012).



### Actividad #6

#### Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia

Nombre de los participantes

Sección

---

---

Instrucciones Generales: Elabora lo que se te pide a continuación y luego elige a una persona del grupo para que exponga sus respuestas

Instrucciones: Desarrolle lo que se te presenta a continuación en forma clara y sin tachones.

1. Escriba con sus propias palabras ¿Qué es una Denuncia?

2. ¿Quiénes pueden realizar una Denuncia?

3. Escriba que Instituciones son las encargadas de brindarles protección a los niños y adolescentes; escoja a una persona dentro de su grupo para que exponga el tema arriba mencionado.

## Lista de Cotejo para Evaluación de Exposición

Marque con una X los criterios que el estudiante demuestra y deje en blanco aquellos aspectos en los que aún debe mejorar.

Criterios	Nombre del estudiante			
1. Demuestra preparación para realizar la exposición.				
2. Utiliza recursos de apoyo en su exposición.				
3. Muestra dominio en el desarrollo del tema.				
4. Expone con claridad.				
5. Maneja la exposición suscitando la participación.				
6. Resuelve dudas de sus compañeros atendiendo a sus preguntas.				
7. El tono de voz es adecuado para que todo el auditorio escuche.				
8. Mantiene contacto visual con el auditorio mientras expone.				
9. Utiliza el lenguaje gestual como apoyo en su comunicación.				
10. Establece la relación entre los resultados del experimento y su aplicación en la vida cotidiana.				
<b>Total</b>				

## Ejecución de Talleres en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia Fotografías



(Fuente Propia 2,017)

Finalización de los Talleres y Entrega de Catecismos Constitucionales donados por la Procuraduría de los Derechos Humanos con la participación de la Licda. Cynthia Guerra Directora del Departamento de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



(Fuente Propia 2,017)

Conferencia de Derechos Humanos impartido por la Licda. Cynthia Guerra Directora del Depto. De Educación Procuraduría de los Derechos Humanos.



## CONCLUSIONES

Según los temas proporcionados dentro del módulo de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia, se puede concluir que dicho módulo satisface las necesidades de los estudiantes del Instituto que cursan Bachillerato por Madurez principalmente en los siguientes aspectos:

- Es de suma importancia informar a jóvenes y adultos sobre los Derechos Humanos.
- Tener conocimiento como actuar si los Derechos Humanos de un Niño o Adolescente han sido vulnerados.
- La auténtica educación en Derechos Humanos tiene como fin primordial el desarrollo integral de una persona.
- La base primordial de los Derechos Humanos es la comunicación o diálogo y el respeto a las personas.
- Para que exista una cultura de respeto e incremento de la Paz, se deben respetar los Derechos Humanos para una convivencia pacífica dentro de la sociedad.

## RECOMENDACIONES

- A las Autoridades del Instituto, se recomienda reforzar a los estudiantes para que se integren de manera responsable, eficaz y productiva educándose en temas relacionados con los Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia, para que sean los actores principales en la solución de conflictos en sus respectivas comunidades, así como también utilicen esta información brindada para crear una cultura de Paz dentro de la sociedad.
- A las Autoridades de la Facultad de Humanidades que siga promoviendo Proyectos que ayuden a el desarrollo para una educación basada en conocimiento sobre Derechos Humanos para beneficio de la población estudiantil, para cuidado y protección integral de la Niñez y Adolescencia.

### Bibliografía Módulo

1. Barillas, J. C. (1996). *Introducción al Estudio de los Derechos Humanos*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales.
2. Blanco, A. (2011). *Los Cimientos de la Violencia*. *Mente y Cerebro*.
3. Constitución Política de la República de Guatemala. (17 de Noviembre de 1993). Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala, Guatemala.
4. Contreras, R. E. (2012). *Curso de Derechos Humanos*. Guatemala: MR.
5. Cuadra, H. (s.f.).
6. Fernandez, E. (1982). *El Problema del Fundamento de los Derechos Humanos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
7. Gemmel, M. A. (1997). *La Protección Internacional de los Derechos de la Niñez*. p.192. Costa Rica: CSUCA.
8. Gemmel, M. A. (2013). En *Introducción a los Derechos Humanos* (pág. 9). Guatemala: Estudiantil Fenix.
9. Gregorio, P.-B. (1979). *Derechos Fundamentales*. Madrid: Latina Universitaria.
10. Ley de Sistema de Alerta Alba Keneth. (2010). *Decreto 28-2010*. Gutaemala.
11. O.N.U., P. O. (1979). *Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos*. 29-31.
12. Peces-Barba, G. (1979). *Derechos Fundamentales*. Madrid: Latina Universitaria.
13. Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional. (2012). Guatemala: Ministerio de Educación.

14. Unidas, A. G. (2 de Septiembre de 1990). Convención sobre los Derechos del Niño.
15. Torre, H. M. (1996). *Derechos Humanos "Dignidad y Conflicto"*. Mexico D.F.: Mexicana.

### E-grafía

16. *Cómo surge la Alerta Alba-Keneth*. (2015). Recuperado el 6 de Agosto de 2017, de <http://www.albakeneth.gob.gt/index.php/acerca-del-sistema-de-alerta-alba-keneth/origen-del-sistema/como-surge-la-alerta-alba-keneth>
17. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (s.f.). Recuperado el 12 de Septiembre de 2017, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_Universal\\_de\\_los\\_Derechos\\_Humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos)
18. <https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>. (15 de Julio de 2010). Recuperado el 10 de Diciembre de 2016, de <https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>
19. Infancia, F. I. (15 de Mayo de 2014). *Wikipedia*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2016, de [https://www.unicef.org/poitics\\_3769.html](https://www.unicef.org/poitics_3769.html)
20. *Ministerio Público*. (13 de Junio de 2015). Recuperado el 22 de Junio de 2017, de <http://www.mp.gob.gt>
21. Nacionales, C. d. (29 de Noviembre de 2015). *La Ley Alba-Keneth para la búsqueda de niños y adolescentes desaparecidos. Conoce cómo funciona*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de [la-ley-del-sistema-alba-keneth-un-](http://www.albakeneth.gob.gt)

mandato-para-la-busqueda-de-ninos-y-adolescente-desaparecidos-en-guatemala-es-importante-que-leas-como-funciona-esta-ley

22. Ministerio Público. (Junio de 2014). Recuperado el 12 de Octubre de 2017, de <http://www.mp.gob.gt>

23. Refugiados, L. A. (Abril de 2016). *Declaración Univeral de los Derechos Humanos: Lista de artículos*. Recuperado el 21 de Agosto de 2017, de <https://eacnur.org/blog/declaracion-universal-los-derechos-humanos-lista-articulos/9>. 48

24.U.N.I.C.E.F. (2005). *Protección Infantil*. Recuperado el 20 de Abril de 2017, de Google:

[https://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood\\_protection\\_1521.htm](https://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_protection_1521.htm)

25. U.N.I.C.E.F. (s.f.). *Derechos de los Niños*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2017, de <https://www.unicef.es/causas/derechos-infancia>

26.Unidad, C. d. (11 de Enero de 2014). *U.N.I.C.E.F.* Recuperado el 23 de Septiembre de 2017, de <https://www.unicef.es/causas/derechos-infancia>



### **4.3. Sistematización de la Experiencia**

#### **4.3.1. Actores**

- Departamento de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- M.A. Cynthia María Guerra, Directora del Depto. De Educación
- Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licenciada Matilde Rouge.
- Director Lic. José Orozco y Profesor del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Víctor Puac.
- Estudiantes de Bachillerato por Madurez Secciones A, B, C, D, E y F del Instituto.

#### **4.3.2. Acciones**

Cómo estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, inicié el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en el Depto. de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el 20 de Marzo del presente año (2,017) presenté a la M.A. Cynthia María Guerra/ Directora del Departamento de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la carta de la Licenciada Mayra Damaris Solares Salazar / Directora del Departamento de Extensión de la Facultad de Humanidades -USAC-, donde se solicitaba autorizar el Ejercicio Profesional Supervisado para mi persona.

El 28 de Marzo me dirigí al Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge, a presentarle al Director del Instituto la carta de la Licenciada Mayra Solares/ Directora del Depto. De Extensión de la Facultad de Humanidades donde solicitaba autorizar el -EPS- para mi persona.

El día 30 tuve una reunión con la M.A. Cynthia Guerra en esta reunión se habló sobre lo que trata el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en donde realizaría el Plan Acción y que temas se pueden tratar y son de interés e impacto para la sociedad y el poco conocimiento que se tiene sobre los Derechos Humanos, en la reunión me presentó con su Asistente Ely Ramírez quien me ayudaría en caso que necesitara algún tipo de material para los Estudiantes del Instituto. Ely Ramírez me

brindó información acerca de la Institución de la Procuraduría de los Derechos Humanos para iniciar con la parte del Diagnóstico, para conocer el entorno de la institución.

El 01 de Abril llegué a una Reunión con el Lic. José Orozco Director del Instituto y el Profesor Víctor Puac, para dialogar acerca de que temas eran de suma importancia que los estudiantes debían conocer pero de los cuales ellos ignoran, les comuniqué que mi carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos enfoca brindar conocimientos a la población sobre temas de Derechos Humanos, y que la población estudiantil debía conocer Historia de los Derechos Humanos, acerca de la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes que la amparan incluyendo también Leyes Internacionales, ya que es de suma importancia que el Docente y los alumnos conozcan para evitar cualquier tipo de Violencia ya sea en sus hogares, para la protección de las personas, los niños y los adolescentes en Guatemala. El Director del Instituto el Licenciado José Orozco me brindo información para iniciar con el análisis institucional para describir el estado y la funcionalidad del Instituto, como también para identificar las carencias, las deficiencias o fallas del instituto. El sábado 08 de abril llegué a recabar información con estudiantes para saber si tenían algún tipo de conocimiento sobre temas en materia de Derechos Humanos, si conocían las leyes que los protegían y todo lo relacionado en contra de la violencia de la niñez y adolescencia en Guatemala.

En los meses de Marzo y Abril, fui convocada por el Director del Instituto para participar junto con el Docente del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana en donde se trataría sobre la nueva Planificación para introducir los temas en Materia de Derechos Humanos la Niñez y Adolescencia en contra de la Violencia para que los estudiantes tengan conocimiento sobre sus Derechos Humanos y los derechos de las personas que los rodean, también que tengan conocimientos sobre las instancias que velan por el cumplimiento y protección de los Derechos Humanos.

A partir de la primera semana de Abril del presente año, inicié con el análisis de documentos proporcionados con el Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge, para enriquecer el Diagnóstico y la elaboración de la fundamentación teórica que me permitiría transmitir los conocimientos en materia de Derechos Humanos a los estudiantes del Instituto.

Durante el mismo, conté con el apoyo del Director Licenciado José Orozco y el Docente del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Víctor Puac.

Luego de haber obtenido la información necesaria física, procedí a realizar el instrumento de evaluación que consistió en una entrevista grupal dirigida a los estudiantes del Instituto de las secciones A a la F. Dicha entrevista consistió en diez preguntas directas, las cuales fueron revisadas y autorizadas por el Director Licenciado José Orozco.

La entrevista fué entregada a los grupos que se hicieron por afinidad dentro de cada aula, cada grupo debía tener un máximo 8 estudiantes para contestar los cuestionamientos realizados en la entrevista la cual se asignaba una persona del grupo para contestar dichos cuestionamientos participando todos los alumnos de cada grupo.

Dentro de las respuestas negativas, se observó que los estudiantes tenían muy poco conocimiento sobre temas de Derechos Humanos, sobre niñez y adolescencia, y sobre cómo detectar los tipos de violencia que sufren los niños y adolescentes en Guatemala.

Durante la cuarta semana del mes de Abril inicié con la elaboración del Módulo para la realización de Talleres de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, dirigido a los estudiantes del Instituto de Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras de las secciones a, b, c, d, e y f.

Durante la última semana del mes de Abril y las primeras dos semanas del mes de Mayo, junto con el Docente Víctor Puac iniciamos con la planificación para ver que fechas serían las correspondientes para iniciar con el proceso de la enseñanza de los Talleres a beneficio de los estudiantes.

Con fecha 20 de Mayo, se dio inicio a los Talleres, los cuales se desarrollaron los días sábado con horario de 7.30 am a 5.00 pm en las secciones A, b, c, d y f. En los cuales se utilizó una Cañonera y Pizarra proporcionada por el Instituto y una laptop que es de mi propiedad, los Talleres tenían una duración de una hora (60 mins.) por cada sección en la cual se les dejaba ejercicios que realizar en clase, en grupos para que entre los alumnos se ayudaran y conocieran los temas exigidos en las hojas de trabajo. Y finalizaron fecha 08 de Julio del presente año.

Una semana después de haber finalizado con los talleres se les hace entrega un Diploma de participación a cada uno de los estudiantes del Instituto de la carrera arriba mencionada por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos quienes también les hizo entrega de forma gratuita un Catecismo Constitucional (Autor Ramiro de León Carpio), la Licenciada Cynthia Guerra les da una breve charla a todos los estudiantes sobre los Derechos Humanos la importancia del conocimiento de estos temas en la vida de cada persona, para ayudar a proteger los Derechos Humanos de las personas que los rodean.

#### **4.3.3. Resultados**

- ✓ Se logró transmitir los conocimientos en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, en el Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge.
- ✓ Se logró que los alumnos de todas y las diferentes secciones del Instituto Matilde Rouge conocieran sus derechos fundamentales dentro de la sociedad.
- ✓ Se logró que los alumnos del Instituto Licda. Matilde Rouge aprendieran la importancia de los Derechos Humanos.
- ✓ Se promovió dentro del Centro Educativo, educación en materia de Derechos Humanos con el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- ✓ El día sábado con fecha 12 de Agosto de 2,017, hice entrega de un Módulo para la realización de Talleres de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, al Director Licenciado José Orozco del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge dirigido a los estudiantes del Instituto de las secciones A, B, C, D, E y F.
- ✓ El Director Lic. José Orozco, entregó una carta como constancia que recibió a entera satisfacción el Módulo como parte de mi Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, desarrollado por mi persona.

#### **4.3.4. Implicaciones**

Se tuvieron varios beneficios al momento de realizar el proceso ya que las dos partes tanto la Procuraduría de los Derechos Humanos (Depto. De Educación), como el Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencia y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge mostró interés para que los estudiantes como beneficio para su conocimiento, se les impartieran talleres en materia de Derechos Humanos.

#### **4.3.5. Lecciones Aprendidas**

Esta experiencia fué de suma importancia tanto a nivel personal como a nivel profesional, ya que me permitió convivir con personal Docente de parte del Instituto y Personal Administrativo por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos (Departamento de Educación), en cuanto a nivel técnico, puse en práctica mis conocimientos en materia de Derechos Humanos, los estudiantes del Instituto se mostraron con interés por aprender acerca de los Derechos Humanos y sobre la protección que estos les dan a las personas ya que en la sociedad actual en la que vivimos es de suma importancia que tengan conocimientos sobre las instituciones que velan por que los Derechos Humanos no sean violentados, al momento de colocar a los participantes directos a realizar actividades como hojas de trabajo ellos mostraron bastante interés ya que querían conocer más acerca de los temas brindados y que también esto les ayudaba a tener acceso a puntos para su bimestre.

Los recursos utilizados fueron laptop, cañonera y la pizarra y marcadores para realizar una clase más tecnológica y dinámica, y que los alumnos conocieran a través de videos y diapositivas, historia de los Derechos humanos y sobre los demás temas vistos dentro del aula. El tiempo para realizar cada clase era de 1 hora (60 mins). Es gratificante ver como los estudiantes se involucraron de manera positiva en los talleres para beneficio propio, y es satisfactorio dejar en el Instituto y en la Procuraduría de los Derechos Humanos (Departamento de Educación), un Módulo a la Directora Licda. Cynthia Guerra y también un Módulo al Docente Víctor Puac para que ellos sigan dándole continuidad a lo iniciado a beneficio de los estudiantes, hubo atrasos pero se consiguió llegar al final, a beneficio de los estudiantes.

## **CAPÍTULO V**

### **EVALUACIÓN DEL PROCESO**

#### **5.1. Evaluación del Diagnóstico**

La etapa de diagnóstico se evaluó con el instrumento de lista de cotejo que evidencia los resultados siguientes: los objetivos del plan de diagnóstico fueron alcanzados derivado de que se tuvo una lectura de las carencias de las instituciones tanto patrocinada como patrocinante, llegando a establecer que lo necesario y fundamental para ejecutar es un Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, dirigido a estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge, zona 12 Guatemala, Guatemala. Con respecto a las técnicas utilizadas fueron las más acertadas siendo la observación, entrevista, F.O.D.A y análisis documental en donde evidenciaron los resultados para listar las carencias respectivas.

#### **5.2. Evaluación de la Fundamentación Teórica**

Se utilizó la Lista de Cotejo que permitió evidenciar, que los contenidos desarrollados guardan estrecha relación con los objetivos planteados derivado que los mismos tratan sobre los Derechos Humanos, la Niñez y la Adolescencia; la fundamentación teórica inicia con la Historia de los Derechos Humanos, Derechos de la Niñez y Adolescencia hasta llegar a la Violencia.

#### **5.3. Evaluación del Diseño del Plan de Intervención**

La Lista de Cotejo se siguió utilizando como instrumento de evaluación que apostó: que existe una relación donde cada uno de los elementos que conforman el plan de acción, siendo estos: Los objetivos, ya que se plasmó el propiciar información sobre los Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia a los estudiantes de Bachillerato por Madurez de las secciones A a la F, del Instituto Matilde Rouge, y las metas persiguen que los estudiantes adquieran conocimientos sobre los Derechos Humanos, la niñez y adolescencia, los beneficiarios son los estudiantes del establecimiento y las actividades se desprenden de los objetivos general y específicos.

#### **5.4. Evaluación de la Ejecución y sistematización de la intervención**

Se evidenció como producto la entrega a la institución de un módulo titulado: “Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, dirigido a estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez en Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge”, el cual lleva inmerso setenta y cuatro páginas de contenido.

Sobre la Sistematización se plasma un cúmulo de experiencias vividas por la Epesista en el desarrollo del proyecto, las cuales coadyuvaron para el logro de lo propuesto.

#### **5.5. Evaluación del Informe Final del E.P.S.**

La evaluación final del Ejercicio Profesional Supervisado -E.P.S.-, obtiene un resultado positivo en todas las características evaluadas, cumple con todas las actividades programadas, desarrollando en forma ordenada cada uno de los capítulos. Asimismo, realizó en forma coherente y estructurada todos los pasos indicados en el instructivo del Ejercicio Profesional Supervisado. Y por último evidencia como producto final la presentación de Módulo de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, dirigido a estudiantes del Instituto del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge.

## **CAPÍTULO VI**

### **EI VOLUNTARIADO**

Descripción de la acción realizada en este aspecto

Lugar

Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios

Ubicación

Aldea Mesillas Bajas, Municipio de Amatitlán

Aspectos Normativos del Voluntariado

Esta acción voluntaria no es solo un valor ético sino en cumplimiento con base al Inciso 7.2 del punto séptimo del acta 007-2016 de sesión de junta Directiva del 11 de febrero de 2,016 y el “Artículo 72 Fines de la Educación.

Objetivos

General

- ✓ Construir una cultura de aprendizaje en la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural “Justo Rufino Barrios”, del municipio de Amatitlán, Guatemala, mediante la lectura y la práctica de Caligrafía con libros del autor Jaime Sánchez y Ciencias Sociales en los grados del nivel primario donde la reflexión y la acción contribuya a la formación integral del estudiante.

Específicos

- ✓ Apoyar a la educación a nivel primario en contenidos esenciales para la formación de sus alumnos y Docentes.
- ✓ Incentivar el Derecho a la Educación en el ámbito de la Caligrafía como parte de su contenido del curso de Comunicación y Lenguaje.
- ✓ Promover el derecho a la educación en la Escuela del Municipio de Amatitlán del departamento de Guatemala.
- ✓ Aportar material para el curso de Ciencias Sociales y Comunicación y Lenguaje a los grados de tercero y cuarto primaria de la escuela Justo Rufino Barrios.



## Metas

Que los estudiantes de la Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios, tengan acceso a la información sobre los departamentos de Guatemala en lo que respecta al curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, como también tengan apoyo con material didáctico para su curso de Caligrafía como parte del contenido del curso de Comunicación y Lenguaje para incentivarlos a una mejor educación.

## Beneficiarios

*Directos:* Estudiantes de la Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios, Jornada Matutina

*Indirectos:* Dirección, Docentes de la Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios, Jornada Matutina y padres de familia

### **6.1. Plan de la Acción realizada**

- El día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, me hice presente en la Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios, Jornada Matutina, a partir de las diez horas.
- Presentación con la Directora de la Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios.
- La Directora Brenda Contreras llamó a cada uno de los Docentes del establecimiento para ser presentados a mi persona.
- Se les brindó una pequeña charla sobre el contenido de los paquetes que se les iba a ser obsequiado por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en los cuales se incluyó un Catecismo Constitucional del Autor Ramiro De León Carpio, un ejemplar de la Propuesta Educativa, para cada uno de los docentes y un juego que contenía cuatro Fascículos de los temas “El Derechos a ser Diferente.
- Al finalizar la entrega de los paquetes de información a los Docentes, se pasa a la actividad en la cual se les fué entregado a cada alumno de los grados de Tercero y Cuarto Primaria, un paquete el cual contenía catorce láminas sobre los departamentos de Guatemala y dos libros de caligrafía, para cada alumno.

## **6.2. Sistematización**

En la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, previo a entregar el informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, se debe realizar un Voluntariado a nivel educativo; el voluntariado es considerado una forma de interacción del ser humano que permite trabajar y servir a una comunidad, por decisión libre y propia de cada persona, por eso el voluntariado es uno de los pilares fundamentales de la sociedad civil, para lograr las aspiraciones más nobles y deseadas por la humanidad. Se encontró pertinente formar un voluntariado dentro del municipio de Amatitlán, Departamento de Guatemala, para ayudar a la identidad y convivencia ciudadana a nivel educativo, con el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Por lo expuesto, determiné realizar una donación de material para los alumnos de la Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios, Jornada Matutina, de la Aldea Mesillas Bajas, del Municipio de Amatitlán. La misma fué autorizada por la Directora del Establecimiento Educativo, la Señora Brenda Contreras, indicando que carecían de material didáctico para los cursos de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y el curso de Caligrafía, debido a la carencia de recursos económicos por parte de los padres de los alumnos, y que los estudiantes de Tercero y Cuarto Primaria, realizaban tareas en cuadernos que habían utilizado en años anteriores a los cuales les sobraban solo algunas hojas en blanco. En cuanto a los Docentes se les hizo entrega de Material Didáctico donado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, para brindarles una Educación en Derechos Humanos a los alumnos del Centro Educativo arriba mencionado.

Por lo indicado, la Señora Directora Brenda Contreras, solicitó mi colaboración para el día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, a partir de las diez horas, argumentando que ese día los alumnos y docentes contaban con un período libre cada grado de treinta minutos.

### **Experiencias Vividas**

Como estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, realicé Voluntariado en la Escuela Oficial Rural Mixta Justo

Rufino Barrios, jornada Matutina, ubicada en Aldea Mesillas Bajas, Amatitlán. Me hice presente a dicho Centro Educativo el día Lunes veintinueve de mayo del dos mil diecisiete (29/05/2017).

Me hice presente el día que la Directora me indicó, sin embargo la puntualidad de ella permitió que se realizaran las actividades en el tiempo programado, como primer punto se les dió una pequeña charla a los Docentes en Materia de Derechos Humanos y se les entregó el material destinado de parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos, luego inicié con la actividad para entregar a cada alumno su paquete que contenía material didáctico para el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y Comunicación y Lenguaje el cual contenía láminas sobre los departamentos de Guatemala y libros de caligrafía.

### **6.3. Evidencias y Comprobantes**

#### Lecciones Aprendidas

Esta experiencia es de suma importancia tanto a nivel personal como profesional, me permitió convivir con los alumnos y Docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Justo Rufino Barrios, Jornada Matutina, Aldea Mesillas Bajas, Amatitlán.

Al ver este tipo de Centros Educativos una se da cuenta de cómo las Escuelas Rurales de escasos recursos, hacen lo posible por brindarles a los alumnos una buena educación y a pesar del poco material con el que cuentan realizan su trabajo con entusiasmo y alegría, conversé con algunos de los estudiantes y me dí cuenta que son niños que sueñan con un futuro próspero y que les gusta estudiar y aprovechan las herramientas que les brindan sus docentes.

Este tipo de experiencias lo hacen ver el papel que juega un docente en la vida de los estudiantes, que a pesar de ser una Escuela de escasos recursos hacen lo posible por preparar a los alumnos de una manera adecuada para que puedan enfrentar la vida con las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad.

### Tiempo de Realización

Día: Lunes 29 de Mayo del año 2,017.

ACTIVIDAD	AÑO 2,017 MES DE MAYO SEMANA				
	1	2	3	4	5
Voluntariado en la Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios, Jornada Matutina					

### Responsables

- Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios, Jornada Matutina
- Docentes de todos los grados, y alumnos de tercero y cuarto primaria.
- Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Epesista Aída Patricia López Méndez

### Presupuesto

GASTO PERSONAL				
No.	Descripción	Cantidad	Costo	Total
1	Transporte Propio	1	Q100.00	Q100.00
2	Libros de Caligrafía autor Jaime Sánchez	103	Q6.00 c/u	Q618.00
3	Láminas de los Departamentos de Guatemala Editorial Santillana	720	Q1.00 c/u	Q720.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q.1,438.00</b>

## Productos de la Experiencia

Láminas Autor Santillana, Departamentos de Guatemala



Fuente: Propia (2,017)



Libros de Caligrafía, Editorial Jaime Sánchez

## Entrega de Libro de Caligrafía a Directora y estudiantes del Establecimiento



Entrega de Material Educativo donado por la Procuraduría de los Derechos Humanos a la Directora y Docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Justo Rufino Barrios



## Finiquito

### ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL ACADEMICO

Guatemala 29 de Mayo de 2,017

Conste por el presente documento el Acta de Entrega de Material Académico a Estudiantes y Docentes de la Escuela Rural Mixta Justo Rufino Barrios ubicada en la Aldea Mesillas Bajas, Municipio de Amatitlán Departamento de Guatemala. Dados en donación por la Estudiante Aida Patricia López Méndez con No. De Carne. 201023744, como parte del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- con base al Acta No. 007-2016-11-02-2016 de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, adicional se entrega un donativo a los Docentes de dicho establecimiento con parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos -P.D.H.-, en la que se deja constancia del Acto de Donación del Material Entregado que se detalla a continuación:

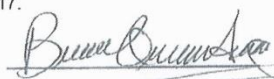
- ✓ 103 Libros de Caligrafía del Autor Jaime Sánchez (1,2,3)
- ✓ 720 Laminas de los Departamentos de Guatemala de Editorial Santillana

Material Donado por la Procuraduría de los Derechos Humanos (P.D.H.) para los Docentes:

- ✓ 10 ejemplares de Catecismo Constitucional del Autor Ramiro de León Carpio
- ✓ 10 Ejemplares de Propuesta Educativa
- ✓ 10 ejemplares de Fascículos de los Temas "El Derecho a ser diferente"

"Vivir con Dignidad es un Derecho" "El Derecho a una Escuela libre de Violencia y el Derecho A la Sexualidad y el Derecho a vivir plenamente"

Realizado el Acto de Entrega del Donativo del Material Académico para Alumnos y Docentes de dicho establecimiento se firma la presente Acta. En señal de conformidad a los 29 días del Mes de Mayo del 2,017.



Brenda Contreras

Directora



## **Conclusiones**

Se fomentó la participación de la comunidad educativa sobre temas en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, a los estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge, a través de un Módulo.

Se instruyó a los estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge, por medio de talleres en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia.

Se elaboró un Módulo como herramienta para la educación en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia a los estudiantes del Instituto.

Se evitó la violación de los Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, a través de constantes talleres a los estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Licda. Matilde Rouge.

## **Recomendaciones**

1. A las Autoridades del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge, fomenten e impulsen la reproducción del Módulo en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, para que las futuras generaciones tengan conocimientos sobre derechos.
  
2. A los Docentes del Instituto, que instruyan y promuevan la aplicación del Módulo proporcionado por la Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y realicen acciones con los alumnos del nivel Diversificado para el desarrollo de los contenidos enseñados en materia de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia en contra de la Violencia.
  
3. A las Autoridades de la Procuraduría de los Derechos Humanos que impulsen y promuevan la educación en Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, como herramienta para una Cultura de Paz, en el diario vivir de la población estudiantil.
  
4. A la Universidad de San Carlos de Guatemala, que promueva el Ejercicio Profesional Supervisado –E.P.S.- para ejecutar proyectos para la educación en Derechos Humano, Niñez y Adolescencia, con el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para concientizar a la población estudiantil para evitar la violación de los Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia y crear una Cultura de Paz para todos.



## Bibliografía

1. Barillas, J. C. (1996). *Introducción al Estudio de los Derechos Humanos*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales.
2. Blanco, A. (2011). *Los Cimientos de la Violencia*. *Mente y Cerebro*.
3. Código Penal de Guatemala. (s.f.). Decreto número 17-73. El Congreso de la República de Guatemala.
4. Constitución Política de la República de Guatemala. (17 de Noviembre de 1993). Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala, Guatemala.
5. Constituyente, A. N. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
6. Contreras, R. E. (2012). *Curso de Derechos Humanos*. Guatemala: MR.
7. Corte Interamericana de los Derechos Humanos. (19 de Noviembre de 1999). *Caso de los "Niños de la calle (Villagrán Morales y otros) Vrs. Guatemala*. Guatemala: Fondo.
8. Cuadra, H. (s.f.).
9. Decreto Legislativo 12-91. (12 de Enero de 1991). Reglamento de la Ley de Educación Nacional. Guatemala, Guatemala: El Congreso de la República de Guatemala.
10. Dengo, G. (1973). *Estructura Geológica, historia tectónica y morfología de América Central*. México: Centro Regional de Ayuda Técnica.
11. Derechos Humanos. En B. d. Cid, *El Reconocimiento de los Derechos Humanos* (pág. 48). Madrid: Tecnos. (1979).
12. Fernandez, E. (1982). *El Problema del Fundamento de los Derechos Humanos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

13. Gemmel, M. A. (1997). *La Protección Internacional de los Derechos de la Niñez*. p.192. Costa Rica: CSUCA.
14. Gemmel, M. A. (2013). En *Introducción a los Derechos Humanos* (pág. 9). Guatemala: Estudiantil Fenix.
15. Gregorio, P.-B. (1979). *Derechos Fundamentales*. Madrid: Latina Universitaria.
16. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (s.f.). Decreto 9-2009. Guatemala.
17. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (2003). Decreto número 27-2003. Guatemala, Guatemala.
18. Ley de Sistema de Alerta Alba Keneth. (2010). *Decreto 28-2010*. Guatemala.
19. Luño, A. E. (1999). *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*. Tecnos.
20. Manual Institucional. En M. A. Rouge, *Misión* (pág. 14). Guatemala. (2013).
21. Manual Institucional. En M. A. Rouge. Guatemala. (2013).
22. Marco Antonio Sagastume Gemmel. (1984). *Los Derechos de los Pueblos y el Derecho Internacional*. España.
23. Mesa, V. N. (1991). *Teoría Constitucional e Instituciones Políticas*. Bogotá, Colombia: Tamis.
24. Ministerio de Educación. (15 de Julio de 2010). Acuerdo Ministerial no. 1171-2010. Guatemala, Guatemala: El Ministro de Educación.
25. O.N.U., P. O. (1979). *Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos*. 29-31.
26. Paiz, G. (2007). *Degradación Ambiental y desastres en Guatemala, Educación Ambiental para Adolsecentes*. Guatemala.

27. Peces-Barba, G. (1979). *Derechos Fundamentales*. Madrid: Latina Universitaria.
28. Procuraduría de los Derechos Humanos. (2011). *Plan Operativo Anual*. Guatemala.
29. Procuraduría de los Derechos Humanos. (2016). *Plan Operativo Anual. Dirección de Planificación Administrativa*.
30. Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional. (2012). Guatemala: Ministerio de Educación.
31. Rouge, I. d. (2013). *Manual Institucional*. Guatemala.
32. Torre, H. M. (1996). *Derechos Humanos "Dignidad y Conflicto"*. Mexico D.F.: Mexicana.
33. Unidas, A. G. (2 de Septiembre de 1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

## E grafía

34. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (s.f.). Recuperado el 12 de Septiembre de 2017, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_Universal\\_de\\_los\\_Derechos\\_Humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos)
35. Doninelli, F. M. (09 de Diciembre de 2016). *Diario La Hora*. Recuperado el 23 de febrero de 2017, de <https://lahora.gt/derechos-humanos-guatemala/>
36. Infancia, F. I. (15 de Mayo de 2014). *Wikipedia*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2016, de [https://www.unicef.org/poitics\\_3769.html](https://www.unicef.org/poitics_3769.html)
37. *Google Maps*. (15 de Octubre de 2016). Recuperado el 20 de Marzo de 2017, de <https://www.google.com.gt/maps/@14.5529459,-90.5579393,29.19z>
38. <http://www.albakeneth.gob.gt/index.php/acerca-del-sistema-de-alerta-alba-keneth/origen-del-sistema/como-surge-la-alerta-alba-keneth> *Cómo surge la Alerta Alba-Kennet*. (2015). Recuperado el 6 de Agosto de 2017.
39. <https://www.humanimum.org/es/ginebra-1924>. (15 de Julio de 2010). Recuperado el 10 de Diciembre de 2016, de <https://www.humanimum.org/es/ginebra-1924/>
40. *Ministerio Público*. (13 de Junio de 2015). Recuperado el 22 de Junio de 2017, de <http://www.mp.gob.gt>
41. *Ministerio Público*. (Junio de 2014). Recuperado el 12 de Octubre de 2017, de <http://www.mp.gob.gt>
42. Nacionales, C. d. (29 de Noviembre de 2015). *La Ley Alba-Keneth para la búsqueda de niños y adolescentes desaparecidos. Conoce cómo funciona*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de [la-ley-del-sistema-alba-keneth-un-](#)

mandato-para-la-busqueda-de-ninos-y-adolescente-desaparecidos-en-guatemala-es-importante-que-leas-como-funciona-esta-ley

43. *Procuraduría de los Derechos Humanos*. (12 de Febrero de 2015). Recuperado el 6 de Marzo de 2017, de <http://www.pdh.org.gt/index.php/documentos/category/24-informacion-general-pdh>
44. Refugiados, L. A. (Abril de 2016). *Declaración Univeral de los Derechos Humanos: Lista de artículos*. Recuperado el 21 de Agosto de 2017, de <https://eacnur.org/blog/declaracion-universal-los-derechos-humanos-lista-articulos/>
45. U.N.I.C.E.F. (2005). *Protección Infantil*. Recuperado el 20 de Abril de 2017, de [https://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood\\_protection\\_1521.htm](https://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_protection_1521.htm) Google:
46. U.N.I.C.E.F. (s.f.). *Derechos de los Niños*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2017, de <https://www.unicef.es/causas/derechos-infancia>
47. Unidad, C. d. (11 de Enero de 2014). *U.N.I.C.E.F.* Recuperado el 23 de Septiembre de 2017, de <https://www.unicef.es/causas/derechos-infancia>
48. Wikipedia, La Enciclopedia Libre. (15 de Noviembre de 2016). *Vivienda*. Recuperado el 20 de Enero de 2017, de <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Vivienda&oldid=111202384>

# Apéndice

## EVALUACIÓN DEL PROCESO

### (CAPÍTULO V)

#### Evaluación del Diagnóstico

Instrucciones: Elegir la respuesta que considere aplicable a las preguntas siguientes:

ACTIVIDAD/ASPECTO/ ELEMENTO	SI	NO	COMENTARIO
¿Se presentó el Plan del Diagnóstico?			
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el Diagnóstico?			
¿Se evidencian los objetivos en el Diagnóstico?			
¿Fue correcta la Problematización de las carencias, debilidades de la Institución?			
¿La Hipótesis-Acción es pertinente al problema a intervenir?			

## Evaluación de la Fundamentación Teórica

ACTIVIDAD/ASPECTO/ ELEMENTO	SI	NO	COMENTARIO
¿El contenido presentado corresponde al tema presentado en el problema?			
¿El contenido tiene relación en materia de Derechos Humanos?			
¿Los temas presentados están actualizados?			
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
¿Se evidencia aporte de la Epesista en el desarrollo de del contenido presentado?			



## Evaluación del Plan Acción

Elegir la respuesta que considere aplicable a las preguntas siguientes:

ACTIVIDAD/ASPECTO/ ELEMENTO	SI	NO	COMENTARIO
¿El problema es el priorizado en el Diagnóstico?			
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
¿Los beneficiarios están bien identificados?			
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiada para su realización?			

Evaluación para Fase de Productos, Sistematización y Evaluación General del

E.P.S

**Instrucciones:** Elegir la respuesta que considere aplicable a las preguntas siguientes

ACTIVIDAD/ASPECTO/ ELEMENTO	SI	NO	COMENTARIO
¿El producto entregado cumple con los requerimientos de redacción?			
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?			
¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			

Evaluación del Informe Final del E.P.S.

**Instrucciones: Elegir la respuesta que considere aplicable a las preguntas siguientes:**

ACTIVIDAD/ASPECTO/ ELEMENTO	SI	NO	COMENTARIO
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?			
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo e interlineado?			
¿Las referencias de las fuentes están con los datos correspondientes?			

**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**GUÍA DE OBSERVACIÓN**

**Objetivo:** Recolectar información para realizar un plan de diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez “Licda. Matilde Rouge”

**Instrucciones:** Llene los espacios con la información solicitada.

**I. DATOS INFORMATIVOS**

Nombre del Investigador:
Nombre de la Institución Educativa:
Dirección de la Institución Educativa:
Ubicación de la Institución Educativa:
Fecha de la Observación:
Hora de la Observación:

**Instrucciones:** Marque con una (x) el cumplimiento de acuerdo con la escala establecida. (Si, No, Observaciones)

No.	Aspectos a Evaluar	Si	No	Observaciones
1	Es estado de la infraestructura es adecuado para los estudiantes.			
2	La ventilación de los ambientes académicos es adecuada para el número de alumnos que se establece en cada salón.			
3	La iluminación de los ambientes			

	académicos es adecuada para los estudiantes y docentes.			
4.	Los estudiantes están ubicados en el grado que le corresponde según su edad.			
5	Existen áreas verdes dentro del establecimiento.			
6	La distribución de las áreas verdes está cerca o lejos de las aulas.			
7	Las áreas de recreación tienen medios y materiales para que los estudiantes puedan pasar un rato agradable durante sus recesos.			
8	El estado y calidad de los servicios sanitarios es aceptable para los alumnos y docentes.			
9	El personal docente hace uso del uniforme entregado por la Dirección del establecimiento.			
10	Los materiales didácticos utilizados dentro de las aulas son elaborados por los alumnos y docentes del Instituto.			
11	Existe laboratorio de cómputo para uso de los alumnos dentro del Instituto.			
12	El Mobiliario está en buen estado para uso de los Docentes y estudiantes del Instituito.			
13	Existe una biblioteca dentro del establecimiento educativo.			

14	Los libros situados dentro de la biblioteca son para el uso de los estudiantes.			
15	Existen suficientes libros en la biblioteca para la utilización de los alumnos.			
16	Existen suficientes libros en la biblioteca para uso exclusivo de los Docentes			
17	Tienen en existencia libros dentro de la biblioteca donde existan temas relacionados con los Derechos Humanos.			

**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

Entrevista dirigida al Director

**Objetivo:** Recolectar información para realizar un plan de diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez “Licda. Matilde Rouge”

**Indicaciones:** Por favor responda las siguientes preguntas.

1. ¿Qué tipo de institución es: Pública, Privada, Por cooperativa

---

2. ¿Cuáles son las políticas de la institución?

---

3. ¿Cuál es la misión y la visión de la institución?

---

4. ¿Cuántos docentes están por contratado y cuantos están presupuestados?

---

5. ¿Cuál es el origen de la institución? ¿Quiénes son los fundadores?

---

6. ¿Cuántas secciones hay y cuántos alumnos hay en cada salón de clases?

---

7. ¿Hay biblioteca en el instituto?

---

8. ¿El Instituto cuenta con un laboratorio de computación?

---

9. ¿Cuentan con Servicios sanitarios?

---

10. ¿Hay salón multiusos?

---

11. ¿Cuentan con un reglamento interno?

---

12. ¿Qué libros utilizan los docentes para impartir sus cursos?

---

13. ¿Es suficiente el presupuesto asignado por el Mineduc para cubrir las necesidades básicas?

---

14. ¿Cuenta con un edificio propio?

---

**¡Gracias por su apoyo!**



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

Entrevista dirigida al Personal Docente

**Objetivos:** Recolectar información para realizar un plan de diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez “Licda. Matilde Rouge”

**Indicaciones:** Por favor responda las siguientes preguntas.

1. **¿Considera que el Mineduc le provee las herramientas necesarias para realizar bien su trabajo docente?**

---

2. **¿Considera que la cantidad de alumnos por aula es adecuada?**

---

3. **¿Cuenta con suficiente material didáctico y pedagógico para impartir sus cátedras?**

---

4. **¿Con qué frecuencia recibe capacitaciones por parte del Mineduc?**

---

5. **¿Considera usted que la biblioteca del instituto cuenta con suficientes textos de apoyo pedagógico?**

---

**¡Gracias por su apoyo!**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

Entrevista dirigida al Personal Administrativo

**Objetivos:** Recolectar información para realizar un plan de diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez “Licda. Matilde Rouge”

**Indicaciones:** Por favor responda las siguientes preguntas.

1. **¿Considera usted que el presupuesto asignado por el Mineduc es suficiente para la sostenibilidad de la institución?**

---

2. **¿Considera usted que los suministros que recibe del Mineduc son suficientes para realizar una administración adecuada?**

---

3. **¿Considera usted que el personal administrativo contratado por el Mineduc es suficiente para realizar exitosamente la administración de la institución educativa?**

---

4. **¿Considera usted que los procesos administrativos podrían mejorar? Si su respuesta es positiva ¿Podría mencionar cuáles son los aspectos a mejorar?**

---

5. **¿Cuenta con un manual de funciones? Si la respuesta es positiva**

---

**6. ¿Considera usted que el manual es adecuado para realizar las funciones que usted desempeña actualmente?**

---

**¡Gracias por su apoyo!**

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Entrevista grupal dirigida a los alumnos

Objetivo: Recolectar información para realizar un plan de diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez “Licda. Matilde Rouge”

Indicaciones: Forme un grupo por afinidad con sus compañeros de aula para contestar la siguiente entrevista el grupo debe ser formado por ocho estudiantes del cual uno de ellos realizará los cuestionamientos, marque con una “X” en el cuadro correspondiente de acuerdo a su respuesta.

1. ¿Considera usted que el contenido de los cursos le dejan un aprendizaje significativo aplicable a su diario vivir?

Si

NO

Porqué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿Considera usted que la preparación académica del instituto lo prepara para una carrera universitaria?

Si

NO

Porqué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Tiene usted conocimiento de las leyes que amparan el medio ambiente?

Si

NO

Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Conoce usted lugares donde le hablen de Derechos Humanos?

Si

NO

Por qué? \_\_\_\_\_

5. ¿Cree usted que los libros en la biblioteca pueden utilizarse para realizar sus tareas?

Si

NO

Por qué? \_\_\_\_\_

**¡Gracias por su apoyo!**

Prueba Objetiva realizada a los estudiantes al finalizar los Talleres como  
evaluación de 2do Bimestre.

INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ "MATILDE ROUGE"

EXAMEN DE SEGUNDO BIMESTRE

DOCENTE TITULAR: VICTOR PUAC

EPESISTA: AÍDA PATRICIA LÓPEZ MÉNDEZ

CIENCIAS SOCIALES Y FORMACION CIUDADANA

NOMBRE: \_\_\_\_\_ CLAVE: \_\_\_\_\_

GRADO Y SECCIÓN: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES GENERALES: realiza la siguiente prueba con lapicero Negro o Azul, no se aceptan tachones.

I SERIE INSTRUCCIONES: Desarrolle los temas que se le presenten a continuación con base a los temas de Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia Valor 25pts.

1) Defina que son los Derechos Humanos:

2) ¿A quiénes protegen los Derechos Humanos?

3) ¿Desde cuándo poseemos Derechos Humanos?

4) Escriba con sus propias palabras sobre la Clasificación de los Derechos Humanos:

5) Ahora que tiene conocimiento de los Derechos Humanos ¿Cómo piensa aplicar esta información a su entorno social?

**II SERIE. INSTRUCCIONES: Subraye la respuesta correcta Valor 25pts**

1) En la Ley de Protección a la niñez y adolescencia. Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala ¿a qué edad es considerado un niño?

0-12                      13-17

2) En la Ley de Protección a la niñez y adolescencia. Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala ¿a qué edad es considerado un adolescente?

13-17                      18-59

3) En la Ley de Protección a la niñez y adolescencia. Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala ¿a qué edad es considerado un adulto?

18-59                      60-100

4) ¿Qué Alerta surge a partir de dos incidentes de desaparición y posterior muerte de dos menores –Alba Michelle España Días en el 2007 y Keneth Alexis?

Alerta Kimberly

Alerta Alba-Keneth

Alerta Keneth Alexis

5) ¿Cuál es el objetivo de la Policía Nacional Civil?

Resguardar el orden Público

Apresar a los ladrones

Resguardar la seguridad del territorio nacional

**III Serie. Instrucciones: Desarrolle los siguientes temas Valor 25pts**

1) ¿Para usted que significa Violencia?

2) Mencione 2 consecuencias de violencia en los Adolescentes:

3) Mencione las clases de violencia que existen:

4) ¿Cuáles son las Instituciones encargadas de Proteger a los niños y Adolescentes en Guatemala?

5) Menciona una estrategia para prevenir la Violencia en tu entorno social:

**IV Serie. INSTRUCCIONES: Identifica que Derechos están siendo violentados en la siguiente Historia Valor 25pts**

Pablo es un niño de la Aldea de Santa Cruz del Quiché, a sus 8 años sus padres, lo enviaron a trabajar en la tierra, para así colaborar con el alimento en su casa, trabaja 12 horas diarias con sus padres y no posee ninguna clase de amistad, no conoce las actividades cotidianas de un niño. Se enferma cada 15 días por no tener la alimentación adecuada y desde que nació no posee ningún documento que lo identifique.



Entrega de Diploma de agradecimiento y “Módulo de Derechos Humanos, la Niñez y Adolescencia” a la Licda. Cynthia Guerra Directora del Depto. De Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Fuente: Propia (2017)

Entrega de Diploma al Docente del Curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana P.E.M. Víctor Puac.



Entrega de “Módulo de Derechos Humanos la Niñez y Adolescencia”, a el Lic. José Orozco Director del Instituto de Educación Básica y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez “Licda. Matilde Rouge”.



# **ANEXOS**



Listado de Alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica y Bachillerato en  
Ciencias y Letras Licda. Matilde Rouge

**LISTADO DE BACHILLERATO**

**SECCION A**

**CICLO 2017**

**CATEDRATICO(A):** Victor Puac \_ Ciencias Sociales

<b>Mujeres:</b>	<b>42</b>
<b>Hombres:</b>	<b>20</b>
<b>Total:</b>	<b>62</b>

**ASISTENCIA**

No.	APELLIDOS	NOMBRES	DH	DH	Mural	A.M	Exa	Total
1	Acajabón Hernandez	Sara Elizabeth				5		9
2	Alfaro Martínez	Iliana Karolina				5		10
3	Alvarado Arriaga	Walda Miumy				5		8
4	Arias Espina	Mayra Noemi				5		10
5	Barahona Salazar	Veralis Alondra del Rocio						
6	Campos García	Dora Liliana				5		9
7	Canizalez Monterroso	Enrique				5		7
8	Carranza	Michael Estive				5		8
9	Carrera Paredes	Sandra Beatriz				5		10
10	Castillo Ordóñez	Blanca Azucena				5		10
11	Catinac Reyes	Herber Lester						
12	Chavajay Por	Maynor Noé				5		9
13	Chinchilla Sub	Lucia Otilia						
14	Corado Rivas	Jonathan David						
15	Dávila Barillas	Heidi Abigail						
16	De la Rosa	Karla Maricruz				5		9
17	Farfán Argueta	Jennifer Alitza				5		8
18	Fuentes Yupe	Miguel Angel				5		10
19	García	Merlin Priscila						
20	Garcia Poroj	Clara Luz						
21	González	Sonia				5		8
22	Gonzalez Pacheco	Samuel Enrique				5		9
23	Gramajo	Eddy Leonardo						
24	Gregorio Rodríguez	Sulma Maribel				5		7

25	Grijalva García	Irma Yolanda				5		10
26	Hernández Hernández	Elías Alfredo						
27	Hernández Soto	Angélica María				5		9
28	Ignacio Garcia	Gladys Yolanda				5		10
29	Itzep Mucía	Patricia				5		7
30	Lima Ruiz	Mirna Janet				5		9
31	López	Gloria Melisa				5		8
32	Lopez Bocel	Aurelio Arturo						
33	López Castañeda	Cecil Ibon				5		9
34	López Chamalé	Kimberly Sucely						
35	López Guzmán	Heidy Lizbeth				5		9
36	López Hernández	Jessica Cecilia Sharon				5		8
37	Marroquín Medrano	Doris Areli				5		8
38	Miranda Duarte	Cindy Damaris				5		8
39	Morales Carias	Maria Liliana				5		10
40	Pablo López	Alba Ester				5		10
41	Paniagua Ramírez	Heidi Leticia						
42	Pérez López	Elena Isabel						9
43	Pérez Sirin	Gustavo Adolfo				5		8
44	Pineda Mazariegos	Jason Eduardo						
45	Raymundo Ramírez	Nelson Gabelo						
46	Rivera Villatoro	César Brandón						7
47	Roblero Martínez	Jaquelin Marleny				5		9
48	Rodas Boche	Katherine Paola				5		7
49	Rojas Guitierrez	Edgar Leonardo				5		8
50	Román Luna	Abraham Alberto				5		10
51	Rosales Vivar	Luis Enrique				5		9
52	Rosales Yup	Kimverly Roxana						
53	Tatuaca Ixmatul	Katerin Melisa						10
54	Tatuaca Ixmatul	Katerin Margarita						9
55	Tecun Molina	Kevin Alexander						
56	Torres Tzoc	Jesús Alexander						
57	Vasquez Estrada	Glacys Judith				5		10
58	Velásquez Hernández	María René				5		8
59	Velasquez Palala	Maria Virginia				5		7

60	Velásquez Yanes	Alba Consuelo				5		9	
61	Villatoro Reyes	Cristian Ruben				5		10	
62	Zelada Ramírez	Jaime Roberto				5		8	
63	Zelada Ramírez	Greizly Zuleidy				5		9	

## LISTADO DE BACHILLERATO

## SECCION B

## CICLO 2017

CATEDRATICO(A): \_\_\_\_\_

## ASISTENCIA

Mujeres:	
Hombres:	
Total:	

No.	APELLIDOS	NOMBRES	DH	DH	Mural	A.M	Exa	Total
1	Acabal Itzep	Esmeralda Roxana			4		8	
2	Amaya Rodas	Bianka Karina						
3	Barrios Garcia	Abner Emanuel			5		10	
4	Cantor	Luis Antonio						
5	Chan Yat	Carlos Lascut						
6	Contreras Gómez	Eddy Giovanni			5		10	
7	Cortéz Crispin	Amanda Elizabeth			4		9	
8	Dávila Ruíz	Jonathan Josué Obed						
9	Galeano del Cid	Jaqueline Marlhe						
10	Gamez Monroy	Carlos Omar						
11	García Ramírez	Sindi Lucero					9	
12	García Tzoy	Jaqueline R.			5		8	
13	Giorge Rodríguez	Manuel Haroldo			5		7	
14	Gómez Muñoz	Karin Nineth						
15	González de León	Yoselyn Raquel			5		10	
16	Hernández Bran	Esmaille Eswin			5		9	
17	Hernández López	Víctor Manuel			5		10	
18	Hernández Pérez	Leslie Jazmín			5		9	
19	Jimenez Noj	Adriana Vanessa			4		7	
20	Jimenez Valerio	Oscar Adalberto			5		9	
21	Lima Martínez	Edelmira			5		7	
22	López Cólón	Luvia Nineth			5		8	
23	Lux Mejía	Juana						
24	Maldonado Mazariegos	Virginia Magdalena			4		9	
25	March González	Jennifer G.			4		7	
26	Marroquin Culajay	Julio Rafael						
27	Mejía Lazaro	Flor Idalia			5		9	
28	Melgar Chavéz	Mario Francisco						
29	Mendoza Canac	David Alberto						
30	Mendoza Vásquez	Luis Alberto			4		9	

31	Molina López	Jessica Lisbeth			4		10
32	Monterroso Cornel	Rangel Rudelvi			5		9
33	Monzón Choc	Erick Estuardo					
34	Morales Fernández	Baldomero			5		10
35	Morales Puac	Tania Karla					
36	Morales Tecún	Tomás Fermín					
37	Mundo García	Cristofer Anthony					
38	Paredes Meléndez	José André					
39	Pastor	Erick Estuardo			5		9
40	Perez Albizurez	Lilian Jeannette					7
41	Pérez Castañeda	Rommel Omar					
42	Pérez Cordero	Jackeline Michelle			4		7
43	Pérez Hernández	Mario Rodolfo			4		8
44	Pérez Sánchez	Llamili Eneida					
45							
46	Pojay Martínez	Omar Vladimir					
47	Puluc Guzmán	Dalia Alejandrina			4		9
48	Quintanal García	Limny Marlene					
49	Quintanal García	Caty Esmeralda					
50	Rac Zuñiga	Magdiel Rebeca			5		9
51	Ramírez Barrientos	Sonia Mabel			4		8
52	Ramirez Mejia	Alejandra Cecibel			5		8
53	Ratzan Reyes	Mary Roselia					
54	Reina Vasquez	Edwin Manuel			4		9
55	Sacalxot González	Raquel Noemí					8
56	Salvatierra	Irma Asucena			5		10
57	Sánchez Gómez	Astrid Nohemí			5		9
58	Sandoval	Carlos Adolfo			5		10
59	Sazo Hurtado	Erick Alejandro					
60	Sisay Alvarez	Claudia Maricela			5		9
61	Solorzano Cruz	Rudy Jossué					
62	Torres Divas	Madelein Sofía					
63	Valiente	Eswin Oswaldo					
64	Yoque	Juan Fernando					



## LISTADO DE BACHILLERATO

SECCION C

CICLO 2017

CATEDRATICO(A): \_\_\_\_\_

ASISTENCIA

Mujeres: 28	
Hombres:35	
Total: 67	

No.	APELLIDOS	NOMBRES	DH	DH	A. Medio	A.M	Exa	Total
1	Ajanel	Eduardo Alberto					8	
2	Alvarado	María del Carmen					9	
3	Alvarez Matias	Alva Leticia						
4	Avendaño Vásquez	Luis Angel						
5	Avila Morales	Mirna Maribel			5		9	
6	Bernardino Tomas	Erick Noé					10	
7	Bor Pichiya	Alex Yovani					10	
8	Cabrera Lopez	Ulises Isaac					10	
9	Cáceres Fajardo	Denise Jacqueline					8	
10	Cal Duarte	Hétzon Antonio					9	
11	Campa Cortéz	Raúl Alfonso						
12	Carrascosa López	Josué Emmanuel					8	
13	Carrera Quiñonez	Allison Andrea					8	
14	Choc Pop	Marco Tulio Gaudencio			5		7	
15	Chun Meletz	Claudia Roxana						
16	Concuá Rodríguez	Ana Elizabeth			5		9	
17	Cruz Itzol	Marina Jasmin					10	
18	de León Coromac	Moisés Isaías						
19	De León Lec	Carlos Alejandro			5		9	
20	Ecuté Monterroso	Suseli Lorena					9	
21	Ecuté Monterroso	Claudia Liset					10	
22	Franco López	David Emanuel						
23	García	Keymi Gabriela Abigail			5		10	
24	Guerra Manchamé	Denis Misael			3		9	
25	Guzmán Patzan	Angel Daniel			5		9	
26	Hernández Aguilar	Fred Alejandro					10	
27	Hernandez López	Alisson Carolina			5		9	
28	Hernández Santos	Ruth Saráí			5		9	
29	López Roche	Julissa Marilyn					8	
30	Maldonado Mazariegos	Aharón Fernando			5		9	
31	Malé Aguirre	Marlon Enrique						

32	Mancilla Alfaro	Otoniel					
33	Martínez Muñoz	Heidy Maricela					9
34	Martínez Santos	Aura Victoria					
35	Méndez Cuc	Elvira Azucena					10
36	Meoño Morales	Jefferson Litmanne					
37	Morales Castillo	Armando Raúl			5		10
38	Morales López	Eduardo					
39	Muralles Paz	Madelyn Penelope					
40	Nuñez	Jordi Emmanuel			5		10
41	Ordoñez Peniche	Valentin			5		7
42	Pérez García	Ana Mercedes			5		8
43	Pérez Ramírez	María Angela					7
44	Pérez Tagual	Gladys Oneida María			5		10
45	Quechel López	José Alberto			5		10
46	Quisquiná González	Marta Leticia					
47	Ramírez Contreras	Anderson Benjamin			5		10
48	Ramírez Garcia	Víctor Manuel					
49	Ramírez Ramírez	Edy Ezequias					10
50	Ramírez Villanueva	Hilder Neftaly			5		10
51	Ramos Fuentes	Sandra Noemi					9
52	Roca de León	Andrea Eugenia			5		9
53	Rodas Chinchilla	Roberto Carlos					10
54	Rodríguez Contreras	Jairo Samuel					9
55	Salazar Ambrocio	Henderson Roberto					10
56	Sandoval Franco	Oscar Alexander					8
57	Sosa Girón	Kevin Gustavo					
58	Sunuc Ramírez	Juan José			5		10
59	Tecún Vicente	Luisa Yesenia			5		8
60	Tejeda Monterroso	Cinthia Dorian					9
61	Tun Miranda	Douglas Eduardo					8
62	Tzoc	José Manuel					
63	Uluán Pañagua	Nancy Roxana					9
64	Urizar Vasquez	Joselin Mishel					9
65	Yac Joj	Brenda Amarilis			5		9
66	Zacarías Ramos	Ana Yolanda			5		6
67	López	Carlo Joshua			5		10

LISTADO DE BACHILLERATO SECCION D CICLO 2017

CATEDRATICO(A): \_\_\_\_\_

ASISTENCIA

No.	APELLIDOS	NOMBRES	DH	DH	Mural	A.M	Examen
1	Aguilar	Susana Guadalupe				5	9
2	Alvarez Herrera	Josue Armando					9
3	Arevalo Cruz	Gerber Andres Alexander					
4	Barillas Romero,	Andrea Victoria del Rosario					9
5	Barrera Ixcotóyac	María Estela					7
6	Batz Morales	<b>Luis Miguel</b>					8
7	Cardona Huinac	Dominga Josabet				5	9
8	Cardona Paredes	Angel Enrique					
9	Chonay Sey	Rosa Amalia				5	
10	Cotzajay Aguilar	Evelin Andrea				5	9
11	Cucul Bosoc	Aura Alicia					5
12	de León Oviedo	Celso Samuel					8
13	Elias Porras	David Antonio				5	8
14	Franco Lopez	Sindy Elizabeth				5	9
15	García Guinea	Caleb Jehú				5	8
16	García Pineda	José Luis					9
17	Gonzalez Gonzalez	Esther Elizabeth					7
18	Gonzalez Gonzalez	Esau Salomon					
19	Herrera Rustrian	Arsenio				5	9
20	Lacan Yax	Leonardo Cruz					
21	Leal Juárez	Sandy Natally				5	
22	López Guzmán	Heidy Lizbeth					
23	López Poncio	María Isabel				5	6
24	Marroquín Culajay	Maria Alejandra					
25	Marroquín Villatoro	María José				5	9
26	Mateo Osorio	Sara Noemí					9
27	Mendizabal Herrera	Julia Yesenia					
28	Mendoza Ozorio	Leonela Marleny				5	8
29	Monroy de Leon	Mayra Isabel					9
30	Moscoso	<b>Edson</b>					9
31	Muñoz Hernández	Maybelline Selena					8

32	Ordoñez Hernandez	Bryan Alexander Rafael					9
33	Osorio	Dulce María					9
34	Palma Barreda	Sharon Victoria					8
35	Patzán Ortigoza	Josué Andrés					8
36	Pérez Pasán	Guisela Elibeth					8
37	Pérez Portillo	Luis Fernando					
38	Pivara Arriaga	Maria de Jesús					8
39	Quezada Ortiz	Madelyn Vidalia			5		9
40	Ramírez Guzmán	Yesmi Carolay			5		8
41	Rosales Yup	Jhonatan Alexander			5		10
42	Sandoval	Rosavilda					
43	Sandoval Pérez	Dina Lisseth					10
44	Sequén Ruíz	German Paulino			5		9
45	Toj Martín	Anibal Evelio			5		8
46	Tubac Nij	Carlos Humberto					7
47	Vásquez	Karen Roxana					7
48	Vásquez Fuentes	Vianca Julisza			5		9
49	Vásquez Gramajo	David Andree					10
50	Xilotio Sicay	Tomas					9
51	Franco Lopez	David Emanuel			5		7
52	Ayapan Chacón	Mirna Aracely			5		8

## LISTADO DE BACHILLERATO

## SECCION E

## CICLO 2017

CATEDRATICO(A): \_\_\_\_\_

ASISTENCIA

Hombres: 38
Mujeres: 22
Total: 60

No.	APELLIDOS	NOMBRES	DH	DH	Mural	A.M	Exa	Total	
1	Acevedo Ruiz	Fabiola Sofía						8	
2	Aguilar Chavez	José Luis							
3	Arcadio de la Cruz	Oseas Doneli						7	
4	Asenso Marroquín	Jimmy Estuardo				4		9	
5	Barillas Abrego	Reina Maribel							
6	Cabrera Hernández	Idalia Melissa				5		8	
7	Canel Ajanel	Brandon Omar				5		10	
8	Canté López	Damacio de Jesús							
9	Carbajal Paredes	Hillary Yajaira						7	
10	Chuc Santos	Blanca Rosa				5		10	
11	Chun Aguilar	Josué Daniel							
12	Cocón Acabal	Lesly Karina				4		8	
13	Crespin Garcia	Jorge Alejandro							
14	Cruz Salazar	José Luís						7	
15	Dipiton Valdez	Luis Alberto				5		9	
16	Felipe Esteban	Rosamari							
17	García García	Mynor Antonio							
18	Guerra Lemus	Grecia Dodarys						7	
19	Guzmán Monterroso	Madelin Dania				5		10	
20	Hernández Guzmán	Nidia Nohemí				5		9	
21	Hernández Ramírez	Jackeline Andrea							
22	Hernández Zuñiga	Albin David				5		8	
23	Herrera Nij	José Luis				5		9	
24	Herrera Rojas,	José Daniel				5		10	
25	Lima Marroquín	Christofer Donely				5		9	
26	López Peñate	Edwin Estuardo							
27	López Perez	Wagner Rodolfo						7	
28	Lorenzana González	Juan Leonardo						8	
29	Martínez Martínez	Luis René						9	
30	Mejía Vásquez	Yoselin Rubí				5		9	
31	Méndez Cuc	Abner Adonías						7	

32	Morales Javier	Jordan Alfonso							
33	Morales Mateo	Hugo Rolando					8		
34	Muñoz Hernández	Kevin Joel							
35	Norales Alvarez,	Madeline Melendy			5		10		
36	Onofre Trejo	Wendy Magali			5		10		
37	Oxlaj Dardón	Flor de María							
38	Palomo Guzmán	Katherine Melissa					8		
39	Payes Mansilla	Luz María					7		
40	Pedro Rodríguez	Elvin Abisael							
41	Pérez Castañeda	Rommel Whitem Omar					8		
42	Pérez Felipe	Marleny Merella							
43	Polanco Esteban	Melany Enriqueta			4		9		
44	Popol Patricio	Anabella			5		10		
45	Quinteros Hernández	José Saturnino			4		7		
46	Ramírez Alveño	Mynor Leonel			5		8		
47	Ramírez Vasquez	Byron Josué			4		9		
48	Ratzan Pacay	Henry Giovanni							
49	Rodas López	Brian Ullices					7		
50	Ruiz Reyes	Norma Estrellita					8		
51	Salvatierra Adqui	Fredy							
52	Sanchez González	David Alexander			4		9		
53	Sequén Santa Cruz	Kender Daniel			5		9		
54	Suruy Can	Geyson Marcelino							
55	Tzian Toxcon	Henry Alexander			4		8		
56	Valle Lara	Lisbett Guadalupe			5		8		
57	Vásquez Hernández	Gema Esmeralda							
58	Velasquez Santos	Gilberto Alexander			5		10		
59	Vicente Estupe	Juan Manolo							
60	Xolix Gué	Edson Wagner					9		
61	Yalibat	Sara Rebeca					8		
62	Yanes Ramirez	Eslin Samaida					7		
63	Bajxac Pineda	Emanuel Alexander			5		10		

## LISTADO DE BACHILLERATO

SECCION F

CICLO 2017

CATEDRATICO(A): \_\_\_\_\_ ASISTENCIA

Hombres : 36
Mujeres: 26
Total: 62

No.	APELLIDOS	NOMBRES	DH	DH	Mural	A.M	Exa
1	Aguilar López	Víctor Daniel			5		
2	Alonzo Orozco	Maritza Noemi			5		8
3	Alvarez Antuche	Milton Danilo			5		9
4	Alvarez Herrera	Marvin José					
5	Ambrosio Maquiz	Francisco Antonio			5		9
6	Anleu Jerónimo	Diego Ivan			5		8
7	Asencio Zepeda	Iris Patricia					
8	Ayala Rodríguez	Danitza Dayanara					9
9	Castañeda Jiménez	Cindy Paola			5		9
10	Chacón Ramírez	Lesvia Nohemí					
11	Chan Noj	Karen Julissa			5		7
12	Choc López	Kevin David					9
13	Copin Flores	Oswaldo Javier					9
14	del Cid Méndez	Lesly Fabiola			5		6
15	Esquite García	Rolando Isai			5		10
16	Funes Lopez	Juan José					
17	Galindo Roldán	Josselinne Lucrecia					
18	García González	Kevin Alfredo					9
19	García Senté	Ludwin Missael					8
20	Gonzalez	Walter Danilo			5		9
21	Guevara Lorenzana	Edwin Eduardo					8
22	Guevara Saldivar	Silvia Lisseth					
23	Gutierrez Alvarez	Brayan Estalín			5		8
24	Hernández Solís	Carlos Enrique					8
25	Hernández Zurdo	Sahira Karina					10
26	Interiano López	Brenda Aracely					8
27	Jimenez Garcia	Ricardo Alfonso					
28	Lobos Fajardo	Cristian Estuardo					
29	López Franco	Jennifer Fabiola					

30	Lopez Istupe	Jaquelin Dayana			5		9
31	Lorenzana Aldana	Saul Josué			5		
32	Lutin López	Luis Fernando					8
33	Maradiaga Martínez	Kenny Anderson					
34	Marroquín	Maynor Alfredo			5		
35	Mejía Toc	José Manuel					
36	Melendez Fajardo	Joselin Karina					8
37	Mendoza Ventura	Estuardo Isaías					9
38	Mijangos Malín	Reginalda			5		10
39	Morales	Cinthia Carina					
40	Morales Robles	Elena Isabel			5		9
41	Morales Sanchez	Pablo Alejandro					10
42	Najera Enriquez	María Isabel					8
43	Najera Ramírez	Gloria Etelvina			5		8
44	Navarajo Figueroa	Ana Mariela					8
45	Orellana Cabrera	Dilsia Margoth					8
46	Osorio Pineda	Josué Antonio					9
47	Ovando Orellana	Nancy Paola					
48	Palacios Amaya	María Fernanda			5		9
49	Paz Pérez	César Alexis					9
50	Pérez García	Christian Ismael					
51	Pineda Arroyo	Leidy Yesenia			5		10
52	Polanco Chinchilla	Isahí			5		9
53	Pulido Salguero	Luis Francisco					8
54	Punay Xajap	Julia Rebeca			5		9
55	Ramírez García	Bryan Alexander			5		9
56	Ramírez Guevara	Daniel Fernando			5		10
57	Raxón Arias	Edwin Antonio			5		9
58	Romero de León	Olga Marleny					9
59	Rucal Durán	Lester David					
60	Sánchez Acajalon	Gabriela Alejandra			5		8
61	Siney Pos	Wendy Aracely					10
62	Tuis Menchú	Santos Rodrigo					8
63	Urbina Garcia	Elien Coullerano					
64	Velasco Guitierrez	Adolfo			5		8



